

CACERÍA DE BRUJOS
DROGAS 'ILEGALES' Y SISTEMA DE
CÁRCELES EN ECUADOR

CACERÍA DE BRUJOS
DROGAS 'ILEGALES' Y SISTEMA DE
CÁRCELES EN ECUADOR

JORGE NÚÑEZ VEGA



2006

CACERÍA DE BRUJOS

DROGAS “ILEGALES” Y SISTEMA DE CÁRCELES EN ECUADOR

Jorge Núñez Vega

1era. edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abayala.org
Quito-Ecuador

FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria
Telf.: (593-2) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec
Quito-Ecuador

Diseño y
Diagramación: Ediciones Abya-Yala

ISBN 10 FLACSO: 9978-67-113-7
ISBN 13 FLACSO: 978-9978-67-113-9

ISBN 10 Abya-Yala: 9978-22-618-4
ISBN 13 Abya-Yala: 978-9978-22-618-6

Impresión: Producciones Digitales Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, junio 2006

Tesis presentada para la obtención del título de Maestría en Ciencias Sociales
especialización en Estudios Políticos

Autor: Jorge Núñez Vega

Tutor: Xavier Andrade

A Natalia

AGRADECIMIENTOS

Primero me gustaría agradecer a Joselo, Arbolito, Mortis, Raúl, el Cura, El Hijo de Dios, El Primo, la Caponera, el Mexicano, Betto, el Chiles, Stalin, a todo el Comité de Internos, en especial a Washington Grueso, al Vikingo, al Tigre, Adolfo, Tico – tico, al Casi Loco, al Portugués, al Cholo, a Chilito, a Don Quijote, a Quiñónez, a mi hermano del alma Juan Carlos Carabajal y a todos los panas que hice en el Penal. Sin su confianza y amistad sencillamente no habría podido realizar la investigación. De igual manera mil gracias a Mateo Herrera y François “el coco” Laso, con quienes compartí esta experiencia humana. Quedo en deuda con Fernando Carrión, quien creyó y apoyó este proyecto desde el inicio. A Xavier Andrade, María Amelia Viteri y Alexei Páez les agradezco por su trabajo y dedicación, su aporte académico fue muy enriquecedor y su amistad es invaluable. Gracias también a Ana María Goetschel, Fernando García, Lisset Coba y a todo el equipo de investigación del proyecto de cárceles y del Programa de Estudios de la Ciudad, por compartir conmigo sus ideas y experiencia. A mis amigos y amigas de siempre Salomón Cuesta, Alfonso Montalvo, Mateo Martínez, Patricio Arroyo, Daniel Pontón, Gabriela Alarcón, Alison Vásquez, Freddy Álvarez, Miltón Reyes, Carlos León (Cobo y Núñez), Santiago Rosero y Fernando Bustos. Gracias a Gonzalo Estupiñán y Azucena Cornejo por interesarse en mi trabajo. También quiero agradecer de forma especial a Karla Semperteguit y Silvia Moscoso por su cariño y apoyo incondicional en momentos muy duros de mi vida. No tengo palabras para agradecer el cariño, respeto y comprensión de mi familia. A Margarita Vega le doy gracias por ser mi madre y estar a mi lado en todo momento, sin su ejemplo y enseñanzas mi mundo no sería el que es. A mi hija Valeria Núñez le agradezco por hacerme todas esas preguntas que los siete años le ha regalado y por haberle dado tanto

amor y sentido a mi existencia. A mi hermana Kathya gracias por ser mi amiga en las buenas y en las malas. A mi hermano Julio y mis hermanas Amalia y Maribel un gracias a la distancia. A la Natalia gracias por sus contribuciones a la investigación y, sobre todo, por la paciencia y amor que me brindó durante las distintas fases de este trabajo. Finalmente, quisiera nombrar a mi papá, Cristián Núñez y a mi abuelo Jaime Vega, a quienes hecho mucho de menos, espero que este libro sea de alguna manera un homenaje a su memoria.

ÍNDICE

Introducción	11
División por capítulos de la investigación	15
Metodología: El punto de vista etnográfico	18
El Penal García Moreno	29
1. Visiones macro sociales y políticas de los fenómenos ligados las drogas ilegales	37
1.1 Geopolítica de las drogas ilegales en Ecuador y la región andina	37
1.2 Economía política de las drogas ilegales en Ecuador y la Región Andina	44
1.3 Comercio y consumo de drogas ilegales en Ecuador	46
1.4 El sistema de cárceles de Ecuador	48
2. Drogas ilegales y vida cotidiana en el Penal García Moreno	55
2.1 Narcotraficantes.	56
2.2 El mercado de las drogas ilegales en el Penal García Moreno	61
2.3 Patrones de consumo de drogas ilegales en el Penal García Moreno	68
2.4 Violencias y conflictos relativos al consumo de drogas en el Penal	75
3. Efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en el sistema de cárceles de Ecuador	83
3.1 Terminología oficial, vivir las designaciones	88
3.2 Organización y funcionamiento del sistema carcelario ecuatoriano	93
3.3 Aniñados y Polillas	103

4. Economía y Poder simbólico en la cárcel: más allá de la institución penitenciaria	121
4.1 Sobrevivencia, negocios y deudas	121
4.2 Dominación, elecciones y caporales	129
4.3 Comités, motines y agenda	142
Conclusiones	159
Glosario	163
Bibliografía	167

INTRODUCCIÓN

If your pictures aren't good enough, you're not close enough.
Robert Capa, fotógrafo.

Karl Marx escribió en el 18 Brumario de Luis Bonaparte: “Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una como tragedia y la otra como comedia”. Caussidière por Dantón, Luis Blanc por Robespierre, la Montaña de 1848 a 1851 por la Montaña de 1793 a 1795, el sobrino por el tío. ¡Y a la misma caricatura en las circunstancias que acompañan a la segunda edición del Dieciocho Brumario! (2000/1852).

A la lista de ejemplos que propone Marx en su obra podríamos, sin contrariar su idea, aumentar la cacería de brujas protagonizada por la iglesia católica en Europa desde el siglo XV hasta el XVIII por la “guerra contra las drogas” liderada por Estados Unidos a nivel mundial en el siglo XX.¹

Este trabajo es un ejercicio etnográfico realizado entre agosto de 2004 y mayo de 2005 en el penal García Moreno de la ciudad de Quito.² Durante ese período fui regularmente a la cárcel de nueve de la mañana a cinco de la tarde; los miércoles, sábados y domingos mis entradas fueron esporádicas al ser días de visita. Mi presencia en la cárcel fue posible gracias a un proyecto de investigación más amplio sobre el sistema carcelario desarrollado por FLACSO – Sede Ecuador. Dicha investigación introdujo mi participación en dos componentes más: la realización de un documental y la aplicación de una encuesta. El primero tomó gran parte de mi tiempo los primeros cuatro meses. El segundo, implicó la coordinación de la encuesta y la suspensión de mi trabajo por dos semanas en abril para visitar otras cárceles. Estas actividades me ayudaron mucho en la recolección de información por las múltiples situaciones que generaron diariamente.³

También pude participar en las reuniones del comité de internos; organización integrada por los representantes de los pabellones que componen el penal, allí se discuten y resuelven diversos problemas, desde la deuda por drogas de alguien hasta la necesidad de amotinarse para exigir a la autoridad institucional alguna demanda que no ha sido escuchada. Asistí al juicio de un miembro del comité, un matrimonio, dos cumpleaños y un motín carcelario de 48 horas. Presencé en varias ocasiones a los guías penitenciarios (guardias de seguridad) llevarse gente al calabozo por conflictos causados por el hacinamiento y algunas peleas entre internos. Además me encontré a un estudiante de mi universidad y al primo de mi ex-novia, ambos detenidos por delitos relacionados con drogas ilegales.

Si bien me relacioné con varios grupos, dos de ellos fueron fundamentales. El primero integrado por personas vinculadas desde los ochenta al tráfico de drogas y el segundo conformado por jóvenes consumidores de heroína y cocaína. Todas estas experiencias no hubieran sido posibles sin la amistad y confianza que me brindaron las personas con las que trabajé, así como el respeto que demostraron a mi afán por mantener una posición ecuaníme frente a los diversos grupos, conflictos y redes sociales del penal.

El tema de esta investigación no es el mismo que presenté hace un año en proyecto, de hecho me di cuenta que muchas de las preguntas que hacía ya tenían respuesta antes de comenzar el trabajo de campo; sin embargo, decidí mantener su estructura porque me pareció entonces, y me sigue pareciendo ahora, que objetivar la relación entre la estrategia antidroga de Estados Unidos y el sistema de cárceles ecuatoriano es un trabajo pertinente académica y políticamente.

La idea original era analizar la organización social e institucional de la cárcel en el contexto marcado por la criminalización de las drogas ilegales, componente duro de la política antidroga impulsada desde hace veinte años por los gobiernos de Washington en la región Andina. En el camino descubrí que si bien el régimen penal es una variable determinante a la hora de estudiar la institución penitenciaria, es un error reducir al campo judicial el proceso en el que el sistema de cárceles se inscribe dentro de la economía política de las drogas ilegales, tomando en cuenta que los actores que intervienen en la interdicción no son los que tradicionalmente participan en el sistema penal (policía, fiscalía y jueces). A más de ello, la política antidroga es un elemento más de la

economía política de las drogas ilegales en la región andina, así como en las dinámicas domésticas de distribución y consumo en el país; por tanto, es en relación a esos espacios sociales donde la represión institucionalizada en la cárcel adquiere sentido.

Tomando en cuenta estas precauciones, las preguntas rectoras de la investigación son: ¿Cómo se articula el sistema de cárceles de Ecuador en la economía política de las drogas ilegales? y ¿qué efectos produce la política antidroga en la población prisionera, la institución penitencia y la sociedad ecuatoriana?

Estos interrogantes no son significativos sin considerar los siguientes presupuestos teóricos:

- 1 La política penitenciaria es parte de la política criminal que se ocupa de regular la privación de la libertad, tanto preventiva como de carácter penal. A su vez, por política criminal puede entenderse la política respecto al fenómeno criminal, la que no sería más que un capítulo de política general. La política criminal y carcelaria define la situación penitenciaria de un país (Zaffaroni, 1986: 88, citado en Carranza, 2003).
- 2 El concepto de cárcel puede remitirnos a distintos tipos de espacios que si bien tienen características comunes, no son iguales. En este trabajo me centro en las cárceles institucionales, las que el Estado destina para el cumplimiento de la pena privativa de libertad, fijándose las sentencias según los delitos y agravantes o atenuantes. (Kalinsky, 2003:4) En Ecuador, las prisiones judiciales están a cargo de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, órgano ejecutivo responsable de implementar las políticas penitenciarias definidas por el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, instancia máxima en materia de cárceles, conformada por representantes del Ministerio de Gobierno y Policía, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Fiscal, Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, FENSPRES (Federación Nacional de Servidores Públicos de Rehabilitación Social) y el Director Nacional de Rehabilitación Social. (DNRS, Boletín Estadístico 2000).
- 3 La industria del narcotráfico es un espacio social inscrito en una economía regional de carácter ilegal. Definido por la exclusión mutua, o la “distinción” de las posiciones que lo constituyen; es decir, como estructura de yuxtaposición de posiciones sociales

(a su vez definidas como posiciones en la estructura de la distribución de las diferentes especies de capital). Los agentes sociales y también las cosas, en la medida en que los agentes se apropian de ellas y, por tanto, las constituyen como propiedades, están situados en un lugar del espacio social, lugar distinto y distintivo que puede caracterizarse por la posición relativa que ocupa en relación con otros lugares (por encima, por debajo, en situación intermedia, etcétera) y por la distancia que los separa de ellos. (Bourdieu, 1997: 178)

- 4 La cárcel es una organización. En tanto es un conjunto circunscrito de relaciones sociales en las que los ocupantes por lo menos tienen derecho a comprometer recursos colectivos en actividades al interior y a través de sus fronteras. Hacia adentro se producen sistemas de desigualdad categorial e incorporan distinciones categoriales de organizaciones adyacentes (...) los análisis de las instituciones, entendidas como tipos de organización social, abordan la cultura como un conjunto de nociones compartidas y sus representaciones; los actores actúan dentro de marcos de comprensión construidos por interacciones anteriores, prevén sus respuestas recíprocas sobre la base de esos marcos y modifican sus estrategias como consecuencia de las experiencias compartidas. De acuerdo con este punto de vista, la cultura se entrelaza incesantemente con las relaciones sociales; cultura y estructura son simplemente dos abstracciones convenientes de la misma corriente de transacciones (Tilly, 2000: 25 - 33)
- 5 La cárcel reproduce y modela la delincuencia. Las prisiones no disminuyen la criminalidad: se puede muy bien extenderlas, multiplicarlas o transformarlas, y la cantidad de crímenes y criminales se mantiene estable o, lo que es peor, aumenta. La penalidad es una manera de administrar los ilegalismos, de trazar los límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a éstos, de sacar provecho de aquellos. En suma, la penalidad no “reprimiría” pura y simplemente los ilegalismos; los “diferenciaría”, aseguraría su “economía general”. Las penas que privan de la libertad a las personas fabrican un ilegalismo cerrado, separado y útil. El circuito de la delincuencia no sería el subproducto de una prisión que al castigar no lograría co-

rregir, sería el efecto directo de una penalidad que para administrar las prácticas ilegalistas, introduciría algunas en un mecanismo de “castigo – reproducción” de que la prisión formaría uno de los elementos principales (Foucault, 1998/1976: 269- 283).

División por capítulos de la investigación

El primer capítulo es una suerte de revisión de la literatura especializada sobre drogas ilegales en Ecuador. Con ella trato de definir el contexto macro social y político de la problemática de las drogas ilegales. Se parte de la construcción de la política antidrogas a nivel regional en el marco de las relaciones asimétricas entre Estados Unidos y América Latina, con el fin de dar cuenta del proceso de incorporación de la estrategia prohibicionista y represiva liderada por Washington a las estructuras del Estado del país.

No se abordan temas específicos de la política criminal y carcelaria sobre drogas ilegales en relación con otros fenómenos, como las transformaciones del Estado en los últimos veinte años, porque dicho interés desviaría el análisis de los objetivos centrales de la investigación. En este sentido, la primera sección del capítulo sólo pretende fijar el modelo carcelario hacia las drogas ilegales en la lógica de la política antidroga implementada en Ecuador desde principios de los ochenta y mediante esa explicitación mostrar las múltiples articulaciones que tiene con la economía política de las drogas ilegales.

La segunda sección busca reconstruir la estructura y dinámica actual de la economía política de las drogas ilegales en la Región Andina. La razón de integrar al análisis el papel de otros países radica en que la producción, circulación y consumo de drogas ilegales tiene un carácter transnacional. El fenómeno en Ecuador depende de la presencia en otras realidades. Así, el país no es productor ni cuenta con redes especializadas de tráfico internacional; sin embargo, es funcional a los agentes de los circuitos de las drogas como sitio de tránsito y abastecimiento de insumos. Hecho que además implica una adecuación particular del modelo carcelario.

En tercer lugar se describen brevemente los fenómenos de comercio y consumo local. Dos elementos justifican dar un vistazo rápido a esas modalidades de relación social. El primero tiene que ver con la composición de la población penitenciaria, es un hecho que existen

personas presas cuya articulación a la economía política de las drogas ilegales está mediada por el tráfico a pequeña escala o el consumo sostenido de alguna droga. En segundo lugar, muestra que el “problema” de las drogas ilegales en Ecuador no presenta dimensiones significativas para que el Estado sostenga un aparato represivo especializado antidroga de la envergadura que tiene actualmente.

Finalmente, se hace un análisis de la estadística oficial del sistema penitenciario para contextualizar la investigación; ya que el presente trabajo es un estudio de caso de la segunda cárcel más grande del país y la más “segura”, según las autoridades de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social.

El capítulo dos analiza la presencia de fenómenos relacionados con las drogas ilegales dentro de la cárcel. Primero, se evalúan los resultados del encarcelamiento de personas articuladas a la economía política del tráfico de drogas, es decir, se trata de brindar una mirada desde adentro del funcionamiento del modelo carcelario hacia las drogas ilegales. La pretensión es mostrar las características de la gente apresada por estos delitos y con ello identificar las estructuras del narcotráfico afectadas por la política antidroga.

La segunda sección de este capítulo explora la distribución de drogas ilegales dentro de la cárcel con el objetivo de encontrar las conexiones de la institución penitenciaria con los mercados ilegales. La idea es inscribir al sistema carcelario en la economía política de las drogas ilegales en lugar de abordar el fenómeno como una anomalía del sistema.

En la tercera sección se describen algunos patrones de consumo dentro de la cárcel. Con esto se busca demostrar al igual que en la anterior sección, cómo la cárcel es integrada a la economía política de las drogas ilegales. En esta ocasión no se focalizan las articulaciones; es decir, las relaciones, sino la agencia social.

La última sección indaga sobre la situación de los extranjeros en la cárcel. Este fenómeno es de reciente data considerando que a finales de la década de los setenta no se registra ninguno. La relación de los extranjeros con las drogas ilegales se establece porque la mayoría están presos por este delito. Adicionalmente, gran parte de ellos, sobre todos los europeos, son consumidores. Lo dicho provee información tanto sobre patrones de consumo en prisión como sobre la orientación del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en Ecuador.

El tercer capítulo trata sobre los efectos del modelo carcelario en el sistema de cárceles de Ecuador a nivel institucional. Si bien el trabajo etnográfico se realizó en el Penal García Moreno, la mayoría de hallazgos del capítulo se hacen extensivos a las demás cárceles de países debido a que en el plano institucional todas están organizadas y funcionan de la misma manera.

Primero se analizan las prácticas discursivas de la institución y la forma en la que son interpretadas por los prisioneros. Se da cuenta históricamente de su apareamiento y las diversas maneras en que éstas han sido procesadas por los miembros del sistema, tanto a nivel normativo como desde la cotidianeidad de la institución.

La segunda sección enfoca la estructura de la institución penitenciaria. Se analiza cómo se encuentra organizada a partir de categorías sociales externas, internas y “nativas” de la cárcel así como las dinámicas que se derivan de ese marco relacional. El énfasis está puesto en la categoría interna estupefacientes como la más nueva de todas las que conforman la tipología delictiva manejada por los miembros de la institución y el engranaje que ha transformado, pero también el funcionamiento del sistema de cárceles.

La tercera sección muestra la forma en que la experiencia prisionera modela y redefine la institución en el marco de la estructura categorial del sistema de cárceles. El objetivo es dar cuenta de la panoplia de macro poderes que atraviesan la institución penitenciaria. A partir de eso, quiero advertir la manera en la cual el entrecruzamiento de la violencia estructural e interpersonal se produce e institucionaliza en la cárcel.

Finalmente, el capítulo cuatro es un intento de salir de los muros de la prisión sin abandonar la vocación microscópica de la etnografía. La meta es entender prácticas simbólicas concretas como el “sistema de deuda”, “la delación legítima” o la “agenda de los prisioneros” en un contexto más amplio que muestre las consecuencias del modelo carcelario hacia las drogas ilegales a nivel social. Si bien la institución es parte del análisis porque los fenómenos aparecen en su interior, la pretensión es extender el alcance de la investigación al entorno social en el que se inscribe la institución penitenciaria. Así, la vida de los prisioneros impacta profundamente en la vida de los familiares, amigos e incluso en otros campos sociales como el político y el económico.

La primera sección retoma la noción de deuda como un concepto estructurante de la vida social con el objetivo de mostrar el funcionamiento de la microeconomía de la cárcel y la manera en que ésta afecta a familiares, amigos/as y el entorno económico más amplio. A partir de la dimensión simbólica de la economía también se analiza la “naturaleza” de la solidaridad social en prisión: es decir, la forma en que los lazos sociales son tejidos en una situación determinada.

La segunda sección aborda las formas de dominación simbólica en la cárcel. A partir de la descripción de las elecciones de directivas de pabellón, se profundiza en las complejas relaciones de poder vigentes al interior. Este análisis permite caracterizar la violencia simbólica dentro de la cárcel y la manera en que ésta define la ubicación de la institución en el contexto político.

Por último, la investigación concluye con la explicación de la agenda política de los prisioneros en Ecuador. La forma en que ha sido desarrollada por los Comités de Prisioneros y el tipo de organización que constituyen y representan en la política del país.

Metodología: El punto de vista etnográfico

En Ecuador los trabajos sobre narcotráfico y/o sobre las drogas ilegales en general han privilegiado una visión macro respecto de los distintos procesos y actores involucrados, el punto de vista académico ha ignorado la realidad de los actores concretos, especialmente de aquellos ubicados en los eslabones terminales de las estructuras de tráfico de drogas (Andrade, 1990: 87). Mientras que en el tema de cárceles abundan los discursos institucionales —la mayoría con enfoques de corte jurídico y/o moral— en el mejor de los casos podemos acceder al drama que vive la gente en la cárcel desde la perspectiva de los derechos humanos. INREDH ha publicado: *Entre Sombras y Silencio. La violencia intracarcelaria en el Centro de Detención Provisional de Quito* – CDP. (1997); *El Ocaso de la Dignidad. La Tortura en el Ecuador*, (1997); *Conferencia Regional sobre la Situación Carcelaria en la Región Andina* (2002); *Caminos de Esperanza. Modelos de Atención a víctimas de Tortura* (2002).

No obstante, existen relatos testimoniales que muestran esta realidad desde la experiencia personal de sus autores, entre ellos están el libro de Pancho Jaime, *Tiene Razón pero se va preso*, el diario en prisión

de Alfredo Jarrín, militante de Alfaro Vive Carajo que fue torturado y asesinado en prisión durante el gobierno de León Febres Cordero y los testimonios de Maeva Reyes, titulado *El Sol Cuadrado* y el de Víctor Hugo Días, titulado *Memorias de un Presidiario*.

Adicionalmente, mi propia experiencia me permitió compartir el trabajo de campo con una etnógrafa que ha pasado los últimos tres años investigando la cultura de las mujeres en prisión, pero como ella me dijo una vez: “la cárcel de hombres es otro mundo”.

Fue precisamente en ese otro mundo donde me propuse identificar la posición de la institución penitenciaria dentro de la economía política de las drogas ilegales y los efectos de la política antidroga en el sistema de cárceles de Ecuador convencido de ante mano de la pertinencia académica de la etnografía.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las razones para ligar el problema de las drogas ilegales con la cárcel?; ¿qué motivaciones operaron en la decisión de hacer una etnografía? Estas preguntas son válidas porque sirven para justificar el trabajo, pero más importante aún, sirven para tomar distancia de él, en palabras de Pierre Bourdieu, sirven para “objetivar el sujeto objetivante”. (Bourdieu y Wacquant, 1995: 150). Además son necesarias tomando en cuenta la situación del grupo de personas entre las que hice el trabajo de campo, porque confrontarlas supone una suerte de “confesión” ética y epistemológica de los intereses contenidos en la investigación.

Aunque los presupuestos teóricos de la investigación revelan de alguna manera lo que pienso sobre la relación entre el problema de las drogas ilegales y el sistema de cárceles en Ecuador, la razón más genuina que tuve para proponer una pregunta de esta naturaleza fue práctica. Cuando terminé los cursos de maestría trabajé como asistente en una investigación sobre los efectos de la política antidroga estadounidense en el sistema democrático y de derechos humanos de Ecuador. De igual manera, antes de iniciar ya había leído gran parte de la literatura sobre el tema y conocía a gente que trabajó o trabaja en ese campo.

Podría decirse que mi interés por la cárcel también nació en esa investigación. La amplitud y vaguedad del objeto de estudio, así como la metodología que utilizamos, me hicieron dudar varias veces sobre el objetivo que perseguíamos. Durante el trabajo de campo entrevisté a mucha gente que jamás volví a ver, visité tres ciudades en lapso de un

mes, durante esas estadias mis contactos se restringieron a encuentros formales, (salvo contadas escapadas a bares o mercados de la zona) nunca logré saber cuál era el grupo humano que nos interesaba y al organizar toda esta información noté que no habíamos descubierto nada que no hubiésemos dicho. En definitiva, esta investigación me permitió advertir que las Ciencias Sociales no me interesan si no están mediadas por un trabajo de campo que además se constituya en una necesidad para la producción de conocimiento y no un mero requisito de la investigación social.⁴

Así fue que la cárcel se convirtió en el lugar propicio para probar mis nuevas convicciones, sin alejarme demasiado del tema que me había ocupado el último año. Era un espacio social bien delimitado, con un grupo humano claramente definido, donde podía establecer relaciones duraderas y tener una infinidad de contactos informales, pero sobre todo, era una realidad que desconocía. Con excepción de la última característica pronto descubrí que el resto eran ilusorias.

Otra razón estuvo relacionada con la inexistencia de trabajos que vinculen ambos fenómenos. Del material que revisé, sólo un artículo de Sandra Edwards (2003) los ligaba explícitamente y desde un enfoque cuantitativo: Políticas y Prisiones para el Control de Drogas Ilícitas: “El costo Humano”. Entonces me pregunté ¿por qué si es tan evidente estadísticamente que existe una relación entre las drogas ilegales y la cárcel no se encuentran trabajos que expliquen la articulación desde un enfoque relacional que de cuenta del proceso?

Por último, tenía claro que la composición social de la cárcel había cambiado en los últimos veinte años, el perfil de preso pasó de ser una persona de sexo masculino, de origen rural, con instrucción primaria o analfabeta, casado, de familia grande, agricultor o artesano de preferencia, pobre y detenido por robar; a un sujeto, masculino y femenino, urbano, con estudios secundarios y/o universitarios, casado/a o soltero/a con pareja estable, de familia pequeña, comerciante o profesional, de estrato social medio y/o bajo, y preso generalmente por delitos relacionados con drogas ilegales.⁵

Con estos antecedentes, ¿qué implicó y por qué hice una etnografía? En sentido amplio la etnografía es una representación escrita de una cultura o de ciertos aspectos de una cultura, se diferencia de otras formas de representación porque su fin explícito es juntar la cultura y la experiencia del investigador entre sus miembros en un

texto que contenga descripciones y/o explicaciones sobre la vida social de un grupo humano. Estos dos elementos, cultura y trabajo de campo, son los que constituyen básicamente una etnografía, de esta estructura conceptual se derivan un sin número de problemas teóricos y metodológicos. Lo que se mantiene es que la etnografía es la escritura acerca de una cultura dirigida a los miembros de otra⁶ (Van Maanen, 1988).

En esta investigación la etnografía se parte de una tradición antropológica de larga data llamada “antropología comprensiva”, heredera del relativismo cultural dominante entre 1920 y 1930 y opuesta a la antropología que retomaba un tipo de marxismo con la pretensión de hacer una ciencia de la cultura⁷. La expresión “antropología comprensiva” es una designación general que abarca una variada serie de reflexiones acerca de la práctica de la etnografía y del concepto de cultura. Nació de la confluencia, producida en las décadas de 1960 y 1970, de la teoría social clásica (Marx, Weber, Durkheim), la sociología de corte funcionalista (Parsons) y orientaciones filosóficas como la fenomenología, el estructuralismo, la lingüística estructural y transformacional, la semiótica, la Teoría Crítica y la hermenéutica. (Marcus y Fischer, 2000/1986: 53)

El giro hacia la comprensión dio paso en la antropología norteamericana una corriente etnográfica (auto) denominada “semiótica”, “hermenéutica” o “interpretativa”; la irrupción de esta perspectiva desplazó el foco del análisis cultural de la conducta y la estructura social al estudio de los símbolos, las significaciones y la mentalidad. La definición clásica de etnografía propuesta por Clifford Geertz (2000/1973: 32) condensa de alguna manera los intereses y supuestos teóricos de este enfoque antropológico. La etnografía es una “descripción densa” con tres rasgos característicos: “es interpretativa, lo que interpreta es el flujo del discurso social y la interpretación consiste en tratar de rescatar “lo dicho” en ese discurso de sus ocasiones precederas y fijarlo en términos susceptibles de consulta”.

Desde el inicio, la etnografía interpretativa reivindicó el “punto de vista del nativo” en el plano epistemológico y metodológico. La intención de mirar el mundo desde el punto de vista del grupo entre el que se estudia un fenómeno social, se convirtió en la condición de posibilidad del proceso de conocimiento etnográfico. El objetivo es establecer un diálogo que garantice el intercambio comunicativo, donde la

función del etnógrafo es encontrar cadenas significativas intermedias entre distintas series de categorías y conceptos culturales.

La etnografía no estudia un lugar; no se estudian aldeas, barrios, ciudades y valga la oportunidad, cárceles; no hay un “objeto de estudio”. Lo que existe es un sujeto cuyo punto de vista interesa, obviamente al investigador, porque pertenece y contiene toda una trama de relaciones significativas socialmente establecidas, a las que podemos llamar cultura (Geertz, 1994; 2000/1973; 2002/2000).

La objeción más común a este tipo de etnografía sugiere que es insensible o incompetente a la hora de dar cuenta de las relaciones de poder, los intereses, la economía y el cambio histórico en el que se hallan insertos los sujetos, incluido el investigador. La crítica no se reduce a los reproches explícitos, sino trae consigo un cuestionamiento profundo a la oposición entre visiones micro y macro de la vida social.

Una estrategia exclusivamente microscópica del análisis cultural tendría que suponer la existencia de un punto de vista organizador de la etnografía, sin poder reconocer en él las condiciones de producción social de la cultura. Lo que resulta problemático en este sentido es la unidad de análisis, es decir, la cultura que ha sido tradicionalmente representada por la etnografía como un todo (punto de vista) aislado y atemporal en el que, si bien inciden fuerzas externas como el mercado o el Estado, éstas no serían parte del proceso de construcción y constitución de su “interior”, y por ende del “punto de vista del nativo” que a la vez es asumido como el punto de partida de la etnografía (Marcus y Fischer, 2000/1986).

Entonces, una pregunta que salta es: ¿en qué consiste el “punto de vista del nativo” y qué cultura encarna? Una posible respuesta a esta interrogante también apareció en la década de los sesenta, autores como Eric Wolf, Sydney Mintz, June Nash y Eleanor Leacock con una fuerte influencia marxista, se interesaron por la relación entre etnografía y economía política. Aunque desestimaron gran parte de los aportes de la propuesta hermenéutica por considerarla idealista, mantuvieron la preocupación por encontrar “desde adentro” procesos de generación de sentido (significación); sin embargo, en este caso el punto de partida son actores sociales concretos articulados entre sí por relaciones económicas y políticas en contextos históricos y de poder asimétricos.

Más allá del dilema entre poner el acento en la dimensión simbólica o en las condiciones materiales de una cultura y sus actores, es

el propio concepto de cultura el que entra en debate. Seguramente una las críticas más potentes que se han hecho a la propuesta de Clifford Geertz, es la de William Roseberry (1989) en su ensayo "Balinese cockfights and the seduction of anthropology". En él se hace referencia a la conocida compilación de Geertz llamada: *La interpretación de las culturas* (2000/1973), en particular al capítulo introductorio - "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura" - y al ensayo etnográfico titulado "Juego profundo: notas sobre la riña de gallos en Bali".

El cuestionamiento medular de Roseberry (1989) está dirigido al concepto de cultura. Para él, Geertz no cumple su promesa de manejar un concepto de cultura definido como una dimensión simbólica socialmente constituida y socialmente constituyente. Al contrario, en el análisis la cultura es entendida como un producto y no una producción.

La metáfora de la cultura como un texto, tan aludida y celebrada por los apóstoles de los enfoques semióticos, demuestra de alguna manera esta afirmación. Un texto está escrito, no está escribiéndose; de modo que, leer la cultura como un texto implica removerla/lo de los procesos sociales donde la cultura/texto es creado.

Por más que se apele a "lo dicho" como punto de partida y marco de referencia de la interpretación, donde inclusive podríamos contemplar el contexto social de las estructuras de significación que pretendemos comprender, quedan flotando dos aspectos relacionados con la cultura. Primero, la imposibilidad de identificar diferencias sociales y culturales al interior del texto/cultura, impide objetivar las conexiones entre cultura y relaciones de poder y dominación sin caer en el error de equiparar la cultura al poder o viceversa, en otras palabras, ¿quién escribe el texto? o para romper con la metáfora quien o quienes producen y reproducen o influyen significativamente en el proceso de creación y recreación de las formas culturales que nosotros interpretamos.

En segundo lugar, de acuerdo con Geertz (2000/1973) la historia no puede ser entendida por conceptos ligados a formulas teóricas o por referencias a leyes generales. La búsqueda de leyes pierde de vista la capacidad creativa y la consecuencia de la actividad humana, la cual ocurre dentro de un contexto simbólico derivado históricamente donde los actores sociales dan forma y sentido a su vida. En este esquema los términos historia y cultura son prácticamente sinónimos, dejando así

de lado cualquier posibilidad de comprender la historia como un proceso social. (Roseberry, 1989)

El problema consiste en que al subsumir los conceptos de historia y poder en el de cultura, ésta (la cultura) se queda atrapada en un sujeto antropológico desarraigado de estructuras sociales y políticas más amplias en las cuales se encuentra inserto, no sólo él sino el contexto simbólico en que sus prácticas adquieren sentido. Para dar un paso teórico y metodológico en la construcción de un concepto de cultura como producción y no como producto, es necesario preguntarse qué dice la gente, qué hace, qué ha hecho y qué les han hecho, pero también es necesario saber bajo qué condiciones todo eso ha sido posible.

Armonizar la antropología comprensiva y la economía política, entendida genéricamente como la mutua determinación de procesos políticos y económicos en un sistema cultural visto históricamente, no significa tomar un concepto de Geertz otro de Roseberry y listo. Como dice el propio Roseberry (1989: 13): algunas comidas sencillamente no se complementan; algunos antropólogos son incompatibles.

No obstante, una economía política unificada de las prácticas, y sobre todo del poder simbólico, capaz de fusionar enfoques fenoménicos o hermenéuticos y estructurales en un modo de análisis integrado y coherente epistemológicamente, ha sido un esfuerzo colectivo en el que han trabajado las últimas tres décadas varias personas dedicadas a las Ciencias Sociales (Bourdieu y Wacquant, 1995).

En antropología, obras como *The devil and commodity fetishism in South America*, de Michael Taussig (1980) y *We eat the mines and the mines eat us*, de June Nash (1979) son ejemplos de trabajos que intentan salvar la brecha entre las tradiciones comprensiva y de economía política. En la investigación contemporánea de economía política realizada con métodos etnográficos de la antropología, se retoman comúnmente autores destacados como Pierre Bourdieu y Marshall Sahlins, lo que evidencia la riqueza del análisis cultural y su capacidad de configurar cuestiones que convencionalmente se formulan en términos más abstractos de disciplinas como la sociología, la economía y ciencias políticas (Marcus y Fischer, 2000/1986).

Hacer una etnografía con la pretensión de retomar conceptos, estrategias y técnicas de ambas corrientes, exige realizar un registro sistemático del cambio histórico a nivel de la experiencia de sujetos concretos y situados en sistemas más amplios que afectan su contexto lo-

cal. Una vez hecho este trabajo el punto de vista del “nativo” resulta significativo para el investigador porque muestra las conexiones entre la situación de personas cultural e históricamente “localizadas”, y la dinámica y funcionamiento de sistemas sociales y políticos “globales” (Roseberry, 1989).

Desde la irrupción de las “teorías posmodernas” durante los ochenta y noventa, la etnografía no sólo enfrenta el reto de salvar dicotomías como individuo/cultura, agente/estructura, vida/sistema, local/global o macro/micro; debido a que éstas (oposiciones) serían parte de una “ruptura epistemológica” más profunda que atañe a los modelos de representación usados por las Ciencias Humanas para construir sus objetos de estudio. Para los etnógrafos/as interesados en las transformaciones culturales y sociales de carácter local es cada vez más difícil emplazar los sujetos antropológicos en perspectiva con el sistema mundial (Marcus, 1995).

Este hecho es especialmente sensible cuando la teoría y/o metodología etnográfica es utilizada para abordar fenómenos o temas tradicionalmente ajenos a la disciplina antropológica. A pesar que la perspectiva etnográfica es cada vez más aplicada, con mayor o menor fortuna, en campos del conocimiento social como los Estudios de la Cultura, las Ciencias Políticas, la Economía, etc., es evidente que la exportación de la etnografía fuera del dominio antropológico la ha reducido a una metodología entre otras en la mayoría de los casos.

No obstante, la potencia de la etnografía no radica en el nivel metodológico, sino en la capacidad que tiene para incorporar conceptos de otras disciplinas, como las antes citadas, dentro de una perspectiva que descubre conexiones entre diversos fenómenos sociales en el marco de interacciones, relaciones y situaciones humanas cultural e históricamente situadas.

Desde ese punto de vista, la teoría etnográfica es la posibilidad de poner a prueba herramientas conceptuales con el fin de comprender realidades de actores concretos, lo que valoriza a la etnografía en el quehacer de las Ciencias Sociales es que permite un acceso sistemático y disciplinado a procesos sociales fijados en tiempo y espacio por personas de carne y hueso (Becker, 1998; Andrade, 2002).

De ahí la pertinencia de problematizar la posición de investigador frente al sujeto de la etnografía y el contexto histórico del estudio. Más aún cuando la aparición de teorías influidas por corrientes pos-

modernistas en la antropología criticó la autoridad de la etnografía y denunció la política de la representación que se esconde atrás de ella, ya que la mayoría de veces el investigador no pertenece al grupo humano con el que trabaja y es parte de una cultura dominante frente a la cultura estudiada. Cuando el etnógrafo y el sujeto de la etnografía son parte de la misma sociedad, las relaciones de poder se convierten en un punto que necesariamente debe ser objetivado, porque ambos comparten categorías culturales que imponen *a priori* relaciones de poder y sumisión institucionalizadas en estructuras de raza, clase, género, ciudadanía y otras categorías que sirven para organizar las asimetrías sociales (Bourgois, 1999/1995).

Por eso para algunos investigadores el estilo de escritura es también un problema del método etnográfico ¿sobre qué se escribe y sobre qué no (se escribe)? y ¿cómo se escribe? son en última instancia preguntas que contesta el investigador. La manera en que es representada la realidad de los otros depende de convenciones arbitrarias del campo académico, pero decisivas al momento de presentar los resultados de un trabajo. No sólo se trata de si escribimos en primera persona o en tercera, o si usamos metáforas o no, o si partimos de conceptos abstractos o de situaciones cotidianas, o si incluimos otras voces o hacemos un monólogo, aunque todo ello nos agobie a la hora de escribir; en el contrapelo de estas cuestiones hay todo un juego político (Van Maanen, 1988).

Dicha preocupación llevó a una parte de la etnografía posmodernista a entraparse en discusiones superficiales sobre la experiencia personal del investigador/a. Vocabularios evocativos, estilos impresionistas, activismos idealizantes y largas elucubraciones sobre el Otro inaccesible, terminaron remplazando la oportunidad de involucrarse en los conflictos diarios de las personas y abandonar la posibilidad que brinda la etnografía de hacer análisis detallados cara a cara de las relaciones sociales en un lugar particular del espacio social y el tiempo histórico. Así las reflexiones académicas degeneraron en celebraciones narcisistas ocultas detrás de poses de modestia y compromiso. Pero más importante aún, la desconstrucción radical del mundo hizo/hace imposible categorizar y priorizar experiencias de marginación y opresión (Bourgois, 1999/1995).

En el caso particular de esta investigación merece una reflexión aparte la posibilidad de caer en lo que Phillippe Bourgois (1999/1995) llama “pornografía de la violencia”, es decir, hacer de la etnografía una

oportunidad de fisgonear en la vida de un “otro exótico” (los presos) sin que ello signifique nada más que la reafirmación involuntaria de estereotipos y estigmas sociales, o lo que es peor, tapar las causas estructurales de la represión institucionalizada en el modelo carcelario hacia las drogas ilegales bajo detalles sensacionalistas de sangre, agresión y puñaladas, ya que la etnografía entre dominados corren el riesgo de humillarlos públicamente (Bourgois, 2002).

Es evidente que la cárcel es un lugar inhóspito y desconocido para la mayoría de personas. Entonces, es lógico suponer que para mucha gente hacer etnografía en la cárcel signifique una suerte de aventura extravagante en lugar de un trabajo intelectual con objetivos y técnicas específicas. El problema radica en que ese imaginario no es del todo ajeno al etnógrafo; la imagen romántica y trágica del héroe que puede ir donde nadie ha ido, estar en lugares negados al resto, conocer gente ajena a la realidad propia, son ingredientes que deben considerarse al momento de evaluar la posición del investigador frente a la sociedad bajo estudio y la comunidad hacia la que se pretende escribir. (Barley, 1983)

Personalmente, creo que la única manera de evitar hacer una pornografía de la violencia en esta investigación es organizar y sistematizar la información recolectada tratando, en lo posible, de mostrar el mismo respeto que me brindó la gente entre las que pase gran parte de mi tiempo el último año. La mejor estrategia para evitar relatos sensacionalistas de violencia es sin duda mantener con la mayor rigurosidad posible un diálogo permanente entre la teoría y los datos empíricos.

Finalmente, el contexto histórico del estudio es también un problema epistemológico, metodológico y sobre todo ético, la idea de ser un sapo (informante) en un contexto como el sistema de cárceles es tal vez el tormento más agobiante para el investigador. ¿Cómo será usada esta investigación? y ¿quiénes se beneficiarían de ella? son preguntas que enfrenta el investigador.

No es posible contestarlas ahora de manera objetiva. Primero no hay la distancia temporal necesaria para hacerlo; y segundo no existen lecturas del trabajo que permitan analizar sus consecuencias sobre una base empírica concreta; en otras palabras, cualquier reflexión al respecto no son más que especulaciones y conjeturas realizadas a priori.

Así que la forma más adecuada de enfrentar las preguntas sin responderlas es garantizar a los informantes que el aporte hecho a la

investigación no los pondrá en riesgo frente a otros intereses institucionales, en particular los de la policía; y clarificar políticamente la posición que defiende en el tema de cárceles.

Por ahora estoy alineado a determinadas luchas que son parte constituyente de la vida en prisión; por ejemplo, la restitución de rebajas de penas como el 2 por 1 que reduce la pena a la mitad o el cumplimiento del artículo 24.8 de la Constitución del Ecuador que obliga a dejar en libertad a una persona detenida sin sentencia por más de un año, son elementos de una agenda ajena a mi realidad a la cual respaldo abiertamente.

Además, desde el lugar que ocupo en la universidad considero necesario debatir sobre la política antidrogas, la eliminación del mercado negro y de epidemiologías vinculadas a las drogas ilegales como consecuencias de la prohibición. Al parecer los efectos de la política antidroga no sólo en la cárcel sino en la mayoría de ámbitos sociales han sido negativos. No creo que la legalización sea una solución, hay que devolver las cosas a sus circunstancias terrenales, a nadie se le ocurre legalizar el uso del apio o el orégano, sirven para preparar nuestros alimentos y punto, a lo mucho son parte de nuestra cultura culinaria. (Escotado, 1988) Del mismo modo, las drogas ilegales son parte de nuestra vida cotidiana, prohibirlas es aberrante, más aún cuando el consumo dentro del país es mínimo y su carácter ilegal lo único que hace es impedir que dentro del mercado y/o desde el Estado se construyan mecanismos de control que garanticen su calidad y disponibilidad.

Si realmente se quiere ayudar a un adicto es mejor evitar que ingiera el veneno químico en el que se han convertido casi todas esas sustancias a las que llamamos droga y que encima son costosas; obligando legal y económicamente a los productores a ofertar algo que no nos mate. Mientras se mantenga la ilegalidad, son los productores los que tienen una coartada bien armada, nosotros como ciudadanos no tenemos forma de exigir nada.

Cabría añadir en este punto que el trabajo se realizó en la cárcel de hombres, de modo que los límites están marcados por variables de género, que en este tema particular parecen determinantes, no sólo por la cantidad de mujeres privadas de libertad por delitos de drogas, sino por la posiciones que ocupan dentro del campo del narcotráfico y la propia relación entre la cárcel y la delincuencia femenina. Por otro lado, el trabajo no problematiza la sexualidad dentro de la cárcel, lo cual

no implica que el tema no haya aparecido durante la investigación; de hecho estuvo presente de forma recurrente y es sin duda fundamental para una comprensión antropológica de la realidad social de la institución penitenciaria; sin embargo, la amplitud y complejidad del mismo desborda los intereses y objetivos del estudio.⁸

Para responder la interrogante central de la investigación, he recurrido a tres bloques de preguntas operativas que organizan de forma lógica el texto etnográfico: 1) ¿En qué situaciones y relaciones sociales dentro de la cárcel se puede rastrear el modelo carcelario hacia las drogas ilegales y cómo se inscribe en la economía política del narcotráfico? 2) ¿Cómo se han organizado al interior de la institución las categorías delincuenciales creadas por el modelo carcelario hacia las drogas ilegales y de qué forma han sido incorporadas por el sistema de cárceles? 3) ¿cómo se inscribe la institución penitenciaria en la economía material y simbólica más amplia del entorno social y qué tipos de poderes se legitiman en ese marco?

Cada pregunta y su contestación son tratadas independientemente, en algunos casos el punto de partida es un cuerpo conceptual específico que es usado y criticado a lo largo del argumento para comprender una situación o relación social determinada; en otros la reflexión inicia con datos cualitativos producidos durante el trabajo de campo, los mismos que luego son interpretados teóricamente. La información que utilizo contiene: notas del diario de campo, entrevistas semiabiertas y dos historias de vida.⁹

El Penal García Moreno

La construcción del Penal García Moreno comenzó en 1869 y se terminó en 1874 durante la presidencia de Gabriel García Moreno, la obra fue encargada al arquitecto del estado Tomas Reed, quien diseñó la edificación tomando como referencia la arquitectura panóptica europea y estadounidense, así como el trabajo de Jeremy Bentham (1748 – 1832). El costo total de la cárcel fue 235.538 pesos, lo que representó el 14% del gasto total del Estado en obras públicas de esos años. Llama la atención el escaso número de presos con la que fue inaugurada en 1875; apenas 71 personas (Goetschel, 1994).

El edificio original era una estrella de cinco puntas. A pesar de las múltiples adecuaciones hechas en más de un siglo, no se ha cambia-

do la apariencia de las instalaciones; pero las necesidades actuales impiden desarrollar el sistema de vida que se pretendió imponer a los presos en aquella época, si es que alguna vez se logró.

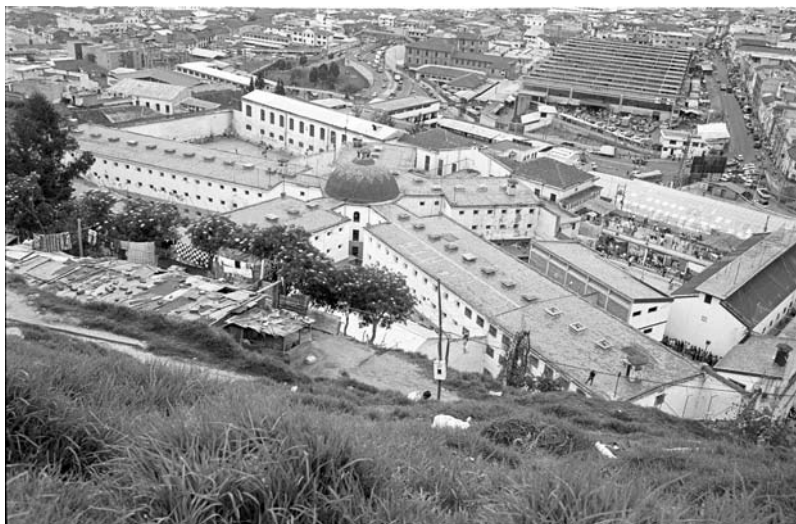


Foto: Coco Laso

Actualmente funcionan seis pabellones (A, B, C, D, E, F), pero orgánicamente sólo están articulados cuatro; debido a que el pabellón A está a cargo de la Policía Nacional; mientras que el pabellón F fue deshabilitado en diciembre del año pasado y antes de eso estaba relativamente aislado porque el acceso está al otro lado de la puerta común y era utilizado como área de castigo. Los internos de los pabellones B, C y D están comunicados por una torre de observación situada en el centro del edificio, el pabellón A está localizado a la izquierda y el E a la derecha del corredor de ingreso, los dos están separados por rejas y puertas custodiadas por guardias.

Los pabellones tienen tres pisos, gradas en ambos lados de la entrada, celdas alineadas una frente a otra; el primer nivel comparte un área común y en el resto hay pasillos de metro y medio de ancho con barandas de cemento de sesenta centímetros de alto. Las paredes son de piedra. En octubre se pintaron los pabellones de diferentes colores y lo demás de blanco; el suelo es de hormigón, aunque en los pabellones A, C y

E se ha puesto piso. Todas las celdas son del mismo tamaño, dos metros de ancho por cuatro de de largo y tres de alto, dos camas litera de cemento, un retrete, un grifo de agua y un toma corriente. Cada pabellón tiene un patio proporcional a su tamaño y baños comunales con duchas.

Ésta es la infraestructura básica del penal. Sin embargo, el uso del espacio y las funciones que cumple hace de esta descripción una representación distorsionada del edificio construido socialmente en la vida diaria. Por ejemplo, la torre de observación sirve de bodega y como la gente puede ir de un pabellón a otro durante el día y buena parte de la tarde, ésta se constituye en un sitio de encuentros y aglomeraciones. También tiene una importancia simbólica particular, ya que en los amotinamientos, tomarse la “bomba”, así es llamado este lugar por prisioneros y guardias penitenciarios, representa apoderarse del control de la cárcel.

El interior de los pabellones también presenta diferencias significativas, no sólo en el plano material, sino en el simbólico. Los niveles de hacinamiento, el perfil de los detenidos, las condiciones de vida y el control institucional varían dependiendo del pabellón.

El pabellón A es el más pequeño, tiene 22 celdas, dos de ellas unipersonales, alberga 44 personas, de las cuales la gran mayoría están presos por narcotráfico. La policía introduce un elemento distintivo del resto de pabellones, tanto desde el punto de vista del control como de la convivencia; para entrar se necesita un permiso especial y todo lo que ingresa primero debe ser autorizado por el jefe de policía responsable del penal, se exige una lista de visitas por anticipado, los prisioneros no tienen derecho a salir de él y es el único pabellón que tiene en su interior un puesto de vigilancia las 24 horas del día.

En el pabellón B la situación es precaria, los servicios higiénicos y las instalaciones son las más deterioradas, viven 409 personas en 114 celdas, un promedio de cuatro por celda, pero la distribución no es proporcional, hay casos de seis y hasta ocho internos por celda. Los tipos de delitos predominantes son robo y homicidio, por lo regular la situación económica y el nivel de instrucción de la gente son bajos, el porcentaje de población afrodescendiente e indígena es considerable aunque no supera a los mestizos y es considerado por los prisioneros el pabellón más violento.

La gente del pabellón C generalmente está detenida por drogas ilegales, existen más extranjeros que ecuatorianos, el grupo más signi-

ficativo es de colombianos, su situación económica y de instrucción son las más aventajadas dentro del penal. Hay 57 celdas y en ninguna viven más de tres personas, la mayoría presenta adecuaciones y arreglos extras realizados por los prisioneros, además es considerado por la gente que vive en la cárcel el pabellón menos violento y más organizado. Cuenta con un pequeño gimnasio en el segundo piso, un televisor comunal, una oficina con una computadora y una copiadora viejas.

El pabellón D tiene 66 celdas, la mayoría están ocupadas por cuatro personas; actualmente viven 220, su situación económica y nivel de instrucción es heterogéneo, hay gente con estudios superiores como hay gente con primaria incompleta, algunos reciben de su familia el dinero suficiente para sobrevivir, mientras otros tienen que trabajar para satisfacer sus necesidades básicas; la mayoría son mestizos ecuatorianos pero hay un grupo grande de colombianos. Hay dos delitos predominantes, robo y tráfico de drogas. En este pabellón funciona la Iglesia evangélica en el segundo piso y en el tercero hay una oficina vacía.

En el pabellón E están 114 personas en 34 celdas, compartidas por cuatro y cinco internos, la mayoría son ecuatorianos y mestizos; debido a que se encuentra aislado del resto de pabellones, vive un grupo de extranjeros con problemas de adicción a las drogas y deudas al interior, especialmente europeos (30). No existe tipo de delito, ni perfil socioeconómico predominante. Hay dos oficinas, una cisterna que surte de agua a toda la cárcel y una celda vacía con el busto de Eloy Alfaro.

El F era el pabellón de castigo, en diciembre se desocupó para hacer ahí un programa de prelibertad, la mayoría de gente de ese pabellón fue trasladada al B y el resto al E, a pesar de ser físicamente el segundo más pequeño del penal. Dentro de la cárcel también funciona un pabellón especial llamado Hogar San Pablo, es parte de un convenio entre la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y una institución privada. Bajo este régimen —cuyo componente fundamental es religioso— están 34 internos quienes no dependen del director de la cárcel, incluso los guías penitenciarios no tienen a su cargo la seguridad de ese pabellón. Además hay una clínica de conducta para gente con problemas psicológicos o de adicción a drogas, dos calabozos llamados eufemísticamente Salas de Observación, una cocina, dos consultorios médicos, una farmacia, dormitorio de guías y las oficinas administrativas

divididas en: Tratamiento, Jurídico, Educativo, Diagnóstico, Seguridad y la Dirección, todas localizadas en la fachada del edificio.



Foto: Coco Laso
Pabellón B

El penal cuenta con dos talleres, uno de carpintería y otro de metalmecánica a los que acceden sólo el 5% de los internos, una biblioteca compuesta básicamente de libros usados que han sido donados por embajadas o instituciones públicas y el ciclo básico del colegio, al que asisten aproximadamente 40 personas. De propiedad de los prisioneros, al menos por el tiempo que están presos, funcionan varios establecimientos de comida, celdas adecuadas como tiendas de abarrotes, mesas de billar de alquiler, puestos de caramelos y panaderías; además muchos internos ofrecen servicios a sus compañeros como cortes de pelo, lavado de ropa, arreglos electrónicos, tatuajes, etc. También hay cabinas telefónicas de una empresa privada y una lotería local.

El régimen penitenciario está compuesto de un conteo de prisioneros matutino (seis de la mañana) A esta hora se abren las celdas y a las nueve de mañana los pabellones y los patios. A partir de esa hora la gente puede quedarse en la celda, salir al patio o ir a otros pabellones.

A las doce de día se cierran los pabellones hasta la una de la tarde; a las cinco de la tarde se cierran los pabellones y los patios; además se realiza el conteo vespertino. Dentro de cada pabellón las personas pueden moverse de una celda a la otra o estar en los espacios comunales del pabellón. Las celdas se cierran a las nueve de la noche.

Se dan tres comidas al día, sólo los lunes y viernes contiene pollo o pescado el almuerzo, los demás días el desayuno se entrega a las seis de la mañana. Consiste en un vaso de colada; el almuerzo se hace al medio día, generalmente es arroz, granos y una sopa; la merienda se hace a las cuatro y media, consiste en un porción de arroz con menestra y un vaso de té.

Los miércoles, sábados y domingos son días de visita, el horario es de nueve de la mañana a cinco de la tarde, cada quince días un integrante de la familia y los hijos y/o hijas pueden dormir en el penal, a este permiso se le denomina “la quedada”. Sin embargo, por lo general sólo las personas que han “comprado” una celda pueden ejercer este derecho. Oficialmente las celdas no están de venta, pero el pago de una suma de dinero garantiza al interno su uso como propiedad, tanto que después del primer conteo puede exigir a sus compañeros que salgan y durante el día dejarla con candado aunque no la esté ocupando. Los precios varían según el pabellón, en el C puede llegar a costar entre 1500 y 2500 dólares, en el D fluctúan de 500 dólares a 1000, en el B desde 300 hasta 800 dólares, y en el E entre 400 y 500 dólares. Las celdas del pabellón A no son parte de este mercado.

Hay una organización de prisioneros conformada por un presidente, un vicepresidente, un coordinador general, uno de disciplina, uno de relaciones públicas, un tesorero, un secretario y los representantes de cada pabellón. En las directivas de los pabellones trabajan entre 5 y 12 personas, las mismas que son elegidas cada seis meses.

En el último año los prisioneros se han amotinado dos veces, una en mayo y otra en diciembre. El primer motín fue muy violento, murieron 6 personas, duró una semana y se destruyeron buena parte de las instalaciones. Este motín no fue organizado por el Comité de Prisioneros. El segundo duró 48 horas, fue coordinado por las directivas de los pabellones y el Comité, no hubo muertos, se hizo en un día de visita, no hubo daños en la infraestructura y el pliego de peticiones fue negociado satisfactoriamente.

Según el Boletín estadístico del 2004, en el penal García Moreno, denominado oficialmente, Centro de Rehabilitación de Varones Quito No 1, están presos 924 hombres, 431 por drogas ilegales, 102 delitos contra la propiedad, 278 delitos contra las personas, 57 por delitos sexuales y 56 por otros delitos; hay 564 condenados y 360 procesados; 610 son ecuatorianos y 301 extranjeros, de los cuales 180 son colombianos, 14 españoles, 13 peruanos, 6 italianos, 3 franceses, 5 polacos, 4 argentinos, 5 mexicanos 5 africanos; hay 187 indígenas, 109 afrodescendientes, 54 blancos y 574 mestizos; 3 personas están en régimen de prelibertad y 17 se han fugado. En la cárcel trabajan en servicios penitenciarios 59 guías penitenciarios, 5 médicos, 3 psicólogos y 1 instructor de taller. El director actual fue encargado en diciembre después de un motín carcelario, aún no se nombra un director titular.

Notas

- 1 El filósofo español Antonio Escotado plantea en sus escritos equivalencias entre la caza de brujas de la edad media europea con la interdicción de la toxicomanía. Sin desconocer sus investigaciones, dicha analogía no tiene validez empírica en este trabajo; sólo pretende dar sentido al juego de palabras del título considerando que el término brujo es usado comúnmente para designar a personas que expenden drogas ilegales en pequeñas cantidades. La intención es metafórica, de ninguna manera la frase se propone como demostración o explicación; en otras palabras, no es una hipótesis.
- 2 Actualmente el nombre de esta cárcel es “Centro de Rehabilitación Social de Varones No1 de Quito”; sin embargo, las personas presas, los funcionarios y la mayoría de habitantes de la ciudad lo conocen como penal García Moreno.
- 3 El Documental se titula: El Comité: la toma del penal García Moreno, en él participe como investigador y productor. La encuesta fue realizada en Quito y Guayaquil en el marco de la investigación: “La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas”, la misma que coordino en el Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO – Sede Ecuador.
- 4 La investigación a la que hago referencia abordó el impacto de la política antidrogas en el sistema democrático y de DDHH en Ecuador.
- 5 El cambio del “perfil” de la persona en prisión se deriva de la comparación entre el diagnóstico sobre el sistema penitenciario realizado por el Instituto de Criminología de la Universidad Central y el Boletín Estadístico de 2003 – 2004 producido por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, ambos textos incluidos en la bibliografía general.
- 6 El trabajo de campo con fines etnográficos se remonta al siglo XIX, cuando aventureros, exploradores, misioneros, entre otros personajes viajaron con la idea de

clasificar y comparar plantas, animales y, por que no, sociedades. En esta etapa el trabajo antropológico en Inglaterra era básicamente de escritorio, la práctica antropológica se restringía a ordenar de forma sistemática toda la información que le entregaban diversos viajeros sobre otras culturas, generalmente exóticas y primitivas. La etnografía ligada a la experiencia personal y por ende al campo surgió en Inglaterra con el antropólogo polaco Bronislaw Malinowski, quien durante la primera Guerra Mundial fue obligado a convivir con los nativos de las Islas Trobriand. En Estados Unidos Franz Boaz obtuvo el crédito de ligar el trabajo de campo con la etnografía y empujar a la antropología a renunciar a los reportes de segunda mano para que el investigador sea quien recopile sus propios datos. Para 1920 la figura del etnógrafo como una persona entrenada científicamente para hacer trabajo de campo y escribir sobre ello ya era un hecho (Van Maanen, 1988).

- 7 Los exponentes más reconocidos de esta corriente fueron Julian Steward, Leslie White y Marvin Harris. Si bien encontramos diferencias significativas entre sus trabajos, sus propuestas dominaban el campo de la antropología en aquella época.
- 8 Mariámelia Viteri fue quien me sugirió que explique porque no se aborda el tema de las sexualidades en la cárcel y evidencie la relevancia del mismo para la comprensión de la estructura y dinámica interna de la institución penitenciaria. Quedo en deuda con ella por esta y muchas otras valiosas contribuciones.
- 9 En el texto hago explícito a pie de página a qué fuente me remito, cómo se produjo la información y qué validez considero que tiene. Todos los nombres de los informantes han sido cambiados a pesar que ellos en su momento sugirieron seudónimos o pidieron que se usara sus nombres verdaderos; la razón del cambio es fundamentalmente para precautelar su seguridad frente a usos institucionales y personales ajenos al quehacer académico. Por otro lado, las traducciones de textos o documentos en inglés son responsabilidad del autor.

1. VISIONES MACRO DE FENÓMENOS LIGADOS A LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS DROGAS ILEGALES EN ECUADOR

1.1 Geopolítica de las drogas ilegales en Ecuador y la región andina

La política criminal y carcelaria sobre drogas ilegales tiene una larga historia en Ecuador. En ella encontramos dos propiedades fundamentales: la hegemonía de Estados Unidos en la definición del problema y el carácter regional del fenómeno. Si bien podemos rastrear los antecedentes penales de la interdicción de las “drogas” a principios del siglo anterior en la Convención de Shangai de 1909,¹ no fue hasta los ochenta que apareció en América Latina. En 1982 el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan declaró a las drogas ilegales como un asunto de Seguridad Nacional. (Bagley, 1991; Bonilla, 1993, 1996; Youngers y Zernite, 1998; Thoumi, 2003; Youngers y Rosin, 2005)

La política estadounidense está orientada hacia los países productores y no a los consumidores. Desde el inicio el objetivo ha sido evitar el ingreso de drogas ilegales en su territorio. En gran medida esta es la matriz discursiva que delimitó lo que se entiende comúnmente por *drogas, narcotráfico, narcotraficantes y guerra contra las drogas*² en los medios de comunicación, las instituciones del Estado, los actores involucrados y la normatividad general de las sociedades latinoamericanas (Andrade y Castro, 1990; Bagley, 1991; Bonilla, 1993, 1996; Franco, 1998; Tokatlian; 2001; Rivera, 2004; Torres, 2004; Youngers y Rosin, 2005).

Un ejemplo de lo anotado es la *Enciclopedia Popular Ilustrada*, distribuida en América Latina durante los setenta y ochenta. En su edición de 1976, aunque todavía no se incluye a ningún país de la región entre los “principales productores de drogas”, en el mapa que pretende

ilustrar la estructura del negocio ilegal y la forma en que es combatido. Observamos ubicada en el extremo izquierdo la ciudad de San Francisco como centro de operaciones; y a la derecha, numerados y pintados aparecen China, Tailandia, India, Irán, Turquía y Yugoslavia.

La hoja contigua nos explica las rutas de tráfico, la clase de droga y la cantidad que exporta cada país, así como los precios que alcanzan en Estados Unidos y Europa. El pequeño libro está sobrecargado de adjetivaciones, prejuicios y proposiciones pseudocientíficas dignas de un análisis semiótico. Página tras página leemos frases como: “tenebroso imperio de la delincuencia internacional”, “la juventud de hoy necesita más dinero” o “los criminales tienen casi siempre una razón recóndita para delinquir”. Sin duda esta “obra” debe ser una de las representaciones más burdas y acabadas de la ideología que informa la visión hegemónica del fenómeno y lamentablemente, una de las más difundidas.³

Casi sin variaciones, este fue el modelo para la construcción de las políticas antidrogas en América Latina y especialmente en los países andinos. Por ello, aunque las realidades de estos países son diferentes, (Colombia tiene cultivos y produce, Bolivia y Perú tienen cultivos pero participan muy poco en el procesamiento y Ecuador ni tiene cultivos, ni procesa; por citar algunos casos de la región) los elementos de política son poco más o menos los mismos.

De hecho, en Programa y Política 2001 del *Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs*, institución encargada de coordinar y administrar los fondos de las agencias antidroga estadounidenses fuera del país, se afirma que los objetivos de esta agencia son: 1) reducir los cultivos de hoja de coca, opio y marihuana, particularmente cuando están destinados a Estados Unidos, limitar la producción e importación de otras drogas ilegales, precursores químicos y cualquier sustancia controlada, 2) usar anualmente la “certificación de narcóticos” y otros mecanismos para incrementar la cooperación política exterior para apoyar la agenda antinarcóticos norteamericana, 3) colaborar con gobiernos y organizaciones internacionales para dismantelar organizaciones narcotraficantes(...) construir alianzas multilaterales y desarrollar capacidades institucionales para combatir todos los aspectos de la producción, tráfico y abuso de drogas ilícitas, 4) apoyar la protección de las fronteras de Estados Unidos de la importación de drogas ilegales, 5) Recopilar, analizar y difundir inteligencia relacionada con la producción de drogas ilegales, organizaciones traficantes y

la disponibilidad y abuso de drogas. Y en su página web declara como principios: 1) la reducción de la entrada ilegal de drogas en Estados Unidos; y 2) minimizar el impacto del crimen internacional en los Estados Unidos y sus ciudadanos.⁴

En esta línea, tres hechos marcaron el proceso de política sobre el control y erradicación de las drogas ilegales en Ecuador, y por su carácter regional en el resto de países andinos:

- 1 Militarización: con el fin de la Guerra Fría, el narcotráfico se convirtió en el tema prioritario de la agenda de seguridad nacional de Washington para América Latina. A finales de los ochenta apareció la teoría de la narcoguerrilla, en ella se representaba la realidad colombiana en términos militares como un conflicto de baja intensidad en el cual las actividades de los grupos subversivos eran financiadas con dinero de las drogas. Después de los atentados del 11 de Septiembre en Estados Unidos, el término guerrilla fue suplantado por terrorismo, pero la lógica es prácticamente la misma (Bonilla, 1994; Bustamante, 1995; Fitch, 1999; Isacson, 2001; Leal Buitrago, 2002; Rivera, 2001; Tokatlian, 2001; Youngers, 2000, 2001).

Dicha visión militar del fenómeno no tardó en envolver a las Fuerzas Armadas de la región en las tareas de interdicción. A finales de los noventa se firmaron convenios con Ecuador, Curaçao y El Salvador para utilizar bases militares de estos países en operaciones antinarcóticos coordinadas por el Departamento de Defensa de Estados Unidos. Para habilitar estas locaciones, Washington gastó 137 millones de dólares, de los cuales, aproximadamente la mitad fueron asignados a Ecuador para equipar la Base Aérea de Manta.

Estados Unidos transfirió hacia América Latina en programas antidroga más de 2.737 millones de dólares entre 1997 y 2002. Sin contar paquetes especiales como el Plan Colombia la asistencia estadounidense en 2000 fue de 117 millones de dólares, monto que sería exagerado sino tuviéramos que compararlo con los 1,97 billones de dólares gastados en ese mismo rubro desde la implementación del Plan Colombia (Isacson, 2005).

En Ecuador, las Fuerzas Armadas asumieron los retos de la estrategia antidroga estadounidense a finales de los noventa y con

mayor entusiasmo después de la culminación del conflicto limítrofe con Perú ⁵ (García 1999; Fitch, 1998). La elaboración del Libro Blanco en el 2000, significó la revisión de la doctrina de Seguridad Nacional⁶ y el replanteamiento de la política de defensa (Páez, 2000). En ese documento se incluye al narcotráfico, al crimen organizado y al terrorismo entre las amenazas a la seguridad nacional⁷. Todas estas categorías están relacionadas directamente con el conflicto interno de Colombia (Rivera, 2004).

2. Criminalización: A lo largo de los noventa dos ejes definieron la agenda de la asistencia estadounidense antidrogas para la región andina en materia penal: a) La reforma de la policía y b) la reforma legal. En 2003, el presupuesto del Bureau for International Narcotics and Law Enforcement del Departamento de Estado para América Latina fue 721.75 millones de dólares, de los cuales la mayoría se destinaron a la región andina para labores policiales de erradicación. De la compleja y gigantesca burocracia construida en Estados Unidos para control de drogas, la Drug Enforcement Administration (DEA) es la agencia emblemática, desarrolla principalmente labores de inteligencia y trabaja directamente con los cuerpos policiales. Con menos ingerencia en el control de drogas está USAID, que impulsa programas de reforma legal, fortalecimiento de las instituciones “democráticas” y desarrollo “alternativo”⁸ (Neild, 2005).

La DEA tiene presencia en México, Colombia (4 unidades), Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y República Dominicana. Su papel es ofrecer inteligencia a la policía, no están autorizados para actuar en operativos, sin embargo, se conoce que a veces los agentes no sólo están presentes en los arrestos sino que participan activamente de los mismos, en ocasiones incluso interviene personal militar perteneciente al Comando Sur, puesto de avanzada militar estadounidense en la región. No obstante, en teoría el entrenamiento de las policías locales sigue siendo su función principal (Neid, 2005).

Con los recursos estadounidenses se han creado unidades especiales antidroga en toda la región. Adicionalmente, a mediados de los noventa se establecieron las denominadas SIU (Sensitive Investigate Units), grupos especiales para supervigilar al resto de

aparatos policiales antidroga y tratar ciertos casos especiales en los que están involucradas autoridades o funcionarios del gobierno. Estas unidades trabajan generalmente en estrecha coordinación con la DEA.

La reforma legal comenzó a inicios de los noventa con la promulgación de una ley especial antidroga, proceso que ha sido denominado criminalización primaria de las drogas (Irigoyen y Soberón, 1994). La ley antidroga en el país, llamada ley 108 (Ley de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas), es una versión corregida y aumentada de los tratados internacionales sobre la materia.⁹ En ella se establecen penas muy severas, no se distingue entre consumidores, pequeños traficantes o mulas, se atribuye mayor peso probatorio a las declaraciones de los agentes policiales, se crean procedimientos especiales, se extienden los plazos de prescripción de los juicios, se limitan los derechos de los acusados, se niegan los beneficios de ley para los detenidos, se aumentan las medidas cautelares, se invierte la carga de la prueba, transfiriéndola al inculpado o a terceros; en suma se construye una suerte de subsistema penal paralelo. Vale señalar que en la expedición de esta ley jugó un papel protagónico la Embajada de Estados Unidos¹⁰ (Edwards, 2003; Irigoyen y Soberón, 1994).

En la práctica la estructura aparato policial - sistema judicial ha generado una dinámica represiva en la que no interesa realmente el delito que se persigue, el objetivo es apresar gente con drogas. El hecho de que los juzgados son los actores con menos poder en la industria del narcotráfico y que la prisión no disminuye en nada el tráfico de drogas no es considerado relevante (Bagley, Bonilla y Páez, eds. 1991; Núñez, 2005). Este hecho se constata con la criminalización secundaria, por utilizar un término introducido anteriormente (Irigoyen y Soberón, 1994); es decir, la aplicación de la ley.

La categoría de estupefacientes es la segunda causa de prisión en los hombres (32%) y la primera en las mujeres (76%). La mayoría de las mujeres privadas de libertad se involucraron en la industria como mulas, por tanto son gente que recibió 3000 o 5000 dólares por llevar pequeñas cantidades de drogas dentro de su cuerpo o en maletas.¹¹

El 10% de la población penitenciaria está compuesta de extranjeros, de los cuales el 60% son colombianos. Mucha de la gente presa por drogas son consumidores; sin embargo, son acusados de tenencia o tráfico de drogas porque el máximo para entrar en la categoría de consumo son cinco gramos de cocaína y quince de marihuana, además para probar que alguien es consumidor debe someterse a exámenes psicosomáticos costosos que mucha gente no puede pagarlos. Finalmente, no se distingue entre tráfico internacional y regional; por tanto, una persona que es capturada transportando droga desde Perú o Bolivia hacia Colombia para su procesamiento, recibe la misma sanción que alguien que envía mercancía hacia Estados Unidos o Europa, aunque es evidente que ambos delitos son muy diferentes económicamente e involucran otros actores.¹²

- 3 Medicalización: otro eje de la política antidroga en Ecuador es el tema de la prevención. Un estudio sobre la situación de las instituciones que trabajan en el ámbito de la prevención: *La prevención del uso indebido de drogas en el Ecuador* realizado en 1990 por Pablo Andrade y Desireé Castro, descubrió que la política antidroga en este rubro, al igual que en los demás, está influenciada por Estados Unidos y otras organizaciones internacionales como los programas de Nacionales Unidas.

La investigación concluye que las actividades de prevención se han centrado en torno a las unidades educativas de nivel medio (secundaria). También señala que la prevención contra el consumo de drogas es una política prioritaria para el Estado sólo en el papel, pues es el resultado de una visión impuesta externamente, considerando que no existe un real conocimiento de la problemática, ni se han asumido con lucidez las limitaciones sociales y estructurales dentro de las cuales opera el propio Estado. En definitiva, la prevención presenta los mismos vicios que otras áreas de acción estatal: burocratización de los procesos, planificación irreal, ausencia de espacios de comunicación y coordinación, operativos entre los distintos actores involucrados, carencia de metodologías y enfoques propios, desarticulación entre las posiciones directivas y ejecutoras, entre otras falencias. Lamentablemente no se han realizado otros diagnósticos de esta natu-

raleza, lo que genera un vacío de información que impide observar variaciones o regularidades en este ámbito.

No obstante, es patente que desde los ochenta la prevención fue subordinada a las acciones represivas. Si bien, el consumo siguió planteándose como un problema de Salud Pública, los esfuerzos siempre estuvieron encaminados en la línea prohibicionista. La medicalización de las drogas ilegales se convirtió en una de las formas evanescentes y difusas de reprimir el uso de cualquier sustancia, natural o sintética que altere el sistema nervioso. Por el sólo hecho de haber sido declarada ilegal es vista como una patología y automáticamente reducida a un tipo de toxicomanía (Del Olmo, 1994).

A pesar de que durante los noventa aparecieron nuevas sustancias como las drogas sintéticas, el discurso de la prevención ha mantenido una visión unívoca del consumo de drogas ilegales. No parece probable en el corto plazo encontrar un debate sobre políticas no prohibicionistas del control de drogas. La discusión está estancada entre dos posiciones completamente antagónicas: prohibir todo o vender cualquier droga en los supermercados (Laufer, 1990; Nadelmann, 1994).

Finalmente, desde el inicio de esta cruzada se han sumado varios actores internacionales (Unión Europea, Naciones Unidas, OEA, etc.) y se han construido varios mecanismos multilaterales como la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas - CICAD de la Organización de Estados Americanos. Además en la mayoría de países de la región se crearon mediante ley, organismos encargados de coordinar el trabajo de los distintos actores involucrados en el control de las drogas ilegales a nivel nacional e internacional.

En Ecuador existe el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas CONSEP. Desde el año 2005 funciona el Observatorio Ecuatoriano de Drogas, en su página web se encuentra gran parte de la información producida sobre el fenómeno en el país desde finales de los ochenta. Es evidente que el interés por investigaciones que no estén relacionadas con el consumo y, particularmente de jóvenes, no tiene cabida en la perspectiva oficial desde mediados de los noventa. Adicionalmente, los estudios son cada vez más escasos y no se ha dado continuidad a ningún trabajo iniciado en la década de los noven-

ta, que podría verse como el período de mayor interés académico por problemáticas relacionadas a las drogas ilegales.

1.2 Economía política de las drogas ilegales en Ecuador y la Región Andina¹³

Dentro de la producción y circulación de drogas ilegales, Ecuador cumple cuatro funciones fundamentales: 1) es una vía de paso de hoja de coca cultivada en Perú y Bolivia hacia Colombia para su procesamiento; 2) es origen de varias rutas de tráfico hacia mercados internacionales de países consumidores como Estados Unidos y Europa; 3) es mercado de contrabando de precursores químicos usados en el procesamiento de la cocaína y heroína; 4) es una economía funcional al lavado de dinero (Bonilla, 1993; Páez, 1994; Rivera, 2004, 2005).

El tránsito regional se desarrolla en la carretera Panamericana norte y el internacional utiliza los puertos de Manta, Guayaquil y Esmeraldas. Los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil sirven para el tráfico a pequeña escala. El contrabando de acetona, gasolina, sosa cáustica, ácido sulfúrico y clorhidrato aparece cuando los controles aduaneros aumentan, ya que la mayoría de veces los insumos para la producción se importan directamente desde Europa (Cuesta y Trujillo, 1999; Rivera, 2004, 2005).

En lo referente al lavado de dinero a principios de los noventa se advirtió que las estimaciones sobredimensionaban el fenómeno (Páez, 1990; Luna, 1991; Miño 1991). Al igual que hace quince años, los trabajos especializados son escasos y la mayor parte de la literatura es periodística (Carrera, 1994). Sin embargo, la dolarización es un proceso que a decir de muchos técnicos configura un nuevo escenario financiero que desdibuja las antiguas fronteras entre las economías legales e ilegales (Rivera, 2004).

Desde la ejecución del Plan Colombia en 1998 se reanimó el debate sobre narcotráfico, en especial en las Relaciones Internacionales.¹⁴ Una vez resuelto el conflicto fronterizo con Perú, la agenda de política exterior de Ecuador mostró una marcada orientación hacia temas económicos y comerciales, acogiendo los aspectos del narcotráfico y democracia como condicionamientos antes que intereses políticos del país. Este factor ocasionó que el país someta su relación comercial a una contraprestación directa y física para la estrategia antinarcóticos

estadounidense, cuyo ejemplo más claro sería el convenio de cooperación que permite a fuerzas militares estadounidenses hacer operaciones de interdicción desde la Base de Manta¹⁵ (Barreiro, 2002).

Estudios recientes dan cuenta del impacto que han tenido en Ecuador operaciones derivadas del Plan Colombia. Las fumigaciones afectan la salud de los habitantes de la zona fronteriza y destruyen el ecosistema.¹⁶ Sumado a esto y con la intensificación del conflicto colombiano, los mercados laborales ligados a los cultivos de hoja de coca dejaron de funcionar como antes, lo que aumentó el desempleo y contrajo la circulación de capitales en la zona fronteriza. (Páez, 2000)

A nivel regional, en Bolivia y Perú, países donde culturalmente la hoja de coca tiene usos tradicionales de larga data, la producción disminuyó durante los noventa. No obstante, es pertinente señalar que en ambos casos los cultivos de hoja de coca a inicios de los ochenta se incrementaron en respuesta a la expansión del mercado de cocaína a nivel mundial. En Bolivia, los cultivos de coca para mascar antes de este período estaban en la región de Los Yungas en el Departamento de La Paz, mientras las nuevas plantaciones aparecieron en el Chapare durante los setenta.

Los cultivos de coca en Perú antes de la escalada de la demanda internacional tenían mayoritariamente usos tradicionales y en pequeña escala servían para el comercio legal de bebidas suaves. Después de la industria del narcotráfico, la producción de coca en el país se hizo muy compleja debido a varios factores, entre ellos los conflictos entre los campesinos y grupos subversivos como Sendero Luminoso (Thoumi, 2003).

Durante los noventa, los cultivos de coca bolivianos bajaron de 48.800 en 1996 hasta 38.000 hectáreas en 1998. La producción de cocaína declinó de 248 toneladas métricas en 1992 a 77 toneladas en 1999 y para el 2000 la producción del alcaloide descendió a 55 toneladas. En 1999 Perú tenía menos de 50.000 hectáreas de cultivos, frente a las casi 100.000 de 1996. La producción de cocaína cayó dramáticamente de 606 toneladas métricas en 1992 hasta 192 toneladas en el 2000.

En contraste con esta situación, Colombia pasó de ser un país encargado del procesamiento y tráfico de drogas ilegales a constituirse en el mayor productor de hoja de coca en el mundo en 1999, duplicando la producción de Bolivia y Perú juntos. Entre 1989 y 1998, la producción de hoja de coca incrementó en 140%, de 33.999 a 81.400 tone-

ladas métricas. Esta expansión ocurrió a pesar de los programas de fumigación, sólo en 1998 cubrieron 65.000 hectáreas de cultivos. Además, el país mantuvo su posición de principal refinador de cocaína, abasteciendo el 80% del mercado norteamericano y durante los noventa la producción de amapola, materia prima de la heroína, escaló de cero en 1989 a 61 toneladas métricas en 1998 (Bagley, 2003).

Desde la perspectiva de la economía política de la producción de drogas ilegales, el fracaso del enfoque prohibicionista y represivo se explica porque el puente aéreo que permitía a las organizaciones traficantes colombianas llevar desde Perú y Bolivia pasta básica de cocaína hacia Colombia para su posterior refinamiento colapsó a causa de la interdicción a mediados de los noventa. Esto incidió negativamente en los precios de la hoja de coca boliviana y peruana, además de incentivar los cultivos en territorio colombiano (Bagley, 2003).

Por otro lado, el tráfico internacional también cambió durante los noventa. El desmantelamiento de las grandes organizaciones colombianas de traficantes a comienzos de la década y la vinculación de grupos mexicanos al negocio del transporte, configuró una nueva estructura del comercio ilegal. El tráfico de drogas ilegales se adaptó fácilmente a las condiciones impuestas por la política antidroga, en lugar de existir pocos carteles grandes, ahora encontramos pequeños carteles articulados entre sí por un sin número de redes de relaciones económicas que desbordan las fronteras nacionales. Los capos pueden haber caído y con ello incluso tal vez disminuya la violencia, pero los contactos del contrabando se han multiplicado y por ende no hay razón para que se reduzca la cantidad de droga ilegal en el mercado (Jacobo, 2003).¹⁷

1.3 Comercio y consumo de drogas ilegales en Ecuador

El comercio a pequeña escala de drogas ilegales es una modalidad laboral inscrita en la economía informal del país, son relaciones puntuales entre intermediarios independientes encargados de satisfacer la demanda local, sin que ello implique que dichos expendedores pertenezcan a redes de tráfico internacional. En esta línea, es de suponer que la venta al menudeo representa una oportunidad concreta de satisfacer necesidades económicas, sobre todo para las personas que han sido relegadas del empleo formal. El perfil socioeconómico de los pequeños traficantes y la dinámica de su actividad desvirtúa la visión

policial que los estigmatiza como sujetos típicamente delincuenciales. Por otro lado, la cobertura de los vendedores al menudeo es limitada, está estructurada por redes de consumidores construidas en el día a día (Andrade, 1990).

La articulación entre mercados locales de Ecuador y el tráfico internacional no ha sido investigada desde hace una década, la última información al respecto corresponde a los trabajos de X. Andrade (1990; 1991; 1993), citados anteriormente. No hay estudios sobre actores bisagra entre estos dos niveles; sin embargo, a título de hipótesis, en Ecuador la demanda internacional influye en las tradiciones de comercio y consumo locales y las relaciones que se constituyen en esa frontera local/global también inciden desde el ámbito local en la estructura y dinámica del tráfico regional e internacional.

Lo anterior anticipa las características del fenómeno del consumo en Ecuador. En una encuesta epidemiológica realizada a nivel nacional en 1988 por Paúl Bonilla y Pablo Andrade, titulado: *El consumo de drogas en el Ecuador: una aproximación cuantitativa* (Bonilla y Andrade, 1990), se descubrió que:

- En la sociedad ecuatoriana el consumo de alcohol afecta a más de las tres cuartas partes de la sociedad.
- La drogas ilegales afectan a una minoría de la población (para el estudio se tomó en cuenta la marihuana, sulfato de cocaína o base y clorhidrato de cocaína). El consumo de marihuana tiene una larga historia de varias décadas en el país; sin embargo, sólo desde los setenta su uso fue diversificado en distintos estratos sociales. La base ingresó al mercado local en 1983, aunque en Guayaquil hay versiones que la ubican ya en los sesenta, además era la de más alto crecimiento. Hay indicios que la cocaína fue consumida en circuitos restringidos de grupos ligados al ámbito artístico a inicios del siglo XX. Según la encuesta el 1% de la población habían consumido alguna vez esta substancia.
- La mayor parte del consumo está ligado a usos ocasionales.
- Guayaquil es la ciudad que tenía el mercado de clorhidrato de cocaína y base más fluido y dinámico, la segunda zona con mayor consumo de sulfato de cocaína es la frontera norte, mientras la frontera sur es la segunda de mayor consumo en clorhidrato de cocaína.

- El consumo es mayor en zonas urbanas que rurales.
- El primer consumo se presenta entre los 16 y 17 años y los niveles de consumo son mayores en el rango de 18 a 25 años.
- Los varones tienden más que las mujeres a consumir drogas.
- Hay un alto porcentaje de consumo de medicamentos sin prescripción médica

En un informe de encuesta sobre consumo de drogas posterior al citado arriba, titulado *Informe epidemiológico sobre el consumo de drogas en Ecuador*, realizado por Jacques Laufer en 1995 a nivel nacional con el auspicio del CONSEP, se sugiere que el consumo de drogas ilegales aumentó. Sin embargo, el propio estudio afirma que, en rigor, ambos trabajos no son comparables debido a que se usaron metodologías diferentes. A pesar de ello, el consumo de alcohol volvió a marcar la diferencia; el 40% de los entrevistados habían tomado el último mes. Por otro lado, si bien entre las drogas ilegales estudiadas se incluye una categoría de inyectables, que de paso es casi nula, aún no se consideran otras drogas naturales o sintéticas como la heroína y el éxtasis (Laufer, 1995).

Lamentablemente no existen más investigaciones de esta clase en el país y la aparición de la ley 108 puede haber aumentado el consumo disimulado y/o secreto, lo que limitaría aún más la aplicación de una encuesta. Además, en los últimos cinco años han aparecido una variedad de drogas ilegales, como el éxtasis o nuevas mezclas entre enervantes ya existentes; adiciónamente, se han diversificado las formas de consumo, por lo que no se puede afirmar que ésta es la situación del consumo actual, aunque sí es probable que el porcentaje de población usando drogas ilegales siga siendo mínimo.

1.4 El sistema de cárceles de Ecuador

En Ecuador hay 35 cárceles en 17 provincias de las 21 que componen el país, 10 son de varones, 4 de mujeres, 20 mixtas y 1 de detención provisional; según la región están distribuidas de la siguiente manera: 14 en la costa, 19 en la sierra y 2 en el oriente. 53% de las personas privadas de libertad están en la sierra, 45% en la costa, y sólo 2% en el oriente. El 60% de las mujeres y el 77% de los extranjeros/as están presos en la sierra. La cárcel más grande es la de Guayaquil de varones con 3106 personas, equivalente al 31% de la población total.¹⁸

El personal penitenciario está compuesto por 1526 funcionarios: 35 directores, 937 guías penitenciarios encargados de la seguridad, 41 médicos/as, 26 odontólogos/as, 47 trabajadores/as sociales, 44 psicólogos/as, 52 instructores/as de talleres y 167 administrativos. El presupuesto de las cárceles en 2003 fue 27.015.487 dólares, de los cuales el 73% representó gasto corriente.¹⁹

Las políticas de rehabilitación social de los últimos diez años han girado en torno a las rebaja de penas²⁰, libertad controlada,²¹ o repatriaciones²². En casi ningún centro existen programas o proyectos de “reeducación” o “reinserción social”. No existen alternativas ni dentro de los centros, ni fuera de ellos. Aguien que entró a la cárcel tendrá que pagar su condena buscando la forma de sobrevivir el encierro y cuando salga probablemente no encontrará trabajo debido a la ficha policial que tiene.

En 1996 se firmó un convenio con Colombia y España para que personas de esas nacionalidades presas en Ecuador cumplan sus condenas en el país de origen. En 1997 fue reformado el código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, se aumenta los días de rebaja anual por buena conducta, de 120 días a 180 por año, el llamado 2 x 1. Desde 1998 se despenalizó formalmente el consumo de drogas ilegales. Con la expedición de la Constitución de 1998 entró en vigencia una disposición que devolvía la libertad a las personas detenidas por más de un año sin sentencia. En el año 2000 se perdonó un año de pena a toda la gente en prisión, dos años para los sentenciados mayores de 65 años, embarazadas, discapacitados, enfermos en etapa terminal y madres con hijos a su cargo²³.

Observamos que las acciones estatales en materia carcelaria han sido exclusivamente jurídicas, los efectos directos de esta política fueron: el decrecimiento de la población carcelaria y la reducción de los detenidos por delitos de drogas. Es por tanto evidente que estos fenómenos no responden a cambios estructurales de la delincuencia o la sociedad, sino a medidas meramente normativas que no modifican significativamente la organización y funcionamiento del sistema penitenciario.²⁴ Por esta razón, a partir del 2002, año en que se desmontaron gran parte de los mecanismos legales anotados, se produjo un aumento acelerado de población penitenciaria, 2.11% entre 2002 y 2003.²⁵

La situación de hacinamiento de las cárceles ecuatorianas es la característica persistente de la última década. La capacidad física de las

cárceles hasta 1998 estaba adecuada para albergar a 5.341 personas y existían 9.439, por lo que la sobrepoblación era casi el doble.²⁶ La norma mínima internacional establece que el área mínima por interno es de 20 metros cuadrados, si tomamos esta medida como punto de referencia, no todos los centros incumplen la disposición, por lo general los centros de mujeres no llegan a saturarse (Piedra, 2003).

La alimentación no es adecuada y es insuficiente; los servicios sanitarios están en pésimas condiciones. El acceso a talleres o cursos es casi nulo. No existen programas de educación y si los hay solo están en el papel o no tienen un fin ligado a la rehabilitación. La atención de salud es deficiente y no hay ningún apoyo para los familiares de los internos (Gallardo, 2003).

Habría que agregar que la tortura es una práctica institucionalizada dentro de las cárceles. Los abusos de autoridad, así como el maltrato físico y psicológico por parte de los funcionarios hacia los internos es habitual, los familiares de los prisioneros/as también son sujetos de violencia por parte de los guías penitenciarios. Las requisas a la entrada y salida de los centros se convierten en momentos propicios para las extorsiones y amenazas (Santillán, 1997). La corrupción es generalizada en todos los niveles del sistema penitenciario y la violencia ha sido naturalizada al interior de las cárceles (Gallardo, 2003).

Bajo estas condiciones, la crisis del sistema penitenciario se expresa en las continuas huelgas de los funcionarios penitenciarios y los amotinamientos. En el 2003 se creó el “Comité Nacional de Internos”, organización compuesta por representantes de varias cárceles del país y coordinada desde Quito cuyo objetivo principal es defender los derechos de las personas en prisión y mejorar sus condiciones de vida. El último año lideraron dos motines carcelarios para reclamar la aplicación de beneficios legales como la prelibertad para los casos de drogas ilegales, la aplicación de ley que garantiza la libertad a las personas detenidas más de un año sin sentencia, la aprobación de un nuevo Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, entre otras demandas.

Finalmente, en las cárceles viven 421 niños y niñas, 173 en la cárcel de mujeres de Quito, 31 en Tulcán, 20 Quevedo, 17 en Machala, 11 en Portoviejo, 4 en Latacunga, 6 en Ambato, 3 en Riobamba, 2 en Cuenca, 3 Esmeraldas mujeres y 5 en varones, 64 en el centro femenino de Guayaquil y 82 en el de varones de esa misma ciudad.

Características de la población encarcelada en Ecuador

Sistema de Cárceles	Hombres				Mujeres			
Población	8862				1004			
Condición Jurídica	Procesados 65.4		Sentenciados 34.6		Procesadas 37.3		Sentenciadas 62.7	
Tipo de Delito	Estupefacientes 28	Propiedad 37	Personas 17.5	Otros 17.5	Estupefacientes 76.2	Propiedad 9.3	Personas 4.8	Otros 9.7
Estado Civil	Soltero 39.6	Casado 23.9	Unión Libre 29.5		Soltera 35.2	Casada 15.9	Unión Libre 35.9	
Nivel de Instrucción	Primaria 43.8	Secundaria 40.2	Superior 9.3		Primaria 39.3	Secundaria 39.6	Superior 12.8	
Ocupación ³⁶	Desocupado 30.2	Artesano/ Operador 21.4	Comercio/ Servicio 8.1	Agricultura 2.2	Desocupada 48.7	Artesana/ Operadora 40.6	Comercio/ Servicio 7.3	Agricultura 0.4
Nacionalidad	Ecuatoriana 89.6		Extranjera 10.4		Ecuatoriana 78.4		Extranjera 21.6	

Fuente: Boletín Estadístico 2003 – 2004 de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social.

Notas

- 1 Convenio de la Haya sobre opio, morfina y cocaína (1912), el Convenio de Ginebra de 1936, el de Nueva York de 1961 y su protocolo modificado de 1972, el convenio sobre Substancias Psicotrópicas suscrito en Viena en 1971 y la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas de 1988.
- 2 La expresión “guerra contra las drogas” fue usada por primera vez por el presidente de Estados Unidos Richard Nixon.
- 3 Me enteré de la existencia de este pequeño libro en una clase de X. Andrade, cuando lo conseguí no salía del asombro, por eso decidí referirme a él en esta tesis. Donald, Edward. 1976, “El Imperio de las Drogas”. Editorial Plaza y James. Bogotá - Colombia.
- 4 Ver: United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. INL Program & Policy Guide. Y www.state.gov/g/inl. Página web visitada el 2 de abril del 2005.
- 5 La historia limítrofe con Perú marcó la identidad castrense ecuatoriana y delineó la política exterior y de defensa de Ecuador durante la segunda mitad del siglo XX.
- 6 Como en el resto de países latinoamericanos la doctrina de Seguridad Nacional fue implementada por el Estado ecuatoriano poco después de la Segunda Guerra Mundial. Esta perspectiva producida en Estados Unidos equipara la seguridad de

- la sociedad a la del Estado y hace de éste el único agente de protección. (Leal Buitrago, 2002)
- 7 La seguridad nacional es definida en la Política de Defensa de Ecuador como una “condición en la cual el Estado considera la inexistencia de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción, de modo que se creen las condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo. Ministerio de Defensa. Política de Defensa Nacional. 2002.
 - 7 En Ecuador hay pocos programas de desarrollo “alternativo” porque la cantidad de cultivos de hoja de coca son mínimos. Según la evaluación del CICAD en 2001 la policía encontró cultivos en la provincia de Sucumbíos, terreno que sumado tienen una extensión de 5,5 hectáreas. Ver Evaluación del progreso del control de drogas 2001 – 2002. CICAD – OEA. Las comillas son mías y pretenden llamar la atención sobre el uso del término “alternativo”, el cual en la visión de USAID significa únicamente un cultivo que no sea la hoja de coca. Es discutible también su trabajo en materia de fortalecimiento insitucional, ya que más allá de la declaración de principios se encuentra la imposición de un modelo particular de “democracia”.
 - 9 Ver cita No 1.
 - 10 En 2000 el Congreso Nacional expidió un nuevo Código de Procedimiento Penal en el que se cambió de un sistema inquisitivo a uno acusatorio, ley que modificó las funciones de los actores en los juicios penales y estableció un nuevo sistema de relaciones —al menos normativamente— entre el aparato policial y el campo judicial.
 - 11 Información recogida durante el trabajo de campo de esta investigación.
 - 12 DNRS. El Sistema Penitenciario en Cifras. 2003 – 2004.
 - 13 Por la escasez de trabajos y la dificultad para acceder a ellos sobre el tema en Venezuela no se ha tomado en cuenta a este país dentro del análisis.
 - 14 En 1998 el Plan Colombia estuvo compuesto por un paquete de ayuda principalmente estadounidense hacia Colombia, del cual el 75% del monto global estuvo destinado a incrementar la capacidad bélica de la policía y el ejército. Ecuador fue contemplado en el Plan bajo dos rubros. 180 millones de dólares para ayuda a países vecinos de Colombia y uno específico de 276,8 millones de dólares manejado directamente por el Departamento de Estado, destinado al mejoramiento de las FOL de Ecuador, Aruba y Curazao, programas de inteligencia, equipamiento de radares, entre otros. (Tokatlian, 2001)
 - 15 El convenio de la Base de Manta convirtió a este emplazamiento militar de Ecuador en un puesto de avanzada de Estados Unidos.
 - 16 Ver: “Impactos en Ecuador de la fumigaciones realizadas en el Putumayo dentro del Plan Colombia”. Documento elaborado por: ALDHU, Asociación Americana de Juristas, CEDHU, EcoCiencia, INREDH, Laboratorio de Suelos – LABSU, RAPAL Ecuador, SERPAJ, Acción Creativa con el apoyo del Comité Andino de Servicios.
 - 17 En este contexto, el término capo hace referencia a la posición más alta de poder en una estructura jerárquica.
 - 18 Dirección Nacional de Rehabilitación Social. El Sistema Penitenciario Ecuatoriano en Cifras. 2003 – 2004.
 - 19 Dirección Nacional de Rehabilitación Social.

- 20 Son normas del Código de Ejecución de Penas que reducen la condena de un interno por una serie de factores, tales como, buena conducta o condonaciones especiales como el año jubilar del Papa, etc.
- 21 Son regímenes penitenciarios en los cuales el interno, después de haber cumplido más de la mitad de su condena sale del centro por un número determinado de horas o días.
- 22 El Convenio de Estrasburgo firmado el 21 de marzo del 1983 (BOE núm. 138 de 10-06-85) es el marco jurídico de este sistema que permite que el interno paga su condena en el país de origen.
- 23 Dirección Nacional de Rehabilitación Social. Boletín Estadístico 2000 – Año del Jubileo en las Cárceles.
- 24 En 1997 se despenalizó el consumo en Ecuador, sin embargo, no se fijaron cantidades por lo que la definición de consumo está sujeta a una jurisprudencia irregular y ambigua sujeta a factores judiciales y no técnicos. Por lo general se acepta por consumo 5 gramos de cocaína y 15 de marihuana.
- 25 Se quitó el denominado 2x1 sin poner ninguna alternativa en su lugar, se creó una figura llamada prisión en firme que consiste en una orden del juez durante el proceso penal para evitar que las personas con más de una año sin sentencia obtengan su libertad y se impusieron requisitos para probar que alguien es consumidor de drogas.
- 26 Informe de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social. 1998.
- 27 En el Boletín la información porcentual tiene errores de cálculo, tampoco se brinda ninguna definición de las categorías. Por espacio en el cuadro se suma las categorías de artesanos y operantes; el Boletín no brinda definiciones de las categorías. El 69.8% en hombres y 51.3% en mujeres se encuentran agrupados en la categoría “Ninguna”.

2. DROGAS ILEGALES Y VIDA COTIDIANA EN EL PENAL GARCÍA MORENO

Existen distintos fenómenos sociales que equivocadamente suelen ser equiparados detrás de la palabra narcotráfico: a) las formas de consumo y los tipos de droga ilegal; así como problemas sanitarios asociados al uso de algunas sustancias actualmente penalizadas por los tratados internacionales y leyes nacionales; b) las diversas actividades de carácter económico productivas y mercantiles enmarcadas en una particular división internacional del trabajo; 3) diferentes problemas económicos y sociales de actores que participan en los eslabones de la producción; 4) las repercusiones de las actividades económicas vinculadas a la producción y distribución de drogas ilegales en los sistemas económicos y financieros de cada país; 5) Las conexiones de la producción y distribución de drogas con distintas manifestaciones de violencia; 6) la influencia de la economía política de la producción de drogas ilegales en los sistemas políticos de los países articulados a ella, sobre todo su relación con la corrupción institucional e individual; 7) las relaciones internacionales entre países consumidores y productores en el plano de la política exterior (Irigoyen y Soberón, 1994).

Narcotráfico y droga ilegal derivaron prácticamente en sinónimos, ambos términos representan un universo social saturado de controles y prohibiciones. En ese mundo nadie o casi nadie, sabe con certeza donde comienza o termina. La palabra “droga” se ha convertido en una metáfora perversa que conecta en o a través de diferentes espacios sociales un sinnúmero de realidades que de otro modo estuvieran desligadas. Pero de todos los lugares posibles para vivir esa metáfora, la cárcel es, sin duda, uno en donde el encuentro se torna dramático.

Este capítulo es una mirada micro al fenómeno de las drogas ilegales dentro del penal García Moreno que permite establecer conexiones entre el modelo carcelario y la economía política de las drogas. El punto de partida es la vida cotidiana en prisión.

El concepto de vida cotidiana manejado es diferente del usado en años recientes para proponer un sitio de resistencia al poder (De Certeau, 1996). Este acercamiento busca lo que Hans Joas (1996) llama la creatividad de la acción social, pero en lugar de identificarla en los grandes movimientos sociales de la historia, es localizada en el día a día de la resistencia. Desde otra perspectiva, Veena Das (1998) propone comprender el día a día como un complejo de múltiples posibilidades contenidas en estructuras de relaciones sociales, atendiendo a las formas de vida en el sentido de Wittgenstein.

2.1 Narcotraficantes

En la mitología de la droga el símbolo de un narcotraficante en prisión es asociado con la figura del famoso jefe del cartel de Medellín, Pablo Escobar. La cantidad de historias populares y policiales sobre el “patrón” constituyen la leyenda de un hombre que en los ochenta hizo del tráfico de drogas ilegales hacia Estados Unidos y Europa, el arquetipo de crimen organizado latinoamericano.

La fotografía de Pablo Escobar con un sombrero de piel tras las rejas en la cárcel colombiana del Municipio de Envigado llamada la Catedral, fue difundida en todo el mundo por los medios de comunicación internacional. La prensa sostuvo que Escobar dominaba la prisión, recibía visitas de amigos, autoridades y reinas de belleza, y seguía dirigiendo su organización sin ninguna restricción. Cuando la presión de la opinión pública obligó al gobierno a militarizar la cárcel, Pablo Escobar se fugó.¹

Esta representación proyecta una colección de prejuicios; el más potente de ellos es un personaje siniestro administrando su negocio ilegal y ordenando venganzas desde prisión. Al escribir el proyecto de la investigación intuía que muchos de mis supuestos estaban influidos por ese imaginario mediático. De hecho, cuando entré al penal lo primero que pregunté fue: ¿dónde están los narcotraficantes? La respuesta fue contundente: “¡Aquí no hay narcotraficantes, algunos dicen que son “patrones”, pero es mentira!”²

Con el tiempo, personas ligadas al tráfico internacional matizaron un poco dicha afirmación - realmente no hay “patrones”, pero en el Pabellón A están algunos que eran “pesados” o “duros” en el narcotráfico-, es decir, personas que habían hecho mucho dinero en el negocio y ocupado posiciones con cierto poder.

Yo no podía entrar a ese pabellón porque está a cargo de la Policía Nacional y el permiso que tenía era de la Dirección Nacional Rehabilitación Social. Hice una petición formal al jefe de policía responsable del penal pero fue negada, me indicó que debía hacer un trámite especial en la Comandancia.

No lo hice por dos razones. Primero me detuvo el eventual entrapamiento en la burocracia policial durante meses para que al final la solicitud sea negada nuevamente y tuve reparos en que las entrevistas e interrogatorios a los cuales seguramente tendría que someterme afecten de alguna manera mi relación con la gente en prisión; sobre todo temía que me vinculen con agentes policiales o crean que era un “sapo” (soplón). Adicionalmente, un prisionero con el que trabajaba me había prometido hablar con un amigo suyo en el Pabellón A para que me consiga el permiso.



Foto: Mateo Herrera

No tenía grandes expectativas, en el fondo ya no me interesaba entrevistar a ningún “pesado”. El trabajo en el resto de pabellones ocupaba todo mi tiempo y para entonces era obvio que en la cárcel no mandaba ningún Pablo Escobar, ni nadie que se le parezca; y en lugar de negocios millonarios había encontrado pobreza y desesperación

Para mi sorpresa la “gestión” al interior de la cárcel dio resultado, un día (18 de enero del 2005) mientras organizaba información en la oficina del Comité de Internos, Aldo, mi contacto, me dijo: “llegó la hora, tengo los permisos para el A”. En ese momento todavía no terminábamos el rodaje del documental, así que pregunté enseguida – podemos entrar con la cámara – Aldo hizo una llamada de su celular y listo, también la cámara tenía autorización.³

Al primer acercamiento sólo fuimos Aldo y yo. Improvisamos una reunión en una celda utilizada como biblioteca y oficina. Conversamos ocho personas alrededor de una hora sobre el estudio y la situación de la cárcel, quedamos en hacer una visita con la cámara para el documental y el representante del pabellón se comprometió a conseguirme una autorización cada vez que necesite entrar. Gracias a él incluso pude aplicar la encuesta sin hacer ningún trámite especial y logré entrevistarme con los “pesados”.

El Primo es un informante que ocupaba una posición de poder en la industria del narcotráfico. A continuación un extracto de la entrevista que le hice:

Primo: me gané un dinerillo prestando a unos amigos para que hicieran alguna vuelta (traficar drogas). Me conocían porque yo era dueño de una empresa de transporte de pasajeros de servicio urbano, también tenía un negocio de venta de materiales de construcción industrial. Yo sabía de que aquí la situación en el Ecuador era dura pero que si uno venía con platita podía hacer obra, vine para acá y es lo peor que he hecho en mi vida, aquí me conocí con mucha gente, mucho estafador, mucho mentiroso. En Colombia me presentaron a unas personas de aquí, las personas de aquí creen que en Colombia toda la gente tiene los costales de dólares y proponían negocios y negocios, yo quería organizar algo (...) el negocio que yo quería era hacer una plantación de palma africana porque yo ya había hecho el estudio, es un negocio muy bueno. (...) Un señor me propuso hacer una vuelta y que me ponía en garantía una planta empacadora de atún que tenía, que no era de él, la tenía en comodato o algo así. El tipo era súper que recontra conocido,

súper conocido en política ...me hablaba de un francés; de pronto llegó aquí un hijastro, venía de México con un muchacho mexicano y me dijo mira, si tu quieres trabajar como tu eres bien conocido en Colombia ellos te mandan dinero y entonces listo ... Yo lo llevo donde compran todo(...) los señores mexicanos (...) me dijeron que era muy caro, yo les dije no es muy caro (...) yo les dije nos da seguridad y todo, entonces si el se compromete a todo hagamos este negocio con él y comenzamos ahí me acabé de desgraciar la vida. Ahí acabé de enterrar en el negocio en Ecuador, pero este señor lo que él quería era plata para salir de la miseria en la que se encontraba porque todo le había decomisado los bancos (...) era tanto tan ambicioso que el hizo un viaje a México para ofrecerles quien sabe qué y que él hacía todo y lo despachaba y él se quedaba con todo, supe que los señores le dijeron no, si se me tuerce a mi por qué no a ellos (...) le tocó seguir trabajando conmigo porque ellos mismos me contaron que el había ido allá y lo que le han dicho. Este señor es tan descarado, tan atrevido y tan bruto que a él le avisaron, me dijeron que le habían avisado en dos o tres oportunidades que lo estaban siguiendo porque estaba tirando plata por todo lado, un tipo que no tenía nada y de pronto estaba tirando plata por todo lado de pronto lo iban a chequear (...) le dijeron joven le están siguiendo, entonces no hizo caso (...) el contacto lo tenía yo y él ayudaba a ir a buscar gente en Huaquillas, él me presentó a un informante que el me dijo lo que sabía, era informante y ese informante ayudaba también a buscar mercancía, no un enredo del carajo, ay Dios mío, ese tipo nos desgració la vida a toditos. El decía que tenía comprados a los de la policía antinarcóticos, pero él no sabía que la DEA estaba metida, no le habían dicho nada, yo no sé como es pero en el mejor de los casos se aparecieron para dar con el huerto, ellos dieron ahí el hombre se orinó, se defecó, les dijo en frente de nosotros que les iba a colaborar con lo que sea (...) el convenció a todo el mundo de que yo le entregué y como iba a entregarle yo si yo no conocía a nadie y que beneficios iba a tener yo, si yo era el que entregaba, yo era el desconocido si o no, claro que ahora que nos sentenciaron ellos se enojaron mucho mas que antes porque yo soy una persona que trata de decir siempre la verdad, si no me la crees es cosa tuya y si tu me la vuelves a preguntar yo te digo la misma cosa. Me sentenciaron a 25 y no me encontraron nada, ni en mi carro, ni en mi casa, nada, nada, nada (...) nada, me había ido a un restaurant y esto es lo que te decía la ley, al otro que le encontraron en el hangar, en la casa y en la planta le dan 12 o 16 algo así por qué, por la información porque a él lo iban a dejar ir, lo que pasa es que la DEA se interpuso. La mercancía que decomisaron a los 5 o 6

días, algo así, quemaron unos 50 o 60 kilos, sin orden del CONSEP o de jueces, sólo estaba la fiscal ahí y mostró el video pero no lo pudo traer como prueba porque no había 480 kilos, había unos 40 o 50. Por intermedio de un guardia me dijeron, que te damos muy barato lo que me quitaron, si me la regalan no recibo, hay es increíble, es inconcebible, imagínate. Entonces en el juicio nos llevaron... yo tengo más de 65 años y no debo estar aquí, y no veo nada no veo movimiento, a ver si el abogado lucha y ve si me saca de aquí si me dan los 5 años, lo que me tenían que dar y de esos 5 años hay beneficios y salgo así a los dos años de 20 a 24 meses que es lo que dicta la ley, ahora yo no soy violento, traje de Colombia de que soy un industrial yo fui un industrial allá, no tengo problemas no los he tenido con la ley, no soy buscado nada, no soy investigado nada en Colombia de las empresas que yo he manejado, entonces eso ellos no lo miraban debido a la presión de la DEA y ya les habían dicho que nos tenían que condenar al máximo. Una vez vino la DEA pero no quise hablar con ellos, han venido policías antinarcóticos, me dijeron que diga las cosas y me trasladaban a mí a la 4 antes de sentenciarme. Aquí todo es corrupción y aquí los capos ecuatorianos no están en la clase media o baja, son los capos que mencionamos que están en la clase alta, aquí no pasó lo que en Colombia, allá el narcotráfico dio plata a quien no tenía, aquí le da plata a quienes tienen poder, y más plata y poder para quienes ya los tienen...

Esta entrevista muestra el modo en que las posiciones de poder dentro de la industria del narcotráfico son negociadas por sus actores en Ecuador, la idea de una organización criminal orgánicamente estructurada a nivel internacional se desvanece al constatar que el papel del país en la economía política del narcotráfico contiene a los actores locales, sean nacionales o extranjeros, dentro de funciones relacionadas con el tránsito de drogas ilegales a Estados Unidos o Europa. En ambos casos es evidente que los centros de decisión se encuentran en Colombia o México, sin embargo, la gente que opera en Ecuador tiene una autonomía relativa frente a ellos, porque no pasan de ser contactos de negocio, es decir, mejores ofertas pueden ocasionar un cambio en los nexos del tráfico de las drogas.

Por otro lado, el contexto temporal del negocio de drogas en este caso, después de la crisis económica y financiera que atraviesa Ecuador desde 1999, fija a los actores en estructura sociales y de poder más amplias que dan cuenta de la conexión entre la economía de las drogas ilegales y la realidad del país. Así, la crisis económica y política ecuatoriana

riana se convierte en el lugar de emergencia de agentes sociales dispuestos a incursionar en el narcotráfico.

Bromeando con Aldo sobre la manera en que entré al pabellón A, le comenté que las entrevistas que hice me aclararon mucho el panorama y siempre estaría agradecido con él por su ayuda, pero que también me interesaba saber cómo había conseguido los permisos. Aldo fanfarroneando un poco dijo:

Aldo: Yo tengo un amigo en el A, nosotros tenemos una relación desde antes de estar aquí, tu sabes que en A están los duros... entonces cuando puedo converso con él, porque es difícil mantener el contacto, la policía es otro sistema, no es igual que los guías a los que puedes darles una plata (dinero), ya sabes refilas y todo es posible, consigues lo que quieres, con la policía es diferente, a ellos hay que conocerles, es mejor que hable la gente que convive con ellos todos los días. Entonces una vez que regresaba de las oficinas nos encontramos en la puerta su pabellón, le conté del estudio que hacen y que sería bueno que entren al pabellón A, el me dijo que iba a hablar con la gente y que dependiendo de lo que digan me avisaba cualquier cosa, no me llamó, por eso le llamé al celular y le pregunté qué había pasado, dijo que no querían, que eso les puede traer problemas, ya sabes aquí en la cárcel nadie confía en nadie, además todo cuesta y no veían en que les podía beneficiar... entonces le expliqué y bueno le convencí, y así pudieron entrar. (Nota de campo, 24 de febrero de 2005)

Yo conocía el término “refilar”, el primer día que entré a la cárcel me advirtieron su importancia, “en la cárcel todo cuesta, sino refilas te cagan, el que tiene plata vale, el que no está jodido”. El dinero no sólo es necesario para sobrevivir, sino literalmente para poder estar tranquilo y “conseguir lo que quieres”. La palabra podría definirse como el soborno o coima que la gente en prisión entrega a los funcionarios encargados de la seguridad, sin embargo, reducirla a una definición sería desconocer la función que cumple la organización general de la cárcel. Este punto es abordado a profundidad en el capítulo 3.

2.2 El mercado de las drogas ilegales en el Penal García Moreno

En el penal no es difícil conseguir grifa (marihuana), perico (cocaína), base (sulfato de cocaína), H (heroína) o pepas (antidepresivos

o anfetaminas). Cualquiera puede ser un potencial vendedor, no es necesario saber quien es el brujo, quien sólo controla una parte del comercio. Tal vez sea el que más ganancias obtiene porque abastece el mercado interno; pero el mercado es completamente libre, las drogas son como dinero. Es más fácil intercambiar drogas que comida. Lo que define a un brujo en la cárcel es que él puede meter las drogas, es quien cuenta con una red de contactos dentro y fuera de la institución que le permite operar como bisagra entre oferta y demanda.

Durante el trabajo de campo conversé con algunas personas que vendían drogas, todas compraban pequeñas cantidades a los brujos y las vendían entre grupos reducidos de gente. El lucro en el producto es mínimo, el negocio no radica en la venta, sino en los intereses que genera ofrecerlo a crédito. El sistema crediticio del penal funciona con plazos definidos por los días de visita, por lo general los préstamos son semanales, pero hay casos que de miércoles a domingo y hasta el próximo miércoles corre otro interés más el capital acumulado. La siguiente entrevista explica la lógica de la especulación dentro del penal y cómo se relaciona con el mercado de las drogas, la realicé el 6 de enero del 2005, la fuente es una de las personas con las que más tiempo trabajé en esta investigación y definitivamente una de las más cercanas.

Joselo: informante que prestaba dinero en el penal dice sobre el crédito - generalmente aquí en la cárcel, el crédito se da de visita a visita, y supuestamente se pone 12% o 10%. Claro que hay personas que abusan más, pero en efectivo es así; en el negocio de la droga es más duro, porque por decir algo de miércoles a domingo te dan 40 y te están cobrando 60, son 20 dólares, si te prestan de domingo a miércoles te ponen igual, pero sino pagas el miércoles el siguiente domingo te cobran el doble, entonces si fiaste 40 tienes que pagar 120 dólares, porque los 20 del miércoles que no pagaste y el doble de eso por esperarte hasta el domingo, se va subiendo el interés y capital, y todo es el doble, el doble, el doble siempre, de visita a visita, va subiendo, por eso hay gente que en un mes, dos meses ya están debiendo 4000 o 5000 dólares. Aquí el abuso es mucho, sobre todo te lo digo sinceramente, los mismos, la gente de aquí, los mismos internos ecuatorianos son los que abusan del extranjeros, en ese sentido, ya sea con la droga o con el dinero, abusan mucho al cobrar, hay gente que ya quiere pagar y nada, le meten a la celda y les torturan, les meten corriente, les dan palo, después ya con el cuchillo y los trabajan psicológicamente al tal punto que los vuelven locos, por decir algo: bueno haber usted no pagó, usted debe 100 dólares,

por qué no ha pagado; no es que no he podido comunicarme a la casa. Entonces camine vamos a llamar a su casa, le ponen a hablar con sus familiares, de pronto el señor no sabe el idioma (castellano) y tiene una persona acosándolo, entonces se consiguen a alguien que hable inglés, por ejemplo, y le dicen que le diga a los familiares que su pariente debe plata, y que tiene tanto de plazo y sino paga le van a hacer algo, además mientras que paguen lo tienen secuestrado en una celda, y si mismo no pagan entonces les dicen que le van a quitar la vida al muchacho, o le van a quitar el brazo o un dedo cualquier cosa, a fin de cuentas eso es una extorsión, lo que están haciendo es extorsionar.

La extorsión es una práctica ligada al flujo del dinero, no necesariamente depende del mercado de drogas, la mayoría de gente que es detenida sufre de este tipo de violencia cotidiana, limitando la noción a las prácticas y a las expresiones de agresión interpersonal que sirven para normalizar la violencia (Bourgois, 2002: 76). El circuito de capital dentro del penal conecta distintos mercados de bienes y servicios; los negocios, formales, informales, legales o ilegales conforman una endeble microeconomía de subsistencia articulada por relaciones de poder y violencia.⁴

Paolo: – informante que vive en el pabellón D cuenta su entrada a la cárcel - en el CDP me quitaron 50 dólares porque decían que me iban a mandar aquí al penal que era mucho mejor estar aquí en el penal, que me comprara una celda y que estaba bien. Hasta ahí mi pensar era de que iba a durar un año, que no me iban a sentenciar durante ese año, que era lo que me habían prometido mis patrones, que en ese año no me iban a sentenciar y que en el año quedaba libre otra vez, pero no. Desde los 50 dólares que perdí en la olla las cosas fueron cambiando totalmente, me mandaron a la 2, esa cárcel 2 es horrorosa, fea hijueputa, me mandaron ahí, yo llegué en la tarde y por la noche nos tiraron abajo al primer piso, a la celda, yo llegué en medio de, de, a ver, eran pocos ecuatorianos los que iban, colombianos también éramos como 3 solamente y el resto eran africanos, un portugués y así, extranjeros, europeos también iban bastante (...) era el 2001, de ahí nos bajaron a celdas, a mí me mandaron a la 3 de abajo, listo. Desde que fuimos llegando, ya pues, a “pagar piso” por nuevo, por inexperto y de ahí golpearon a unos, no me alcanzaron a golpear afortunadamente, pero sí me estaban pidiendo plata, la extorsión que dicen, me estaban pidiendo 400 dólares (...), y los 400 dólares por aquí, y los 400 dólares por allá, que pagaba, que mañana pagaba, pero no los tenía, yo realmente no los te-

nía, entonces ahí conocí a un amigo, a Rafa, Rafael, que es un viejo que yo no lo conocía, él conocía a mi papá, yo le comenté que yo era hijo de Francisco, y ah Pachito, yo digo sí, dice si un negrito así, así, así, asa, yo digo eso si mi papá, entonces ya a Rafa le comenté de que me están pidiendo plata, y me dice cómo así que le van a pedir plata y todo... un regaño ahí, se armó de regaños. Bueno entonces me dijo Rafa de que no podía pagar esa plata, realmente que si la tenía que fuera pensando mejor en no pagarla y que si no la tenía mejor porque no podía realmente, entonces me dijo Rafa de que ahí en esos casos tocaba era pelear porque ya la primera instancia que era verme la cara de marica ya me la habían visto, me habían pedido la plata. Bueno ese día Rafa, cuando se formó el domingo por la tarde, siempre los problemas se enrollan el domingo cuando ya sabe que al otro día no va haber más visita y que ya la visita ese día trajo lo que tenía que traer. Ya, Rafa me llenó de valor y todo, me dijo que tenía que pelear, que hijueputas y tales, me consiguió una platinas más o menos, entonces me encerraban en el baño y estábamos allá y o sea yo entre asustado y no asustado estaba ahí con el desgraciado que me extorsionaba más otros 5 0 6 pendejos. Bueno yo dije - no tengo plata muchachos, yo no les voy a pagar nada porque yo no tengo con que, que si que ya te comprometiste y todo y se me abalanzaron y cuando se me abalanzaron, otra persona atrás y me asusté pues, me dije me tiraron por atrás; y como, Rafa atrás, así como me la paré, yo no entiendo hasta ahora por donde putas se metió allá atrás, y Rafa me dijo - al pelado no lo tocan y ya pues, y si me toca matarlos con ustedes me mato y de tales y afortunadamente no, ese que me pedía la plata ahora está en el F, ese hijue puta fue el único que apareció herido. La platina apareció con sangre cosa que no fui yo, pienso yo que fue Rafa el que lo terminó chuzándolo y ahí se paró lo de los 400 dólares, no volvieron a joder más, ya intentaban así sacarme de casillas diciéndome que yo era un maricón, una gallina, que me escondía tras de las faldas de Rafa, pero no pasó a mayores. Ya después, esa fue una pelea, la primera pelea que tuve yo, fue fea... de ahí pasó el tiempo, empecé a vender un día caramelos, y hacía artesanías también, fue pasando el tiempo ocho meses más o menos, de ahí ese día, el día en que me trasladaron para acá (al penal) yo tuve unos problemas, mandé a un muchacho una plata, en el segundo piso hay un almacén artesanal como le dicen donde se compran las cosas para hacer cuadros, yo estaba haciendo unos cuadros, yo mandé a un pelado allá para comprar material para hacer los cuadros, no quería subir yo, le mandé a él, y se me fumó la plata el maricón este, se me metió por allá en la celda y se fumó la plata. Y entonces yo fui con otro pelado, con Alex, le digo ve Alex pasa es-

to, esto y lo otro, me dijo camine que ahí está mi fumada dijo, conseguí unas platinas y nos fuimos pa'allá, justo cuando nos ven que vamos entrando, todo el mundo, anunció ahí, y que cómo así, preguntando por el guayaco, que dónde está el guayaco, que robó una plata, y cuando yo oigo que alguien desplegó platina y empezó a darle vuelta a todo el mundo y ya yo estaba ahí enfocado en hacer lo mismo, cuando yo fui a pedir la plata no pensé que las cosas fueran a llegar hasta allá y bueno eso se miraba chispa por aquí y por allá y en esas un diablo, me acuerdo, un dominicano fue, un negro jodido me tiró por aquí así, casi me chuza el hijue puta, era una platina, tenía un mango de cuero y era una platina como niquelada, y mientras se formó toda esa bulla y la gritería ahí empezaron a bajar los guías, y un pelado de afuera gritó la ley, entonces ya nosotros nos salimos y tiramos las platinas al calabozo, tiramos todo al calabozo; y qué que pasa – dijeron los guías –, usted que hace acá; yo dije- no sé yo venía a la lavandería, yo no hice nada, entonces ahí nos encerraron a todo el mundo en la celda, y empezaron a averiguar y qué pasó y qué tal, que no que estos colombianos, que venían a pedir una plata a fulano, que no sé que, que tal, y que cuáles colombianos, si, que ahí está el Paolo, y Alex y otro man y ese día trasladaron a la gente, a Alex lo tiraron para Portoviejo, ahí me tiraron para acá y a otros manes más también los tiraron para acá.

La circulación del dinero y de droga son órdenes yuxtapuestas, los puntos de contacto entre ellos son causas estructurales de la violencia cotidiana en la cárcel. (Foucault, 1999/1994) La situación límite de este fenómeno se conoce como “empeño”, en ella una persona adquiere una deuda sin haber recibido ningún dinero ni contraprestación, su mera presencia en la transacción, por supuesto involuntaria es suficiente para que asuma la obligación del préstamo.

A continuación observamos el relato de un empeño, fue contado a modo de broma durante una reunión con varias personas en la oficina del Comité de Internos a principios de noviembre de 2004, lo utilizo porque no encontré en el material otro fragmento en el que se describa la crueldad y arbitrariedad de esta práctica, tal vez la supuesta comicidad que encierra, no se deba únicamente a la normalización de la violencia, que de hecho se evidencia, sino a que en ocasiones, la brutalidad de la violencia para ser enunciada necesita del cinismo que permite la risa.

Gato: pero... quiere que le cuente una historia de mierda, eso sólo le puede pasar a los nuevos muy imbéciles y a los europeos.

Autor: ¿qué cosa?

Gato: sabe lo que es el empeño.

Autor: algo me han contado.

Júnior: qué te han dicho.

Autor: que es una forma de extorsión

Gato: ¡extorsión! Esa es una linda forma de llamarle, eso se llama robar. Mire es que es hasta cómico, imagínese que llega un tipo como él (refiriéndose a otro interno)...

Interno: porque como yo hijueputa, acaso soy maricón, a mí me trataron de empeñar y yo me los faje...

Gato: un tipo como él, igualito, y viene el marica del Boris y lo coge y le dice, vamos mijo que lo necesito para una vuelta, el otro ahuevado se va pues... entonces que llegan donde el brujo y el dice que le de H, que este mansito responde, y que si no le responde él mismo le bota la banda encima su banda, qué hace usted, nada, paga pues marica, sino le dan boleta...yo se de un montón de hijueputas que se han meado o se han puesto a llorar en pleno empeño...

El brujo es un personaje distante en este escenario, su rutina se desarrolla dentro de la celda, casi ausente de la vida cotidiana de la cárcel, la distribución y hasta los cobros son delegados a otra gente. Tuve la oportunidad de conocer un brujo por causalidad; acompañe a una persona con la que trabajé a comprar cocaína y heroína, como había escasez tuvimos que ir a la celda de uno de los brujos más antiguos del penal, no me atreví a decir nada; que me permitiera participar de la transacción ya era un gesto de confianza atípico, despreciarlo con preguntas impertinentes habría sido una idiotez monumental.

A partir de ese momento compartí con el brujo una complicidad inesperada, las pocas veces que nos encontramos, saludamos amigablemente, me ayudó a introducirme en grupos muy herméticos y defendió el trabajo que hacía frente a gente que sospechaba de mi presencia en la cárcel; sin embargo, nunca logré convencerlo de hacer una entrevista en privado y en público prefería mantenerse alejado de mí. Me parece ahora que él estaba más enterado que yo sobre el peligro que implicaba el acercar demasiado nuestras posiciones sociales dentro del penal. Esta impresión se aclara al recordar lo que me dijo Joselo cuando le conté que intentaría acercarme al brujo para entrevistarlo: “para que se arriesga hermano, yo viví dos años con un brujo duro (importante), él ya está libre, así que puedo contarle cualquier pregunta”:

Joselo: después que la droga ha estado introducida aquí, en el penal, le llegará a cada uno sus distribuidores internos que hay (...) ahoritica lo que pasa es que hay mucha gente, viene aquí mucha gente tapiñada, si me entiendes, entonces no hay una claridad como decir cuántas fábricas de chamber hay aquí, sabes lo que es el chamber, ¿si?, cuántas fábricas exactamente. Entonces hay una competencia dentro del chamber, dentro de la droga (...) entonces ya se dificulta más la entrada. Ahoritica uno de los peligros que más o menos existe aquí dentro de esto es la venta de H, que eso es lo que está acabando más al interno aquí (...) H ha habido, como te digo, yo creo que ha habido más o menos por ahí desde el año 2001, 2002, te digo yo creo, conozco yo más o menos, pero de una forma suave, donde no se incrementa esa venta es a partir de cómo junio del 2004, más que todo a petición de los extranjeros, porque los extranjeros son los que vienen aquí y piden que le consigan el H y pagan un precio exorbitante (...) entonces comienza a llegar el extranjero adicto y ya comienza a pedir el H para consumo acá y de pronto ya llega algún polillita como les decimos nosotros acá y de pronto le dan, le regalan y se vuelve consumidor, pero el precio del H viene siendo carísimo, (...) venden porciones de 3 dólares, 5 dólares, pero son cositas mínimas, eso es más pequeño todavía que la porción de una torta (50 centavos de base de coca, equivalente a medio gramo), el H los enloquece y tienen que hacer lo que sea para poder conseguir el H, se vuelven demasiado adictos a eso. Entonces que pasa también se incrementa mucho los precios. (...) Un día rutinario de un brujo, se levantaba más o menos por ahí a las 4 de la mañana, a esa hora se despertaba mi compañero de celda, entonces llegaba y sacaba de sus caletas (escondites) la marihuana y el polvo, la primera sesión que él hacía era cortar los papeles, conseguía revistas, de los papeles llegaba y hacía cuadritos, de una hoja sacaba por lo menos unos 15 cuadritos, 15 recortes, y ahí era donde él vendía la base, en papel periódico, de una hoja de papel periódico sacaba por ahí que unos 20 paquetes también, y ahí envolvía la marihuana. En el papel periódico no se pone polvo porque el químico lo altera, cogía el color del tinte y todo eso y el mismo sabor del periódico, entonces se tomaba un olor y un sabor feísimo que la gente, el consumidor no le gusta, entonces por eso le tocaba en revistas porque en revistas no tenía ningún problema, no tenía contaminación de ningún otro químico. La marihuana no tiene ningún problema porque como la marihuana es una hierba, lo único que tenía que hacer era picarla, con machete la picaba, tenía seis machetes grandísimos. Con ese machete también salía a cobrarles las cuentas. Desde las 4 de la mañana por ahí hasta las 9 de la mañana, era picado de marihuana

y empacando la base, haciendo los paquetes, mínimo hacían 1.000, 1.500 paquetes en el día de base o de polvo y por ahí hacían unos 500 de marihuana, después llegan los vendedores, les distribuía a cada uno 20 paquetes de marihuana y le daba unos 100 de polvo. (...) Ellos se ganaban un porcentaje después de la venta, y si eran consumidores, que generalmente eran consumidores se hacía lo mismo, él les pagaba con eso mismo, o fían la droga entonces ganan más. En la noche llegaban a las 6 y 30, 7 de la noche a cuadrar cuentas con él, entregaban lo que habían vendido. A veces llegaban y hacían intercambio, no te digo llegaban con comida, dejaron 3 libras de arroz, tantos jabones de baño, estas cremas dental, este shampoo, no sé que, y hacían cuentas. El riesgo era bastante grande y sobre todo por la cuestión del sostenimiento, el mantenimiento que había para pagarles a los guías, ahora una de las cosas, es todo un trabajo, como te digo, aunque aparentemente se ve como que fuera fácil ese negocio, no lo es, hay muchos riesgos. Rentable es, porque yo hasta que lo veía estaba con bastante dinero, pero le veía muy inseguro (...) uno se puede ganar un parte o un juicio interno (...) un juicio interno por droga aquí dentro del penal equivale a 10, 12 años de prisión. Lo brujos tienen contactos, generalmente son brujos afuera y que han tenido la noción de vender paqueteado o fundeado, caen afuera (...) hay otros que de pronto tienen sus cultivos, llaman a los familiares, no tienen plata para darles pero ahí les dejan unos 100, 200 gramitos para que se defiendan. Los que son brujos, los que son permanentes, se les acaba el paquete y vuelven otra vez y están paqueteando, (...) por eso una persona que se dedica a esto no tiene que ser una persona consumidora, (...) a ellos lo único que les gustaba era tomar, tomar mucho trago. (...) Los cobros son generalmente los domingos, o eran a cuestión de machete, machete en mano, que lo metían dentro de la celda con corriente y a punte palo o a puños, pagas por las buenas o pagas, no había más, les metía psicología, terror, miedo a la gente que le iban a cortar un dedo, que los iban a matar, cantidad de barbaridades que les podían decir por teléfono para poderlos convencer y así poder ellos obtener el dinero, esa es mi visión bastante escasa y de esos se descubrieron bastantes también, ese chantaje, esa extorsión se descubrieron, mucha gente fue trasladada de esos.

2.3 Patrones de consumo de drogas ilegales en el Penal García Moreno

Desde el inicio de la etnografía el fenómeno del consumo fue uno de los temas privilegiados en la investigación. Al sistematizar la in-

formación no me quedó ninguna duda sobre la pertinencia teórica y metodológica de este tipo de relación social para comprender las múltiples conexiones que articulan el sistema de cárceles con la economía política de las drogas ilegales en el país.

A pesar que en Ecuador a finales de los noventa (1997) fue despenalizado el consumo, en el penal existen muchas personas presas por esa causa. La tipología de ley 108 (Ley de Substancias Psicotrópicas y Estupefacientes) no distingue claramente las actividades sancionadas ligadas a las drogas ilegales; las cantidades para establecer el consumo son mínimas, cinco gramos de cocaína y quince de marihuana son las únicas referencias aplicadas por fiscales y jueces.

Además, debido a las duras condiciones de vida en la cárcel, gente que no consumía antes de ser apresada, después a poco tiempo se articula a una red de usuarios por diversos motivos, los principales son que, a diferencia del resto de la sociedad, el consumo de drogas ilegales es “legal” en el penal y el costo, sobre todo de la base de cocaína, es relativamente bajo.⁵

El levantamiento sistemático de datos de primera mano sobre consumo es una tarea compleja debido al carácter ilegal de estas prácticas; sin embargo, el mayor problema no se presentó en campo, sino al momento de escribir el texto etnográfico. A pesar del entusiasmo puesto en el tema, serios cuestionamientos éticos relacionados con la circulación pública del material empírico me impiden usar citas de entrevistas, fotografías y documentos.⁶

La razón principal es la integridad de los informantes. La cárcel es un contexto particular que no expresa a cabalidad los patrones de consumo que los usuarios desarrollan en “lo cotidiano”. La cercanía de los agentes de control y las redes de consumo genera fuertes lazos de complicidad entre ambos, principalmente porque los primeros participan activamente en la economía ilegal de las drogas, ya sea abasteciendo el mercado o refileando a los consumidores.

Si bien todos los informantes aceptaron ser entrevistados y aparecer en imágenes fotográficas, las consecuencias de dicha exposición pueden ser nefastas para ellos, debido a que las sanciones contenidas por el sistema de corrupción de la institución penitenciaria no sólo pueden derivar en castigos “oficiales” como un parte de mal comportamiento o una semana en el calabozo, sino juzgamientos informales mucho más peligrosos.⁷

El objetivo de la sección es ilustrar la forma a través de la cual la prohibición estimula modelos de consumo destinados a legitimar, aunque sea precariamente dichas prácticas y producir conocimientos compartidos sobre las posibilidades y los límites de la sustancia y de la gama de mezclas entre ellas. Estas se ponen a prueba al interior de comunidades o redes informales de consumo; así como construir estrategias de resguardo personal para evitar los controles y sanciones (Andrade, 2004).

En este sentido, las reflexiones teóricas son válidas para espacios sociales semejantes a la institución penitenciaria, como son los barrios hipervigilados policial o militarmente; no así para comprender patrones de consumo con mayores seguridades privadas o donde el consumo de una sustancia es más tolerado. Para citar un ejemplo, el inhalar cocaína entre las clases privilegiadas o fumar marihuana en la universidad.

El análisis está focalizado en un tipo de droga: la heroína. Ocasionalmente aparecerán la cocaína, la base de cocaína y la marihuana, pero sólo cuando sean parte de los modelos relacionales construidos en torno al consumo de la primera. Las aristas etnográficas que abordaré son: 1) el derecho de entrada a una red de consumo, 2) la conformación de una red, 3) los modelos de consumo y 4) las estrategias de evasión de los controles.

“En cuestión de drogas nadie es testigo, todos somos cómplices”. Esta frase repetida varias veces por los informantes en diversas redes de consumidores reanima el clásico debate antropológico sobre la necesidad de convertirse en un nativo o acceder al punto de vista del nativo. El problema no sólo es un asunto metodológico de la etnografía, contiene una serie de interrogantes teóricos sobre el propio estatuto epistemológico de la disciplina.

Desde la perspectiva etnográfica que retomamos; es decir, aquella que busca fijar sujetos antropológicos en contextos de economía política más amplios, el derecho de entrada a un grupo humano —en este caso las comunidades de usuarios de drogas ilegales en la cárcel— es básicamente una negociación y objetivación de las diferencias sociales entre ambas partes. Por tanto, ponerse la piel del “nativo” o tratar de mirar a través de sus ojos es de alguna manera un hecho irrelevante. Más bien el trabajo etnográfico sobre drogas ilegales muestra las connotaciones esencialistas de la categoría “nativo”.

La relación del investigador con determinadas sustancias es fundamental al momento de articularse a cualquier red de consumo. El

hecho que la prohibición deniegue la existencia de “testigos” dentro de la cárcel, obligaría al investigador a convertirse en nativo, no obstante, como ya lo demostró Howard Becker, los consumidores de drogas no nacen en el acto mismo de consumirlas, sino que se convierten en consumidores con propiedad mediante el aprendizaje sistemático de claves que les ayudan a descifrar la experiencia concreta de estar “drogado” (Becker, 1998; Andrade, 2001).

En mi experiencia, los informantes tienen conocimiento de este hecho, para ellos no tiene sentido conversar con un interlocutor que comparta con ellos el acto de consumir sin saber realmente hacerlo, pero tampoco están dispuestos a romper las reglas que han desarrollado para protegerse de las coerciones y coacciones impuestas por la prohibición. En el caso del penal, la normatividad exige suprimir cualquier testimonio “irresponsable” de los concursantes en una sesión de consumo, vale señalar que en otros contextos dicha exigencia puede ser irrelevante; sin embargo, con seguridad habrán otras reglas que deban ser cumplidas por el investigador.

Mi derecho de entrada fue otorgado después de un tiempo prudencial que sirvió para construir confianzas y complicidades. Al inicio el tema central nunca fue la droga. Por lo regular se hacían referencias parciales y tangenciales dentro de conversaciones sobre música, política, religión y principalmente mujeres. Llegado el momento, encontramos la solución para que deje de ser un testigo libre de toda culpa.

En el penal la heroína, llamada comúnmente H, cuesta cinco dólares el paquete, por este precio se consigue menos de un gramo. La cantidad exacta es tema de discusión entre los consumidores. Algunos afirman que es medio gramo, otros creen que la porción es inferior. La administración de H es diaria, de uno a seis paquetes dependiendo de la economía del grupo, la cual generalmente recae sobre el integrante con mayores ingresos.

Una comunidad de usuarios de H puede conformarse por tres o cuatro miembros de diferentes celdas e incluso pabellones, pero el orden del consumo de H tiene una relación especial con la ocupación de la celda, este espacio social suele ser compartido por personas que consumen otras sustancias; sin embargo, es preferible que todos mantengan algún tipo de consumo para evitar precisamente la existencia de un testigo indeseado.

La razón de dicha coexistencia está ligada a la construcción de “disciplinas específicas que intentan mediar la relación que se establece entre la sustancia tóxica, los estados mentales procurados por el experimentador y el mantenimiento de un cierto sentido de equilibrio individual que reposa, a su vez, en nociones sociales sobre exceso y balance”. (Andrade, 2001: 2)

Así, una de las estrategias de autocontrol que influye directamente en los modelos de consumo de H en el penal consiste en procurar que todos los ocupantes de una misma celda no consuman heroína. Por ejemplo, si el “dueño de celda” consume H, el compañero más cercano podrá consumir “perico”, nombre con el que se conoce a la cocaína y compartir las sesiones de H. Sin embargo, en el caso de que el tercero o cuarto (depende del número de ocupantes de una celda) consuma base, no podrá hacerlo con el grupo de usuarios H porque el polvo o base de cocaína dentro de la cárcel es considerada de menor estatus (supuestamente es la más barata en tanto la calidad es inferior y es fuertemente compulsiva).⁸

La idea de fondo es convivir con dos tipos de consumidores. Una persona con consumos esporádicos, considerando que la cocaína suele consumirse acompañada con trago cada quince días cuando los familiares de los internos pueden dormir en el penal. Los prisioneros que no tienen visita y no son dueños de celda deben conseguir una celda para pasar la noche, lo que aprovechan las comunidades y/ agrupaciones informales para reunirse a consumir. El otro tipo de consumidor es aquel con prácticas de consumo estereotipadas que prevengan al “dueño de celda” de los efectos negativos de consumir ciertas drogas en temporadas de abstinencia obligatoria causadas por la escasez de recursos, o problemas de salud.⁹

Lo anterior descubre los poderes contenidos en los modelos de consumo. En el penal, el dueño de celda es quien decide cuándo y cuánto se consume en el grupo. De esta manera no se reparte la droga al comienzo de una sesión, sino que el mismo dueño de celda administra las dosis personalmente al resto de consumidores por tandas si es el caso. Como el dueño de celda es también la persona que mantiene el consumo de los demás miembros de la comunidad, ellos le “deben”, en principio, sumisión y respeto.

La afinidad entre la heroína y la cocaína no radica únicamente en el estereotipo que las asocia con usuarios de un cierto estrato económi-

co o en la violencia simbólica ejercida en las relaciones sociales de consumo de drogas, sino también en la forma en la que son mezcladas en algunas sesiones.¹⁰

Una sesión dura aproximadamente de cuatro a cinco horas. Teniendo en cuenta que el consumo de H es diario, las comunidades tratan en lo posible de comenzar después del rancho (12:00 m.) para terminar a las cinco de la tarde que se cierran los pabellones y la agrupación puede verse disminuida. El resto se queda hasta las nueve de la noche pero la circulación colectiva de la droga va disminuyendo progresivamente. Finalmente, el dueño de celda guardará una porción personal para concluir el día. Cuando hay cocaína la dinámica es parecida a una fiesta y dura toda la noche, a veces se extiende hasta el otro día.

Por separado, el H presenta varias formas de uso: 1) inyectable, llamada chuparse un pincho, consiste en calentar un paquete de cinco dólares en una cuchara con agua destilada, las porciones de uno y otro componente varían según el cocinero, es decir, quien disuelve el tóxico al calentar la cuchara con una vela. 2) Inhalar, comúnmente denominada “jalar”, procedimiento semejante al usado en la cocaína, pero a diferencia de ésta no se hacen líneas individuales porque la substancia es más fuerte, entonces se distribuye en pequeñas dosis en un cuquillo o fósforo que es puesto por quien administra en la nariz del consumidor, la práctica es llamada hacer moscas igual que en la cocaína. 3) fumable, conocida también como un plom o siguiendo al dragón. La gestión de las cantidades, intervalos y participantes en una sesión fumable también recae sobre una sola persona, generalmente el dueño de celda o el dueño de la droga.

La cocaína, en cambio, no moviliza redes de consumidores dentro del penal, los modelos de consumo son en cierto sentido genéricos; es decir, se replican las prácticas desarrolladas en el exterior de la institución o se las adapta a dinámicas de consumo en las que se mezcla con otras drogas —principalmente el trago y la heroína— aunque a veces es acompañada de marihuana. En este caso la segunda es utilizada para bajar el “acelere” producido por el “perico/a”.¹¹

La mezcla de heroína y cocaína es conocida con el nombre de “speedball”. Es utilizada únicamente en ocasiones especiales como un cumpleaños por su alto costo y potencia. Para una sesión de “speedball” es indispensable contar, como mínimo, con un paquete de cada una, lo que implica que al menos la agrupación debe conseguir 10 dó-

lares por tanda. Si una sesión pretende durar cinco horas, será necesario recolectar al menos 50 dólares.¹²

Además, los encuentros en los que se consume cocaína se acompañan con alcohol. Cualquier marca de trago es muy costosa en el penal —una media de ron cuesta aproximadamente veinte dólares—. Por eso, la mayoría de prisioneros tienen que adquirir el Chamber, licor destilado artesanalmente por la gente que vive en la cárcel a base de levadura fermentada. Aunque el precio es inferior, un “bolo de Chamber” que consiste en una funda de medio litro puede costar en un día de visita hasta diez dólares.

Los consumidores de marihuana no son estigmatizados como los de polvo en el penal, pero los usuarios de esta hierba prefieren no aceptar públicamente que la fuman porque es asociada a la base de cocaína. La mezcla de ambas resulta el “maduro con queso” o “pistola”. Adicionalmente, debido al olor que produce una reunión de marihuana es demasiado escandalosa para realizarla en la cárcel sin ser descubierto, lo cual significaría necesariamente que tiene que refilar a los guías.¹³

Antes de seguir, es preciso señalar que la etnografía ha privilegiado el sentido de la vista para construir los datos con los que pretende representar a los sujetos que estudia; sin embargo, la mirada etnográfica y el acto de ver en general son fenómenos tan históricos y contruidos socialmente como cualquier otro. Estar prevenidos de aquello evita descuidar la recolección de información fundamental que debe ser construida por otros sentidos.

Por ejemplo, durante las sesiones fue evidente que las comunidades de consumidores y el resto de prisioneros para realizar cualquier actividad han desarrollado lenguajes codificados en golpes en las puertas, gritos, silbidos, etcétera, que les permite advertir a sus compañeros la presencia de “la ley” o los guías penitenciarios.

Estos sistemas de comunicación son mucho más difíciles de descifrar que la “evidencia” visual y son también, junto a las caletas, los secretos mejor guardados de la vida en prisión¹⁴. Al mismo tiempo, la información recolectada por otros sentidos, en este caso el olfato, es la clave para entender porqué a un nivel práctico es inconveniente desarrollar ciertos modelos de consumo dentro de la cárcel. La marihuana no es mal vista ni adentro ni afuera de prisión, tal vez sea la droga ilegal más tolerada socialmente por sus propiedades terapéuticas; sin em-

bargo, en el penal usarla es peligroso porque su olor delata y su uso, mezclada con polvo, estigmatiza.

2.4 Violencias y conflictos relativos al consumo de drogas en el Penal

En el corredor, al frente de la puerta de ingreso del pabellón E, hay una bodega de 20 metros cuadrados con forma trapezoidal donde funciona el sistema eléctrico del penal. No es un lugar diseñado para vivir, es un cuarto de máquinas que podría servir a lo mucho para guardar mobiliario inútil, escobas, trapeadores, canecas, latas o si se quiere basura. Le llaman los “breackers” por su nombre en inglés.

En la cárcel este lugar es utilizado para “guardar gente”. Ahí se aísla completamente a prisioneros con deudas, por lo general de drogas, que han sido amenazados o agredidos en los pabellones. Están 15 personas metidas las 24 horas del día sin servicios higiénicos ni camas; la mayoría son europeos y estadounidenses acusados de tráfico de drogas. Se les conoce como los “refugiados” porque incluso en los calabozos corren peligro.

Cuando entré al penal por primera vez ni siquiera me percaté que existían, al salir escuché que me gritaban desde un hueco – “un tabaco please, speak English” – recuerdo que ese fue uno de los momentos más impresionantes y tristes del trabajo, no supe como reaccionar, tuve miedo, sentí una mezcla de indignación y repulsión indescriptible. Les pregunté por qué estaban encerrados en ese lugar, no me contestaron, sólo me repetían una y otra vez “un tabaco please”. Me fui.

Un día en el patio del pabellón C se acercó un joven, era de República Checa, me preguntó si no le reconozco, al verme perdido me dijo que él era uno de los que estaba en los “breackers”, que yo le regalé tabacos algunas veces, pero que la mayoría fui indiferente. Bastante avergonzado porque supe enseguida a lo que se refería, le pregunté por qué vivía en ese lugar. La siguiente es una anotación del diario de campo; después de conversar con él quedé tan impactado que traté de escribir cada palabra que me dijo, no tenía claro donde la incluiría pero sabía que debía hacerlo de alguna manera, en un intento por utilizar la escritura como catarsis ante la culpa.

Autor: ... perdona, qué haces viviendo ahí

Checo: nada ahí vivo yo, porque adentro me quieren matar, tú sabes me he dedicado al vicio y me gané muchas deudas

Autor: a qué te dedicaste

Checo: a todo, a la base, la heroína, lo más principal

Autor: por qué estás preso

Checo: tu sabes, las drogas, de donde yo vivo es muy cara, y a mi me gusta, vine para llevar un poco pero me cogieron, es una verga, porque yo aquí no tengo a nadie, nadie me ayuda (...) yo en mi país me gustaba lo que ustedes hacen, ustedes son los de la cámara no, yo también me dedicaba a esas notas...

Autor: que buena nota, cuantos años tienes

Checo: 24

Autor: cuantos llevas preso

Checo: ya casi 4, ya mismo salgo, pero no tengo plata para el pasaje, así que estoy aquí botado... pero espero salir pronto, ya quiero ser libre, aquí me han hecho mucho daño, este país es muy extraño, la gente es mala, bueno no todos pero...

Autor: todos los que están contigo son europeos

Checo: no todos, la mayoría, también están unos gringos y españoles y creo que dos guayacos, así les dicen verdad (...) mira yo quiero que ustedes filmen donde vivimos, eso les puede servir mucho, pero no les digan a los guías porque nos les van a dejar, yo ya tengo que irme porque sólo salí al baño, ya me deben estar buscando, entonces te espero mañana...



Foto: Coco Laso, 2005

Al día siguiente entrevistamos a los “refugiados” para el documental, durante la grabación noté que en el penal son frecuentes los cortes de energía y me acordé que en una ocasión trabajando en la oficina del Comité de internos se fue la luz y uno de los miembros dijo: “de nuevo esos hijueputas de los “breackers”, no tienen otra cosa que hacer que joder la vida, ya rompieron de nuevo el candado”. Aquella vez no le presté atención a la rabieta, pero parado frente a los “breackers” me di cuenta que dentro de ese cuartucho al otro lado de una pequeña puerta con un “candado”, se encontraban los interruptores de la luz. En un instante todo tenía sentido, el enfado del miembro del comité, mi vida, la vida de los “refugiados” y hasta la investigación.

Después de la entrevista comenté con todos lo que había descubierto. Con cierto orgullo y vanidad los entrevistados se reían y decían: “aquí nosotros mandamos la luz del penal, nos la pasamos tratando de abrir esa puertita para cagarles la vida a todos allá adentro”. No he podido olvidarme de esa experiencia, nunca había estado tan seguro de lo fundamentales que son esas pequeñas revanchas; cómo dotan de sentido a la existencia y permiten resistir la impersonalidad y crueldad de la marginación.

El encuentro con los “refugiados” abrió una serie de preguntas sobre los extranjeros. Si el consumo de drogas es un fenómeno generalizado dentro del penal, ¿por qué los refugiados suelen ser europeos o norteamericanos?, ¿por qué el comité de internos está integrado por tantos colombianos?, cuatro de los cinco caporales, el vicepresidente, el secretario y dos coordinadores, ¿por qué la mayoría de colombianos viven en el pabellón C? En resumen, la pregunta central era: ¿cómo funcionan las identidades nacionales dentro de la cárcel y qué relación tienen con las jerarquías delincuenciales dentro del penal?

En lo referente a la primera pregunta, dentro del penal no hay clínicas para tratar toxicomanías. La iglesia es la única alternativa que tienen los prisioneros frente al consumo de drogas; por tanto el mecanismo de inclusión/exclusión es la fe, certeza que no comparten todos los mortales y que para algunos es más difícil de asumir, aunque sea como mecanismo de protección personal. La conversión de las personas encarceladas es un fenómeno antropológico que exige un estudio a profundidad; sin embargo, en este trabajo no es posible llevar adelante dicha empresa.

En el penal la Iglesia se llama *Jesús el maestro* y, forma parte de la *Asociación Carcelaria Evangélica Ecuatoriana*. Funciona en el segundo piso del pabellón D; está compuesta por un pastor, dos ancianos, tres diáconos, un secretario, un tesorero y los fieles, denominados también diáconos laicos. La siguiente es una entrevista realizada el 7 de febrero de 2005 con el pastor en su celda ubicada en el pabellón B. Se trata de un indígena cristiano de Ecuador, sentenciado por tráfico de drogas a ocho años, de los cuales lleva pagados tres.

Pastor: los que conformamos toda la iglesia somos unas 60 personas. Hay de todo, la iglesia está conformada de las personas que tengan hambre y sed de Dios (...) ahora miembros activos no hay indígenas, yo soy el único, negritos tampoco, mestizos podíamos decir son la mayoría (...) en el pueblo de los oyentes, miembros pasivos, se podría decir que los colombianos pero miembros activos todavía no; no hay ningún europeo, bueno el caso del portugués que es nuevo. El portugués, sigue fiel (...) no puede dejar el cigarrillo, (...) el antes no servía para nada (...) decía no puedo, yo quiero pero no puedo porque vivía en una celda con adictos, por eso lo ubicamos en una celda con un hermano y ahí logramos sacarlo de la droga. Por la deuda que el debe he hablado con las personas (...) aquí hay personas que cobran cien dólares por cinco dólares entonces imagínese. Como pastor de la iglesia me ha tocado conversar con las personas que por ejemplo con los brujos de este lugar, tratar de convencerlos de que ellos están buscando una nueva vida de que ellos están buscando algo diferente, si me toca hablar con ellos y bueno la deuda que ellos tengan tratar de que sean comprensibles muchas veces hay personas, hay extranjeros que deben mil dólares, dos mil dólares pero eso no es la deuda que ellos tienen, la deuda que ellos tienen son los 50 dólares de la droga que ellos consumieron pero el resto son los intereses de lo que ellos consumieron, el chantaje se podría decir, extorsión se podría decir entonces a una cantidad que ellos consumieron suben al triple a una cantidad de casi 10 veces más me ha tocado hablar con ellos y los brujos también son personas, cuando una persona que ven que están saliendo del mundo de la drogadicción tanto como los compañeros extienden la mano para poder ayudar e incluso los brujos tienen ese respeto para poder ayudar habido casos en que les perdonan esa deuda a ellos, ya no se acuerdan más y eso es grandioso, eso es lo grandioso de Dios.

El portugués es la excepción, es el único europeo en la Iglesia cristiana, afortunadamente ha logrado resolver muchos de sus proble-

mas dentro del penal, en ello el Pastor jugó un papel determinante; intercedió y negoció con los brujos para que no le sigan agrediendo; el último encuentro que tuvo con la gente a la que debía dinero casi fue fatal, lo colgaron del tercer piso del pabellón B por 10 minutos. Los guías nunca se enteraron del incidente.

El resto de extranjeros, sobre todo los europeos y norteamericanos con toxicomanías no tienen alternativas. Son un grupo vulnerable dentro de la cárcel y está expuesto a extorsiones y violencias físicas casi permanentemente. Incluso los guías los maltratan sin ninguna consideración. Es escalofriante, pero para ellos confinarlos en los “breackers” es un favor y no una violación a los derechos humanos.

Sobre la dinámica de las identidades nacionales, parecería que en el caso de los colombianos el estigma social construido sobre este grupo desde 1998 en Ecuador se ha invertido en el penal y el resto de cárceles del país, la nacionalidad colombiana en lugar de ser asociada a una serie de prejuicios que la valoran negativamente, es negociada como un emblema, ya que es ligada a las jerarquías delincuenciales y a una pretendida especialización de aquellos ciudadanos en el narcotráfico (Núñez, 2003).

Paco era caporal del pabellón C y miembro del Comité de Prisioneros cuando comencé a trabajar en el penal. Diferencias con su Presidente sobre el cierre del pabellón F le marginaron de esta organización. Me entrevisté con él en su celda el 31 de enero de 2005, cuando ya había iniciado su distanciamiento. En ese momento era encargado de las repatriaciones de los colombianos a nivel nacional, por lo que mantenía contactos permanentes con la Embajada y Consulado de ese país:

Paco: En un espacio de dos por tres estamos viviendo tres personas y de diferente nacionalidad y si queremos compartir gustos, comida costumbres, sería muy difícil entonces se trata mas bien de agrupar por nacionalidad y convivencia en cada celda. Los colombianos son como de más estudio, tratan de liderar, son de más energía para trabajar, las demás personas son como más pasivas, más conformes y si este pabellón se está cayendo no lo dejamos caer y es porque los colombianos tratan de unirse y trabajar en buenas condiciones, está el negocio por ejemplo de todos los negocios que hay aquí adentro el 90% son de colombianos las tiendas, los restaurantes, la lavandería, todos los negocios en general que hay aquí en el interior son de colombianos porque

es como una raza de más empuje con todo respeto. El presidente del comité que no es colombiano, pero es un gran presidente porque siempre está rodeado de colombianos y nosotros le apoyamos. Los colombianos de pronto tienen las costumbres muy parecidas a los ecuatorianos, pero, por ejemplo, por la televisión, acá tenemos Directv de Colombia y todos los colombianos tenemos imagen y señal de la comunidad colombiana entonces las dificultades que nosotros tenemos los colombianos de la persecución que sufren nuestros familiares que se encuentran en el exterior, hay una persecución de migración incluso hay un grupo de colombianos que migración con papeles o sin papeles se los llevan sin decir nada, acoso sexual a las mujeres, por quitarles plata, todo esa discriminación hace que los colombianos al ver eso se unan más. (...) Dentro del Penal y en general en las cárceles de Ecuador los colombianos son bien vistos, es bien visto por la comunidad penitenciaria aquí en el interior pero al interior no existe esa xenofobia por los colombianos (...) aquí la mayoría el 97% están ahorita por drogas y el resto son casos aislados si son casos aislados (...) hay viciosos en el pabellón B, hay unos colombianos polillas pero son poquitos los viciosos como la mayoría el 90% de los europeos son adictos todos son adictos (...) haber los colombianos por lo general no son adictos, yo les pongo en un orden de un 20% o 30% de consumidores (...) no se, tal vez porque en Colombia se ha vivido y se ha sufrido tanto por lo de el narcotráfico y la droga, donde la gente estudia allí tantos cuadros de drogadicción y de problemas familiares y sociales del narcotráfico y la drogadicción que la gente no quiere, son muy pocos los adictos (...) muy pocos por hacer el consumo, muy pocos, debe haber el 3% (...) por mulas el 90% y por tráfico, tráfico un 3% (...) la mayoría de la gente grande que tiene plata está afuera, la gente que está aquí el 95% de la gente que está aquí no tiene plata para hacer un arreglo por eso quedan presos, los que tienen plata se van libre.

Para terminar esta sección es oportuno incluir una nota del diario de campo de diciembre de 2004. En ella se observa la complejidad de las identidades negociadas en interacciones sociales concretas. Muestra cómo la cárcel es un campo de fuerza donde las personas tratan de ubicarse en posiciones que les brinden cierta seguridad recurriendo a estrategias de distinción, la manera en la que juegan con los sistemas de clasificación conocidos y reconocidos al interior.

Nota de campo, diciembre 2004: hoy conocí a un joven ecuatoriano que dice ser parte de una pandilla (Latin King). Por su acento creí que

era colombiano, cuando le pregunté por su nacionalidad me contestó que era ecuatoriano, pero había vivido mucho tiempo en Colombia, sin embargo, también me dijo que en su situación era mejor pasar por colombiano, para él esa era una forma de aprovecharse de la reputación de los colombianos, según él con esa información se alerta al resto sobre una experiencia de vida ligada a la violencia, sobre todo si se dice que se es de Medellín. De alguna manera ser colombiano y pandillero dejan de ser estigmas para convertirse en identidades valoradas positivamente.

Notas

- 1 EL documental de Marc de Beaufort, 2004. Los Archivos Privados de Pablo Escobar, es una fuente de información y referencia en la que se muestra la complejidad de las relaciones sociales y políticas en las que aparece durante los ochenta en Colombia el personaje de Pablo Escobar.
- 2 La pregunta la realicé en una reunión del Comité de Internos.
- 3 A Aldo lo conocí el día que comencé mi trabajo de campo. La relación se construyó en torno a conversaciones sobre mis padres y amigos, o más bien los padres de mis amigos. Tal vez su origen social: hombre, mestizo, de clase media de aproximadamente cincuenta años, hizo que se interesara en mi, gracias a la información de afuera que podía proporcionarle. Desde el inicio de nuestra relación el me vio como cierto paternalismo, nunca dejé de ser un muchacho más, como el me dijo una vez.
- 4 En el capítulo 3 de esta investigación que trata sobre la organización social e institucional de la cárcel se analiza la estructura y dinámica de los negocios en el penal. En esta sección sólo interesa mostrar la manera en que la distribución de drogas se entrecruza con el circuito del dinero dentro de prisión.
- 5 Uno de mis informantes está preso por llevar un kilo de H (heroína) a Europa, antes de su detención no conocía casi nada sobre drogas ilegales; su situación económica es crítica, no tiene ingresos seguros, no tiene abogado, sólo le visita su madre una vez al mes y el poco dinero que tenía le quitaron en la INTERPOL. Actualmente vive con cuatro consumidores de H con quienes tiene que fungir de empleado doméstico para que le dejen dormir en el piso y, desde hace cinco meses, dicha servidumbre es la única manera de solventar la dosis de H que debe ingerir diariamente para no sufrir los efectos de la abstinencia. Medio gramo de heroína cuesta cinco dólares, igual que la cocaína, mientras la base de coca se puede conseguir en unidades de veinte y cinco y cincuenta centavos. Además el sistema de deuda que sostiene la economía del la cárcel hace aún mas fácil acceder a las sustancias. En el cuarto capítulo de esta investigación se aborda la dimensión simbólica del hecho económico.
- 6 En esta sección, a diferencia del resto, no recurriré a entrevistas ni citas del diario de campo porque no es posible garantizar a los informantes la seguridad necesaria sobre los usos extra-académicos de la investigación, incluso recurriendo a seudóni-

- nimos o nombres ficticios. Básicamente esto se debe al entrapamiento espacial y temporal que impone la cárcel a sus miembros, que implicó que todos sepan más o menos con quien trabajé.
- 7 El parte es un mecanismo de coacción y coerción utilizado por los guías penitenciarios con los prisioneros, que consiste en la extensión de su condena a través de un informe administrativo entregado a la Dirección Nacional.
 - 8 Como ya se indico por dueño de celda se entiende aquel que ha pagado al ocupante anterior una suma determinada de dinero por adquirir ciertos derechos sobre el uso de la celda.
 - 9 Esta estrategia fue verbalizada por uno de los informantes cuando le pregunté cómo eligió a sus compañeros de celda cuando la compró, ya que en ese caso particular habían salido en libertad tanto el dueño de celda anterior como sus compañeros.
 - 10 Por violencia simbólica se entiende, siguiendo a Bourdieu (1999/1996), la transfiguración de las relaciones de dominación en relaciones afectivas. Bourdieu hubiera estado fascinado con nuestra relación como ejemplo etnográfico
 - 11 Los modelos de consumo de cocaína son generalmente individuales, un “teque”, nombre que se le da al paquete de un gramo o menos, es usada en colectivo sólo en contexto de fiesta cuando es mezclado con alcohol. El “acelere” se refiere al aguzamiento de los sentidos sufrido por el consumo de cocaína o el exceso de energía y activación metabólica que conlleva. Perico es el nombre común usado por los consumidores para referirse a la cocaína.
 - 12 Es pertinente precisar que el consumo de drogas no se realiza con los familiares ni visitas (por lo menos no es una práctica generalizada ni normalizada en la cárcel). La “quedada” es entendida como un contexto más amplio de interacciones que rompe la rutina cada dos semanas (por tanto es otro tipo de rutina) y va mucho más allá de la posibilidad que tienen los familiares mujeres y los hijos de dormir en el penal.
 - 13 En el penal se venden tres clases de marihuana: Mangobiche, punto rojo y chola, todos los nombres son importados desde afuera de la cárcel, donde se afirma que existen muchos más. Las dos primeras son escasas por ser de mejor calidad, la tercera es la que generalmente se vende en la cárcel. No obstante, el marco prohibicionista, no solo en la cárcel sino en toda la sociedad, impone un limite pernicioso al conocimiento adquirido por los usuarios sobre la calidad de las sustancias que ingieren. La ignorancia de los consumidores respecto al contenido material que consumen es una constante (Andrade: 2001).
 - 14 Caleta es el nombre que adquiere en la cárcel el escondite para guardar objetos no autorizados por la institución.

3. EFECTOS DEL MODELO CARCELARIO HACIA LAS DROGAS ILEGALES EN EL SISTEMA DE CÁRCELES DE ECUADOR

En este capítulo abordamos los efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en tres niveles. Primero, la política de la representación contenida en el discurso oficial de la institución penitenciaria. Segundo, la creación de las categorías delincuenciales en relación con la organización y funcionamiento de la cárcel. Tercero, la proliferación y negociación de categorías “nativas” por parte de los prisioneros.

La referencia teórica tradicional de la sociología norteamericana para entender interacciones y relaciones sociales en situaciones de confinamiento la encontramos en el libro de Erving Goffman (1961), quien propone el concepto de “institución total” para distinguir como hecho clave el manejo de muchas necesidades humanas mediante la organización burocrática de personas agrupadas de un modo determinado.

Las características particulares de este tipo de institución son: 1) Todos los aspectos de la vida se desarrollan en un mismo lugar y bajo la misma autoridad única. 2) Cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de gente, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. 3) Todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. 4) Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución (Goffman, 1961: 20).

Desde el punto de vista del “interno/a”, la única alternativa que tiene alguien sometido a una situación como la descrita en el párrafo anterior, es “ajustarse” a las reglas y regulaciones de la institución. Ese ajuste puede ser cooperativo, cuando el individuo asume y despliega su rol dentro de la organización sin interponer resistencias a la autoridad; o puede ser negociado, cuando a través de arreglos que le permitan emplear medios o alcanzar fines no autorizados, o bien ambas cosas, logre esquivar los supuestos implícitos acerca de lo que debería hacer y en última instancia sobre lo que debería ser.

Lo que resulta problemático en esta perspectiva, es la reducción de la organización y funcionamiento de la institución penitenciaria a la tensión, siempre mediada por un sistema normativo definido jerárquicamente, entre los objetivos formales promovidos por los funcionarios y los intereses individuales reclamados por los internos; en otras palabras, sólo accedemos a información referida a los “roles” de estos dos grandes grupos. Dejando de lado la capacidad actora de los miembros para generar procesos de construcción y apropiación de categorías sociales que si bien se dan por la existencia de la institución, la atraviesan y ligan a un contexto social más amplio.

Por esta razón, es preciso que comprendamos la posición de los actores más allá de las determinaciones formales y la posibilidad que tienen de interpretar sus roles con el fin de sacar provecho a sus ambigüedades, incoherencias y contradicciones. Necesitamos considerar que la organización social y el funcionamiento de una institución depende de la construcción de “reglas de juego”; no en la acepción habitual del término que supone la definición explícita de normas antes que la partida comience, al contrario, debemos rescatar el sentido abierto del juego, no desde el punto de vista de las reglas, sino de su producción, donde las reglas no están dadas, ellas se producen y reproducen permanentemente, las reglas son a la vez nuevas y no lo son realmente, se inscriben dentro de una tradición y la crean, siempre en tensión entre continuidad y renovación (Bernoux, 1995: 154, citado en Zino, 2004).

La institución, la forma en la que está organizada y su funcionamiento se sostienen en la oposición y enfrentamiento de una multiplicidad de racionalidades donde la convergencia no tiene nada de espontánea. Es el resultado de la construcción de un orden social. Ambas se convierten en una arena política y/o mercado donde se intercambian

comportamientos y persiguen estrategias de poder particulares; y sus características son, a su vez, el simple producto de esas confrontaciones (Friedberg, 1997:66, citado en Zino, 2004).

En esta línea, el trabajo de Charles Tilly (2000/1998) sobre los mecanismos de producción de la desigualdad social establecida por medio de categorías entre/intra grupos humanos contiene una particular potencia explicativa a la hora de analizar la organización social y funcionamiento de instituciones, en principio, cerradas. En tanto la “desigualdad categorial” representa un caso especial de las relaciones categoriales en general, lo que implica la validez en el uso de esta herramienta teórica más allá de la distribución dispareja de atributos y recursos.

La pertinencia del referido cuerpo conceptual para esta investigación se puede formular a partir de dos perspectivas. Primero, nos brinda acceso a las dinámicas organizativas y estructurales de la cárcel desde un punto de vista relacional pues nos muestra procesos de construcción social y política de categorías superando así abordajes meramente funcionales como el de Goffman. Segundo, nos permite inscribir la organización social de la cárcel en un entorno cultural más amplio, partiendo de que el sistema de categorías que opera en una organización no es definido únicamente por la institución, sino que suele tomar prestado estructuras de otras organizaciones o del contexto social en el que opera.

Las categorías son representaciones sociales que solucionan problemas y/o subproductos de la interacción social de acuerdo con sistemas de diferencias socialmente organizados. Las categorías no son conjuntos específicos de personas o atributos inconfundibles, sino relaciones sociales estandarizadas y móviles.

Las categorías dentro de una organización pueden ser internas o externas. Las primeras “pertenecen a una estructura interiormente visible de una organización particular, (...) en estos casos los participantes inventan nombres para los límites y los conjuntos de actores que distinguen; imponen rituales que reconocen las redes, los límites y las relaciones pertinentes, y los representan mediante dispositivos simbólicamente explícitos. (...) Las categorías internas limitan la organización misma y separan a los miembros de los no miembros. (...) Las categorías externas no se originan en la organización dada, sino que a menudo establecen diferencias sistemáticas en las actividades, las retri-

buciones, el poder y las perspectivas dentro de ella; provienen de afuera (...) las tipificaciones por el género, la raza, la etnia, la religión, el parentesco y la localidad, son ejemplos típicos de estas categorías. (...) La armonización de las categorías internas y externas fortalece la desigualdad dentro de la organización que la efectúa. (...) Las etiquetas interna y externa no identifican el contenido o a los miembros de un par categorial; antes bien, señalan la relación de las categorías con la organización en cuestión” (Tilly, 2000/1998: 88-89).

A modo de recapitulación, nos interesa analizar la forma en que la organización y funcionamiento de la institución penitenciaria depende de la implementación de modelos de política criminal y carcelaria, específicamente los construidos como respuesta al fenómeno de las drogas ilegales. Debido a que nuestro objetivo no está centrado precisamente en la “desigualdad categorial”, no necesitamos pasar revista previa de todos los mecanismos causales que propone Charles Tilly (2000/1998) para explicar la distribución desigual de recursos materiales y/o simbólicos.

No obstante, retomamos uno de dichos mecanismos para comprender la proliferación y negociación de “categorías nativas” en la cárcel. Según el autor (2000/1998: 23 y 103) el “acaparamiento de oportunidades” actúa cuando los miembros de una red categorialmente circunscripta ganan acceso a un recurso que es valioso, renovable, está sujeto a monopolio, respalda las actividades de la red y se fortalece con su funcionamiento.¹

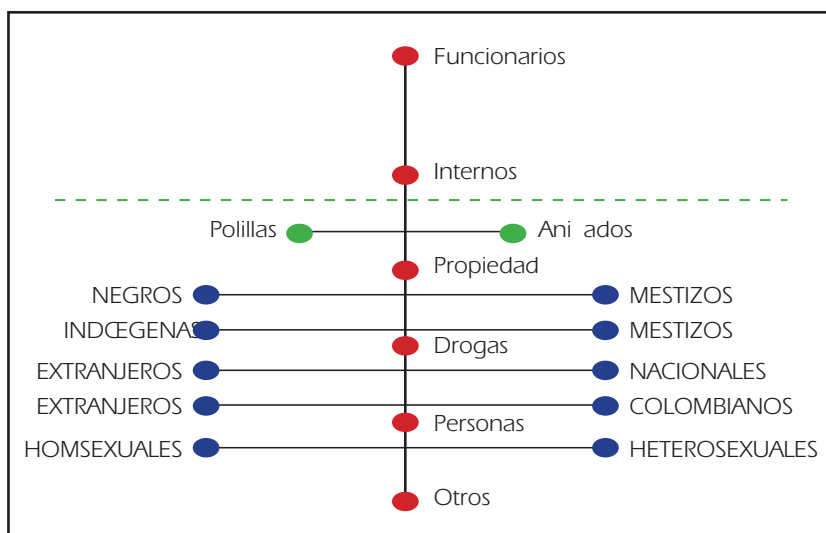
Ligado a lo anterior, Tilly (2000/1998:96) afirma que los seres humanos hemos ideado un número limitado de formas organizacionales que funcionan efectivamente, *utilizando categorías*, en una gama muy variada de situaciones. “Una forma es la jerarquía, otra la red constituida por tríadas relativamente homogéneas, una tercera es la red de hebras largas, una cuarta la organización circunscripta con alguna concentración de autoridad. Otra es la ubicación de categorías pareadas y desiguales en un límite bien definido. Ninguna de estas formas organizacionales es buena o mala en sí misma, es perniciosa, sin embargo, en la medida en que causa daño a los excluidos y priva del acceso a lo que podrían ser bienes colectivos.”²

La pretensión de este capítulo es describir/explicar la estructura y la dinámica de la figura 1. Para lograr este fin, enfocamos tres fenómenos vinculados a las relaciones categoriales dentro de la cárcel. 1) la

terminología oficial y los usos que hacen de ella la gente en prisión. 2) la configuración de categorías internas y externas en la cárcel y la dinámica de esa estructura, tomando como referencia la relación básica entre funcionarios e internos, esta vez desde un punto de vista relacional. 3) la definición y modelación de categorías nativas para organizar la vida cotidiana en prisión.

Figura 1

Estructura categorial de la institución penitenciaria en Ecuador



Elaborado por: Jorge Núñez Vega

Diseñado por: Juan Carlos Carabajal

Desde el punto de vista organizacional, la figura divide a la institución penitenciaria verticalmente con una par categorial básico (en rojo) compuesto por el grupo de los internos y el de los funcionarios. Debajo de la horizontal punteada aparece una cadena de categorías delictuales (en rojo) que clasifica a los internos de acuerdo con una tipología criminal que distingue los delitos en estupefacientes (drogas), propiedad (robo, hurto, etc.), personas (asesinato, homicidio, violación) y otros más que no son contemplados en el gráfico porque no tie-

nen una prevalencia porcentual significativa. Cruzando la línea vertical o esqueleto institucional están las categorías externas (en azul) instituidas en otras formaciones sociales ajenas a la cárcel, pero que intervienen en la organización interna de la institución penitenciaria. Finalmente, dos categorías nativas (en verde) siguen la lógica de las categorías sociales (en azul) pero a diferencia de éstas ellas son el producto de la negociación entre los integrantes del par categorías básico (internos y funcionarios).

3.1 Terminología oficial, vivir las designaciones

Una primera distinción que nos permite hacer el marco teórico anterior separa la terminología oficial y sus usos, sean éstos institucionales y/o cotidianos, de los roles asignados institucionalmente a sus miembros y de las categorías propiamente dichas. Nos detenemos en el primer nivel de análisis debido a que, y esto puede parecer obvio, el lenguaje oficial implica toda una política de la representación que concierne no sólo a los miembros “naturales” de la institución y/o sujetos bajo estudio, sino también al acceso limitado y siempre conectado con relaciones de poder entre los informantes y el etnógrafo/a³ (Andrade, 2001).

En el sistema carcelario de Ecuador, al igual que en el resto de prisiones del mundo, la estructura básica de la institución está compuesta por dos grandes elementos/grupos: personal e internos. Al indagar sobre la génesis del término interno/a encontramos que circulan varias versiones, incluso entre los funcionarios de la institución. Es más, al conversar con amigos y compañeros de trabajo ligados de una u otra manera a las prisiones, constaté que las historias son disímiles y hasta contradictorias; sin embargo, es consenso que aquella designación responde más a preocupaciones lingüísticas por institucionalizar un “discurso políticamente correcto”, que a procesos de política pública que pretendan recomponer la estructura del sistema de cárceles.

La denominación interno/a aparece recién en 1982 con la creación de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, Ley No. 95 (Registro Oficial 282, 09-07-82), entidad que sustituyó a la Dirección Nacional de Prisiones constituida por decreto (10-23) en 1970 y que marcó la anexión del sistema penitenciario al Estado central, ya que antes las cárceles estaban a cargo de los Patronatos de Cárceles, Penitenciarias

y Colonias Agrícolas, administrados por los municipios (Decreto supremo de 1964). De igual manera los nombres de las cárceles también fueron cambiados en los ochenta. El Penal García Moreno se llamó desde entonces Centro de Rehabilitación Social de Varones No. 1 de Quito.

El origen legal de estas palabras nos sugiere una genealogía puramente jurídica del lenguaje oficial. Quedarnos en dicho nivel ocultaría un complejo de dinámicas sociales derivadas de este hecho. Al revisar la literatura etnográfica sobre cárceles en América Latina, trabajé un texto de Julieta Vartabedian (2001). En la introducción, la autora aclara el uso que hace del concepto de presa; en sus palabras: “En principio me negaba a emplearlo porque lo consideraba muy agresivo e impersonal pero es el apropiado para referirse a una persona que se encuentra – en general provisoriamente- en una institución penitenciaria: se es un “preso” o una “presa” (del sistema de justicia penal”). Si bien en las entrevistas es común que ellas usen la palabra “*interna*” para hacer referencia a su propia condición o a la de sus compañeras; *en realidad*, pertenece al lenguaje carcelario e institucional. Ellas han capturado este término para *apropiarse* de una categoría que no les corresponde. Siguiendo este razonamiento, me niego a considerarlas simplemente como personas “privadas de libertad” (aclaro, por las dudas, no por lo de “personas”). Para mí la pena de prisión es mucho más que apropiarse de la libertad de los presos para retribuir los daños ocasionados. La prisión se apropia de sus vidas, después de esta experiencia ya nada va a ser lo mismo” (2001:4).⁴

En mi experiencia, durante conversaciones sobre el tema, fue claro que ese razonamiento es uno entre tantos. Para mis informantes los dos conceptos, preso e interno, están inscritos en tramas de significación que definen su vida cotidiana y su posición de sujeto dentro de la cárcel; la distinción tiene una dimensión política enmarcada en relaciones de poder entre funcionarios e internos, siempre de doble vía, tanto de dominación como de resistencia.

No problematizar la “asimilación” de la “etiqueta” interno/a por parte de la gente presa, aunque tenga connotaciones estigmatizantes y pertenezca al lenguaje oficial/institucional, deniega un hecho fundamental para las personas que viven en la cárcel y en consecuencia para la etnografía realizada en este contexto concreto. Más aún si aceptamos que la identificación de un informante en el trabajo etnográfico es una

cuestión negociada, “esta es precisada y clarificada de acuerdo a las prioridades establecidas por el informante (Andrade, 2002: 11).

A primera vista el método etnográfico, al cruzar diferencias de clase y culturales, ofrece una excitante vena para explorar la marginación social. En la práctica; sin embargo, hay pocas etnografías que logran ese cometido. Los académicos suelen ser demasiado elitistas o temerosos para ser capaces de relacionarse con desempleados, adictos a las drogas, criminales violentos y los mismos presos, con el respeto y humanidad que la etnografía requiere para que un diálogo significativo ocurra (Bourgois, 1996: 249).

Nota de campo abril 2005: hoy les pregunté a mis informantes sobre el uso del término interno, sugerí que era más adecuado hablar de presos porque referirme a ellos como internos sería de alguna manera un eufemismo de su situación; sin embargo, fue unánime que preferían ser llamados internos y no presos, el segundo concepto tenía una resonancia peyorativa que preferían evadir, después de negociar un buen rato, concluimos que era preferible usar la palabra prisioneros y cuando sea posible hablar de personas en prisión o gente en la cárcel o incluso viviendo en la cárcel. Cuando uno pregunta donde está alguien, la respuesta común es: “el vive en tal celda, si no está ahí puedes encontrarlo en tal lado”.

En lo referente al nombre de la prisión, no sólo los “internos” conocen a la cárcel como Penal García Moreno, también lo hacen los funcionarios y la gran mayoría de habitantes de la ciudad. No debemos olvidar que esta cárcel fue un hito en la arquitectura de la urbe y simbólicamente encarna uno de los primeros proyectos de estado-nacional de la historia republicana de Ecuador, surgido a mediados del siglo XIX y llamado por los historiadores: “garcianismo”. El penal es, entonces, parte del imaginario político del país y un referente concreto de la memoria colectiva de la nación; es además de una cárcel cruel, un monumento vivo, una “colosal obra” (Goetschel, 1994).

Si bien estos ejemplos descubren la complejidad social y política en la que se inscribe el lenguaje oficial, nos falta centrarnos en las prácticas cotidianas de resignificación de dichas representaciones, sin ellas no accedemos a la otra cara del discurso institucional, a saber, las estrategias de inversión de valores y disciplinas desarrolladas en la cotidianidad (Andrade, 2001).

Dos de las ocasiones etnográficas más significativas en relación con el uso cotidiano del lenguaje oficial por parte de los prisioneros las observamos en las siguientes notas de campo:

Nota de campo, 7 de enero de 2005: “Estoy impresionado por la crudeza y cinismo con el que la gente del penal juega con las palabras del poder, hoy traté de visitar a un informante en el calabozo, había sido encerrado allí a causa de una pelea por deudas relacionadas con drogas, estuve dos horas negociando con el jefe de guías, use todas las artimañas que pude, incluso apelé repetidas veces a argumentos de poder basados en mi posición de investigador autorizado por la institución, pero nada dio resultado, parece que la nomenclatura oficial y la posición que te otorga están subordinadas a relaciones más concretas de poder y sumisión. Sin embargo, lo que realmente me puso los pelos de punta fue la respuesta de un interno ante mis quejas, yo sostenía que era parte de mi trabajo subir al calabozo (se encuentra en el tercer piso de la fachada de enfrente del edificio, al lado de la clínica, donde también están la mayoría de oficinas administrativas). Frente al alboroto que hice, el interno me contestó categóricamente – mira es mejor que no le llames calabozo al calabozo, dile Sala de Observación, ese es el nombre oficial, ya sabes por todo eso de los Derechos Humanos, aquí a la gente no le gusta tener problemas.–

En este fragmento de apuntes etnográficos notamos una dimensión del lenguaje oficial poco común, en lugar de mediar de forma impersonal entre grupos relacionados asimétricamente con el fin de “neutralizar” normativamente un espacio o una interacción social, sirve a sus usuarios como un eufemismo práctico que les permite “seguir la norma” de una realidad idealizada totalmente ajena a su situación que les es impuesta desde arriba y desde afuera. La conciencia de mi interlocutor sobre la razón por la que el calabozo no debe ser llamado tal, es ya de por sí una manera de enunciar el discurso institucional en el día a día. Enunciado que podría expresarse más o menos así: todos, *al menos aquí en la cárcel*, sabemos que, en estricto sentido, los calabozos no deberían existir, por eso es mejor hablar de Salas de Observación cuando nos referimos a ellos.

Nota de campo Septiembre 2004: “Muchas personas con las que converso no tienen claro el nombre ni la función de las oficinas administrativas que deciden sobre su situación. He tratado infructuosamente de informarme con ellos sobre el trabajo de los departamentos de

Diagnóstico, Tratamiento, etc. La mayoría de gente que interactúa regularmente con esas dependencias las conoce a través de personas con nombre y apellido. Los prisioneros conocen a alguien que puede resolverles algún problema concreto, sin identificar en esos casos la responsabilidad que tiene aquella persona por el mero hecho de pertenecer a una unidad operativa de la institución. Toda intervención de los funcionarios aparenta ser un favor excepcional, por eso los contactos se vuelven cruciales para lograr conseguir permisos o autorizaciones que los internos tendrían o deberían tener por derecho. Al comentarle esto a uno de mis informantes, me dijo que tal vez tenía razón en parte, pero que no estaba de acuerdo del todo porque para pedir algo ellos tenían que conocer de antemano qué tipo de favor podía hacer cada persona y para ello es necesario saber la función (léase poder) que tienen. Si bien al inicio me convenció, después repliqué que ese conocimiento no era democrático, es decir, no todos tienen acceso, él contestó: no pues esto es una cárcel y el que entra tiene que “afinar” antes de moverse. Afinar: esta palabra puede definirse como una clase de adaptación al contexto, caracterizada por varios momentos de conflicto en los que la persona es aleccionada por sus compañeros, una suerte de ensayo y error existencial que nos enseña poco a poco qué podemos y qué no podemos hacer, qué debemos decir y cuando”.

El uso cotidiano del lenguaje oficial nos muestra la forma en que el discurso institucional indistintamente alude a las posiciones de los miembros en una organización, lo que nos permite hacer un llamado de atención, teórico y metodológico, en contra de las fascinaciones posmodernas por “el discurso”: si lo tomamos como un producto de las relaciones sociales, los discursos no pueden ser extraídos de los contextos concretos de interacción social en los cuales circulan y adquieren sentidos fijos pero también situacionales (Andrade, 2001).

Hasta aquí únicamente hemos considerado la dimensión discursiva de los elementos propuestos en la figura 1, analizamos la procedencia de la terminología oficial y el modo en que las personas se apropian de ella en el día a día. En la siguiente sección atendemos un segundo nivel de relaciones sociales concernientes a la institución penitenciaria; enfocamos la organización y funcionamiento de la cárcel desde el punto de vista de la producción de categorías delictivas y la dinámica entre el personal y los internos.

3.2 Organización y funcionamiento/reproducción del sistema carcelario ecuatoriano

Según la documentación histórica recopilada por Ana María Goetschel (2005) en la Oficina de Información del Penal García Moreno, la institución únicamente dispone de tres tomos del “*Libro de Pron-tuariado del Penal García Moreno*”. 1) Tomo 13 que constan 557 ingresos desde junio 1975 hasta 1980. 2) Tomo 14 que constan 989 registros desde diciembre de 1980 hasta 1990. Tomo 15 que constan 263 registros desde 1990 hasta 1995. Estas fichas de ingreso tienen la siguiente información:

1. Datos generales: retrato e impresión digital del pulgar derecho, tipo de delito, juez de la causa, clase de condena, cuando perdió la libertad, cuando ingresó al penal, desde cuando cumple condena.
2. Condiciones personales: nombre y apellido, edad, nacionalidad de origen, lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual, raza, religión que profesa, estado civil. Además de preguntas tales: ¿siendo casado vivía con su cónyuge?, ¿vivía en concubinato?, ¿vivía en “vagancia”?, ¿prostitución?, ¿mendicidad?, ¿tienen hijos?, ¿cuántos?, ¿cuáles son sus nombres?
3. Instrucción: ¿sabe leer?, ¿sabe escribir?, ¿qué otros conocimientos tiene?
4. Profesión: ¿qué profesión u ocupación tiene?, ¿la ejercía hasta la fecha que cometió el delito?, ¿tiene algún título profesional?
5. Detalles sintomáticos: ¿cuándo vino?, ¿estuvo recluido en algún establecimiento de corrección o beneficencia?, ¿en qué establecimiento?, ¿durante qué tiempo?
6. Factores orgánicos: ¿Tuvo alguna de las siguientes enfermedades al cometer el delito: a) sífilis, b) epilepsia, c) perturbaciones mentales, d) tenía costumbre de embriagarse?
7. Situación legal: estado psicológico al cometer el delito, ¿tuvo cómplices o coautores? Indique nombres. ¿Es reincidente?, ¿cuántas veces?
8. Detalles antropométricos: talla, perímetro de la cabeza, longitud del dedo del medio de la mano izquierda, longitud del pie iz-

quierdo, longitud de los brazos en cruz, color del ojo izquierdo, señales particulares.

- 9 Antecedentes de Familia y caracteres hereditarios: ¿conoció a sus padres?, diga sus nombres y lugar de residencia, ¿quedó huérfano de padre o de madre antes de la mayoría de edad?, ¿fueron casados sus padres?, ¿vivían juntos?, ¿tiene hermanos, ¿cuántos? Diga sus nombres e indique si son de padre o madre o son carnales, ¿vivía con sus padres?, ¿desde que edad?, estado de salud de sus padres, ¿son sanos?, ¿son enfermos?, ¿están educándose?, ¿en qué plantel?

La autora destaca que este tipo de información respondía a un esquema antropométrico que se intentó implantar en los registros poblacionales a partir de los años 20 – 30. Los registros posteriores a los años noventa se lo hacía a través de sistemas computarizados, pero toda esa información se ha perdido. Actualmente los registros son mucho más breves y elementales: nombre y apellido, lugar de origen, delito, años de condena, juez de la causa, fecha de entrada. Según testimonios existían registros desde los años treinta, pero la mayoría fueron quemados durante los motines de los presos.⁵

Con los interrogatorios nos damos cuenta de la hipersaturación categorial de la institución penitenciaria: raza, género, etnia, parentesco, nivel de instrucción, situación legal, estado de salud e incluso con la antropometría, el propio cuerpo se convierte en un sistema de diferencias socialmente organizado.

A continuación observamos la forma en que las categorías organizan el discurso de una funcionaria de la oficina de tratamiento:

Tratamiento: no clasificamos aquí por “razas” sino por delitos si tienen un nivel cultural alto están ubicados en el pabellón alto que es el pabellón C y esa gente es poco peligrosa, hay otro pabellón que es el D donde la gente está ahí por diferentes delitos y es gente un poco más peligrosa y los del pabellón B que son gente menos peligrosa y de todo tipo pero no por razas. Aquí a lado hay un equipo de diagnóstico que evalúan a las personas y los ubican de acuerdo al nivel cultural y al delito que ellos tienen. Los indígenas, de lo que yo conozco aquí están por tráfico de drogas, más por tráfico, de lo que yo conozco estas personas como tienen más opción de salir del país, llevan artesanías y todo eso y son pagados para que lleven droga, son de Otavalo, la mayoría y de Iba-

rra, pero hay de Chimborazo pero uno por violación. (...) Los negros están por robo, asalto hay pocos que son de otros países, de Nigeria por ejemplo que están por tráfico de drogas, pero igual la mayoría por asalto y robo.

En palabras de Charles Tilly (2000/1998), las categorías externas como la “raza”, el género, la nacionalidad, la clase y en Ecuador la región, debido a que ésta última divide al país principalmente entre serranos y costeños sobre la base de una colección de estereotipos, prejuicios y estigmas racistas y xenofóbicos, no son parte de la institución penitenciaria, pero aportan nociones, prácticas y relaciones ya establecidas en el contexto social de poder donde se hallan insertas las categorías internas.

Como ilustra la figura 1, en la parte inferior de la horizontal punteada aparece una cadena de categorías, a las que llamaremos categorías delincuenciales o institucionales, éstas, junto al par categorial básico conformado por funcionarios e internos, ubicado en la parte superior son, siguiendo a Tilly, categorías internas de la institución. Dicha cadena institucional prolifera para constituir otras mucho más largas (o menos largas) en función de las políticas criminales y carcelarias adoptadas por un Estado.

En principio, una cadena categorial consiste en dos o más lazos similares conectados entre sitios o situaciones sociales (personas, grupos, identidades, redes o alguna otra cosa); de modo que, los delitos contra la propiedad, las personas, los de drogas ilegales y demás categorías delincuenciales o institucionales deberían ser equivalentes, sin embargo, como apreciamos en la entrevista su organización depende de las categorías externas.

Volviendo a la figura 1, el par categorial básico al que ya nos referimos arriba marca un límite entre funcionarios e internos. Desde un punto de vista relacional, la articulación entre estos dos grupos, así como el resto de subgrupos definidos categorialmente, supone la existencia de un grado de conocimiento común localizado entre los “miembros naturales” de la institución/organización y una colección de modelos de interacción para la participación en clases particulares de relaciones sociales. El conocimiento “local” contiene información adquirida por los miembros antiguos de la institución a través de la experiencia, mientras los intercambios materiales y/o simbólicos rutinarios constituyen libretos sociales que anticipan una serie de normas y valo-

res a los actores envueltos en una interacción. Por sí solos, los libretos promueven la uniformidad y el conocimiento. Su combinación origina la flexibilidad dentro de límites establecidos (Tilly, 2000/1998: 68)

Como indicamos, nos concentraremos en la relación social que liga al par categorial básico de la institución penitenciaria (funcionarios e internos). Nos limitamos a una práctica cotidiana del sistema de cárceles de Ecuador que es conceptualizada en lenguaje nativo (de la prisión) como *refile* o *refilar*. Reducimos el análisis a este tipo de interacción discernible entre los dos grupos por dos razones. Primero es fundamental para comprender la dinámica de la estructura de la cárcel y el resto de intercambios entre funcionarios e internos; y segundo por espacio, debido a que las condiciones propias de la prisión multiplican los ámbitos de socialización en los que ambos actores se hallan comprometidos.

En el penal el contacto entre los internos y el personal es rutinario, en la mañana y en la noche los guías penitenciarios pasan lista. Por lo menos dos veces al día ambos grupos están obligados a interactuar. Aunque la mayoría del personal prefiere mantenerse al margen de la vida cotidiana de la gente presa por razones de seguridad principalmente, el movimiento en la cárcel es muy intenso. Varias personas presas tienen algún trámite pendiente en las oficinas administrativas, necesitan asistencia médica o simplemente desean ir de un sitio a otro.



Foto: Coco Laso

Por ejemplo, para salir del pabellón E hacia los otros pabellones hay que gritar a través de una pequeña rendija para que un guardia abra el candado de la puerta metálica. Una vez afuera se debe explicar a un segundo guardia sentado al lado de la reja que separa el corredor de ingreso de la torre de observación el motivo por el cual se quiere entrar a los otros pabellones, donde de alguna manera está permitido transitar libremente durante el día y parte de la tarde.

Con el tiempo -en la cárcel el tiempo se percibe como más largo- esta clase de encuentros han permitido a sus participantes producir abundante información sobre uno y otro, así como “inscribir” socialmente muchos guiones de comportamiento que facilitan los intercambios. Convivencia que ha hecho de la mayoría de interacciones entre ellos, encuentros altamente ritualizados.

No es extraño que alguien que ha pasado varios años en prisión anticipe casi con exactitud lo que ocurrirá en diferentes interacciones con el personal penitenciario. Sabe que es inútil dramatizar mucho el dolor que siente o describir extensamente los síntomas considerando que el médico —de antemano— tiene una colección de cuadros clínicos con los que resolverá el problema no necesariamente de salud (en el penal se receta para poco más o menos todos los males la misma pastilla analgésica de color amarillento) sino el de la interacción entre paciente-preso y médico-funcionario.

Pero sin duda el acto de refilar y ser refilado es, en sentido weberiano, el “tipo ideal” de *interacción ritualizada* en la cárcel en tanto contiene un amplio conocimiento local, todos saben de lo que se trata y consta además de extensos libretos que garantizan su fluidez y permanencia; es decir, formatos de interacción entre diversos actores. Esto dota al refile de cierto halo de naturalidad.

El término refilar expresa una transacción material o simbólica entre uno o varios internos y uno o varios guías penitenciarios con el fin de otorgar a los primeros (internos), a cambio de una contraprestación a los segundos (guías), un derecho no autorizado por la institución o que conlleve un trámite previo que no ha sido realizado. Hablamos de derechos en el sentido amplio de la palabra, debido a que el *refile* es una fuente de legitimación de diversas actividades que rara vez no son reconocidas y de serlo sus participantes cuentan con mecanismos propios de reclamo que derivan en una sanción para quien incumplió el acuerdo.

El Príncipe – testimonio de un informante clave de la investigación por su capacidad reflexiva y conciencia de la situación personal que atravesaba en ese momento - hay varias formas de refilar, no cierto. Una a través del dinero propiamente dicho, el intercambio, la compra-venta de privilegios por dinero. ¿Qué es el refile? Es la compra-venta de privilegios, entonces el privilegio yo lo puedo comprar por cualquier cosa, yo puedo comprar con dinero, casos específicos cuando el individuo quiere salir a las oficinas pues paga 50 centavos al guía para que lo deje pasar la manzana, la coca cola, un pedazo de pan, un pastel, un yogur, un jugo, etc. Entonces ese privilegio lo está comprando por esa parte de dinero, pero hay otra serie de privilegios que se compran a través del poder, de las relaciones de poder, por las influencias que se tienen, por favores personales que se hacen, por informaciones que se tiene, yo tengo información tuya que no te conviene que sea publicado entonces yo compro el privilegio a cambio de quedarme callado. Entonces existen muchos elementos que tienen que ver con esto que llamamos el refile, existe otro elemento que podemos hablar de la parte del refile (se queda algunos segundos callado), el refile especial: yo tengo una visita que le gusta al guía y entonces yo permito que usted vaya y corteje a mi hermana, mi mujer, mi tía, mi lo que sea y con ese refile hace que yo tenga ciertos privilegios, y sobre eso se ve mucho, el guía que se enamora de la mujer del fulano, de la hermana del fulano, la tiene como concubina durante mucho tiempo. (...) Entonces, el día de la visita usted ve guías como lombrices por todas partes buscando la gente, porque ese día sabe que va a recibir la plata. (...) La fila de las visitas es un negocio, usted tiene el privilegio de entrarse primero, no hace fila, siempre y cuando haya la compra del privilegio. Entonces, en conclusión el sistema penitenciario es una economía donde participan todas las personas, toda la sociedad participa en eso, participan los jueces, participan los fiscales, participa la policía, participan los guías, participan las autoridades penitenciarias. (...) Participan los tenderos, participa el mismo preso, y se genera la economía. Si usted tiene un negocio tiene que tener un porcentaje alto para el famoso refile, es decir, el que tiene un restaurante tiene que contar con por lo menos de 5 a 10 almuerzos para darle al guía, para darle al administrador, para darle a la persona que pide; el que tiene una tienda de jugos ya sabe que tiene que tener un porcentaje de jugos que tiene que repartir, para que no lo frieguen, para que lo dejen tranquilo, para que lo dejen en paz, para que lo dejen hacer su negocio. El negocio de la droga, igual, participa el vendedor de droga, participa el consumidor, todo el mundo participa en ese negocio. (...) El guía lo que tiene es el privilegio de poder seleccionar quien

entra el atún y quien no, quien entra las frutas, quien no. Eso es básicamente el problema de los guías en este sistema y es una situación que no se puede acabar. Un guía se gana creo que son 350 dólares mensuales, su hijo estudia en la escuela pública, los domingos le lleva al Parque de la Carolina a ver comer helado, monta en bus, no tiene vacaciones, no tiene nada, sin embargo a través de estos negocio puede subir su ingreso a 1.500 dólares entonces su hijo ya no estudia en escuela pública ya va a un colegio de pensión, ya no va a al Parque de la Carolina a ver comer helado sino ya va a comer helado, ya lo lleva a un balneario, lo lleva a Atacames en un puente, ya no compra ropa en la galería sino la compra en el centro comercial, ya no monta en bus ya tiene una moto, muchos de ellos tienen carros del año. En el momento en que la persona se declare honesta y diga ya no recibo más refiles, vaya y dígame a la mujer que a su hijo hay que sacarlo del colegio y llevarlo otra vez a la escuela pública y tiene que ir otra vez a ver comer helado y le baja su nivel de vida, quién quiere bajar el nivel de vida, si hace parte de su ingreso no es un extra, porque cuando es un extra vaya y venga y si hoy no entró pues no hay problema.

Un favor, un permiso, una firma, una comida, un poco de droga, una llamada, una ida al calabozo, evitar una paliza y un sin número de cosas más pueden resolverse “refilando”, siempre y cuando, tácita o explícitamente, los actores reconozcan en la misma interacción que el intercambio constituye el acto de refilar, en otras palabras, que tengan claro que no están siendo generosos, amigables, hostiles o imbéciles, sino que están desplegando este tipo de interacción particular enmarcada en una relación social que articula a los guías y a los internos más allá del sistema de normas que impone la institución.

Ahora bien, el sentido común nos diría que el intercambio implica una relación asimétrica de poder, y eso es cierto, los guías siempre tienen a su disposición más herramientas de coacción y coerción que los internos, ellos manejan en instancia el “calabozo”; sin embargo, al ser el refile parte de un sistema de relaciones sociales, la capacidad actora de los participantes está limitada, los guías por más que ocupen una posición aventajada no son los amos de la arbitrariedad, ellos también están obligados a “seguir las reglas”, lo que está en juego es lo social, es el sentido de “normalidad” de la vida cotidiana en la cárcel.

Prueba de ello es la engorrosa y difícil situación en la que se encontró por varias semanas un guía que recibió dinero de los familiares

de un interno y no cumplió con lo que había prometido. El hombre fue amenazado en repetidas ocasiones y por poco termina preso, no por denuncia de los afectados, sino de sus propios compañeros de trabajo, quienes se sintieron ofendidos por su actitud “desleal” y “poco seria”. Como vemos la molestia y la sanción nacen del incumplimiento de lo que garantizaba el refile y no del acto mismo de recibir dinero o cualquier otra cosa.

El “refile” es un sistema de corrupción, llamarlo de otra manera ocultaría la violencia que engendra a nivel estructural. No sólo es un problema que compromete a los guías penitenciarios y a los internos, atraviesa todo el sistema de cárceles, la diferencia es que en otro tipo de relaciones este concepto de experiencia próxima, como lo entendería Geertz (2000), adquiere algún otro nombre, uno particularmente grotesco por su connotación positiva y que es patrimonio de la clase política y burocrática —por ello famoso en el país— es la conocida “comisión”, es decir, el porcentaje que un medio o alto funcionario del gobierno recibe por la adjudicación de contratos con el Estado.

En lo referente al funcionamiento y/o reproducción del sistema de cárceles de Ecuador, al enfrentar la información del Boletín Estadístico 2003 – 2004 elaborado por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social con el Diagnóstico realizado por el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador a finales de los setenta (González, Narváez y Vega, 1981), notamos las siguientes transformaciones:

En 1980 existían 4.797 personas presas, de los cuales el 94% eran hombres. En 2004 el total entre hombres y mujeres suma 9886 internos/as. Las mujeres representan el 10.2% de la población penitenciaria.

A comienzos de los ochenta no aparece ninguna categoría que de cuenta del número de extranjeros encarcelados en Ecuador. Para el 2004, del total de extranjeros, 10.4% en hombres y 22% en mujeres, el 60% de internos/as son de nacionalidad colombiana y más del 90% están reclusos por delitos de *estupefacientes*.

En la década de los ochenta el delito predominante era propiedad (34%) y contra las personas (34%), en tercer lugar aparecía estupefacientes (17%). En 2004 en hombres el 37% corresponde a propiedad, 28% a estupefacientes y 17.5% a personas. Para las mujeres estupefacientes representa el 77%, propiedad el 9% y personas el 5%.

Según la edad en 1980, el grupo de mayor incidencia oscilaba entre 20 – 29 años (45%). El 45% eran solteros/as. El nivel de instrucción

registraba un 59% de gente con educación primaria, 20% de analfabetos, 17% de instrucción media (secundaria) y 4% superior. Al llegar al 2004, la mayoría de hombres y mujeres presos/as tienen de 18 a 28 años. Hay un porcentaje considerable de personas mayores de 60 años aunque la ley impone restricciones al respecto, pero no se cuenta con datos oficiales. El grupo predominante en hombres por estado civil lo constituyen los solteros con el 39.6% frente a un 23.9% de casados y 29.5 de unión libre. Las mujeres el 35% solteras, casadas 16% y unión libre 36%. El nivel de instrucción en hombres es de 43.8% primaria, 40.2% secundaria y 9.3% superior. En mujeres es 39% primaria, 40% secundaria y 13% superior.

En los ochenta los internos eran de origen rural en un 67% y la mayoría de los delitos se habían cometido en esas zonas. La ocupación más común era la agricultura (33%). El tamaño de las familias en un 76% correspondían a unidades conformadas por siete o más miembros y el 90% pertenecían a clases sociales pobres. No se da cuenta de esas clasificaciones en 2004, pero sabemos que la mayoría de internos son de origen urbano, según su ocupación el 53% son artesanos y el 30.2% desocupados, y de familias constituidas máximo por cinco miembros.

Parafraseando a Michel Foucault (1998/1976) la prohibición de un comportamiento es condición necesaria pero no suficiente de la gestación social y política de la delincuencia, es imprescindible que la institución penitenciaria haga lo suyo: a) “invente” información cuantitativa y cualitativa sobre la población reclusa y b) “catalogue” a las personas de acuerdo con esa información. Estadísticas, entrevistas, historias de vida, registros, diagnósticos y demás técnicas de producción de conocimiento son instrumentalizadas con fines represivos. Esta crítica foucaultiana al complejo poder/conocimiento a las instituciones modernas, entre ellas la penitenciaria, diseñadas para controlar y vigilar a las personas, nos previene de la forma en que las categorías institucionales son utilizadas estadísticamente en la producción y reproducción de una “criminología de las drogas ilegales”.

La estadística y la información son un saber, una producción de verdad construida por el Estado para devolver a la sociedad la imagen codificada de sí misma. De la estadística puede decirse que es un “instrumento efectivo de formación y acumulación de saber, que incluye métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de indagación y de pesquisa, aparatos de verificación (Foucault, 1980:147). Pe-

ro al mismo tiempo que devuelve a la sociedad su imagen, la estadística y el volumen de información, representan elementos significantes de la preocupación del Estado con respecto a la construcción de su aparato, a la de su propia imagen y su relación con la sociedad. Es por eso que el volumen de la información y su utilización, es distinta y arbitraria ya que su énfasis depende, sobre todo, de la complejidad del Estado y de sus requerimientos (Goetschel, 2005: 68).

Habría que detenerse en este punto para reflexionar sobre el tratamiento que le damos a la estadística, parecería que corremos el peligro de ratificar subrepticamente un aserto preformativo que prescribe la realidad de acuerdo con nuestra hipótesis. Esta ambigüedad se expresa de modo particular en la manipulación que hacemos de categorías estatales para dar cuenta de un fenómeno, en este caso la recomposición de la población penitenciaria, cuando su aplicación es el resultado de luchas por la determinación de un tipo de clasificación legítima (Bourdieu, 1999/1997: 246).

En este sentido, para 1980 no se toman en cuenta dos categorías: etnia y nacionalidad, mientras que desde 1998 —año desde el que se dispone de datos— hasta el 2004, aparecen las dos categorías aunque se excluye la categoría que distinguía el origen rural o urbano de los internos y toda referencia a cuestiones de clase.

Siguiendo a Pierre Bourdieu (2002: 121) este hecho nos enfrenta a los estragos teóricos y metodológicos de los que él llama “nueva vulgata planetaria”, para referirse a la incorporación inconciente de términos eufemísticos elevados al nivel de categorías analíticas; por ejemplo: *globalización, flexibilidad, multiculturalismo, minoría, posmoderno, underclass, etnicidad, identidad, fragmentación, etc.* acompañando del abandono acrítico de conceptos como capitalismo, clase, explotación, dominación, desigualdad, debido a una supuesta caducidad y obsolescencia.

Ahora bien, que estemos prevenidos de este obstáculo epistemológico no invalida necesariamente el uso de la estadística, ni siquiera la oficial; es más bien la conquista progresiva y colectiva del campo de las Ciencias Sociales en su intención de producir conocimientos sobre el mundo y la vida social; es habida cuenta lo que el “objeto de estudio” nos enseña como agentes objetivadores de la realidad de nosotros mismos, por decirlo de algún modo es lo que nos pone en nuestro sitio (social).

En el plano teórico es el privilegio de poder utilizar lo que se ha adquirido en el conocimiento del objeto para conocer mejor al sujeto conocedor. No obstante, en ello estiba la dificultad extrema de la investigación antropológica, el efecto de naturalización (de lo que se hace) también se ejerce sobre el propio pensamiento pensante, la incorporación del orden académico en forma de disposiciones impone a la investigación presupuestos y limitaciones que van más allá de la toma de conciencia (Bourdieu, 1999/1997).

Con lo expuesto, cabe afirmar que modelo carcelario hacia las drogas ilegales afectó la organización y funcionamiento/reproducción del sistema penitenciario de Ecuador. Sin embargo, la violencia, sea ésta estructural, simbólica y/o cotidiana, y por ende los efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales implican una circularidad en la que también participan los actores victimizados o criminalizados. Son ellos los que vehiculan las ideologías y las prácticas hacia el resto de la sociedad; es a través de sus vidas que las tecnologías disciplinarias y la violencia inerte de la sociedad se despliega y retroalimenta.

En el siguiente punto analizaré la reinterpretación que hacen los presos de las categorías institucionales con el objetivo de exponer la forma en que, parafraseando a Pierre Bourdieu (1999/1997), lo social se hace cuerpo, se hace *habitus*.⁶

3.3 Aniñados y Polillas

Es común escuchar a la gente en prisión referirse a nociones de clase para señalar la causa estructural de la desigualdad material y/o simbólica imperante entre ellos. En el penal, y esto se extiende a las demás cárceles del país, encontramos una *ilusoria* oposición binaria que supone la presencia de una estratificación social de la población reclusa dada por capas jerárquicamente superpuestas. Existen “aniñados” y existen “polillas”. Los primeros serían los integrantes de la clase privilegiada, mientras los segundos agruparían a los menos favorecidos. Entre estos dos extremos estarían todos aquellos que hablan de esas categorías considerando que ninguno de los cuales entrevisté, quiso incluirse en alguna.

En contra de este sentido común, Charles Tilly (2000/1998:61) sostiene que la desigualdad social resulta de la institución de una asimetría de posiciones diferenciadas. En este tipo de relación social desi-

igual, los pares categoriales son estructuras básicas de cualquier configuración organizativa, porque marcan un límite socialmente significativo y al menos un lazo entre los elementos sociales que conectan. Esto implica que entre aparentes categorías opuestas no existiría un continuo; es decir, no son extremos opuestos, son posiciones diferenciadas de poder.

Hasta aquí estoy completamente de acuerdo con Charles Tilly; sin embargo, a pesar de la solidez y consistencia de su propuesta teórica, parecería que su andamiaje conceptual se desdibuja frente a la proliferación y negociación de “categorías nativas”. El autor niega a los actores sociales con menos poder en una organización, la capacidad de reinterpretar las categorías internas o “inventar” unas nuevas con el fin de resolver problemas propios de las interacciones cotidianas en las que se hallan inmersos.

En sus palabras afirma: “quienes *manejan* una organización tienen una capacidad considerable para redefinir sus categorías internas, pero mucho menos poder para remodelar las externas”. También afirma: “los participantes organizacionales pueden inventar nombres para los límites y los conjuntos de actores que distinguen” (Tilly, 2000/1998: 88 – 89). A excepción de esta última, cualquier consideración sobre aquellos que son manejados por la institución es omitida, por tanto las categorías nativas no son parte de la estructura organizacional de una institución.

La cárcel y los datos etnográficos de esta investigación ponen a prueba tanto la afirmación como la omisión. Por un lado, se supone que la emulación de modelos organizaciones que actúan en otros lugares por parte de una institución no depende de la intervención de los actores que son sometidos categorialmente a estructuras de desigualdad. Por otro, no se considera que los subproductos de la violencia con los que se termina de instituir la desigualdad puedan en algún momento determinado romper el lazo o lazos sociales que conectan un par categorial. La conjunción de ambas críticas reprocha a Charles Tilly el hecho que las micro-determinaciones de actividades diarias no están auto-contenidas en las categorías con las que se organiza una institución, ellas reflejan una panoplia dinámica de macro-poderes (Bourgeois, Lettiere y Quesada, 1997).

La intención de esta sección es rescatar en el análisis lo que X. Andrade (2004: 8) denomina “circularidad de la violencia”, para referirse,

citando a Bourgois, a una dinámica social donde “son las propias víctimas del sistema represivo las más efectivas administradoras y agentes de la violencia y el terror, *por tanto los más competentes creadores de categorías para ejercerla*. Ellos son quienes refuerzan y ejecutan las dimensiones más bárbaras de su propia tortura. Esta es una dimensión mal entendida pero crucial para entender la opresión. Si la ignoramos por ser políticamente correctos/as, para no contribuir a la reproducción de estereotipos racistas, de género y de clase, nos negamos a confrontar una de las premisas fundamentales de la experiencia de la opresión (...) Lo peor de la experiencia prisionera no son los guardias, o el hacinamiento físico y su parafernalia, la comida de mierda, o el racismo y corrupción institucionalizados en jueces, policías y abogados. El infierno no está dado por lo que objetivamente llamamos a la cárcel una institución opresiva (...) más allá de eso están los presos, ellos son los que tienen las llaves del infierno. Ellos son los que echan fuego para encenderlo.⁷

La idea, entonces, es centrar la atención en la forma a través de la cual la gente en prisión despliega *esquemas de habitus*, entendidos como principios de visión y división del mundo incorporados a nuestras prácticas a través de la experiencia acumulada. Estos sistemas de esquemas de percepción, apreciación y acción son las mismas estructuras del mundo social hechas cuerpo, son una clase particular de relación social con el mundo cuya propiedad es estar en el mundo, es una relación de presencia en el mundo, de ser poseído por él. El habitus nos permite adaptarnos sin cesar a contextos modificados y muchas veces desconocidos como conjuntos dotados de sentido, en una operación práctica de “anticipación” casi corporal de las tendencias inmanentes impuestas por la situación social en la que nos encontramos (Bourdieu, 1999/1997: 183-184).

El interés por explorar el habitus lo justifico, siguiendo a Pierre Bourdieu (1999/1997: 183), en la eficacia que tiene esta noción para destacar dos errores complementarios: el mecanicismo, que sostiene que la acción es el efecto mecánico de la coerción por causas externas, y el finalismo, que en particular con la teoría de la acción racional, sostiene que el agente actúa de forma libre, consciente y con pleno entendimiento, ya que la acción es fruto de un cálculo de las posibilidades y los beneficios.

Retomando el trabajo de X. Andrade (2004: 7), donde describe la imagen relatada por un informante de su investigación, leemos: “re-

ción ingresado al Penal García Moreno, en la noche de su recibimiento, a punto de ser violado por una pandilla en la oscuridad de su celda a manera de bienvenida, uno de los asaltantes prende un fósforo y reconoce al traficante de andanzas anteriores. “Es solamente la fama de *du-ro* (de un exitoso performace público de una masculinidad violenta) que previamente había adquirido el traficante en las calles, la que lo salva de ser violado. Es solamente su maestría en prácticas violentas, que incluían asesinatos, la que lo deja dormir en paz ocasionalmente hasta cuando él mismo decide? ‘hacer justicia’ de pedófilos, violadores y pandilleros enemigos. Esto ocurre a partir del día siguiente cuando se dedica a la tarea de reclutar su propia banda para imponer justicia y respeto, una vez que ha pedido voluntariamente ser cambiado a la sección más peligrosa del Penal.”

Las relaciones de poder y violencia que hacen de la cárcel un sistema que asigna status a aquellos quienes han realizado los crímenes más violentos serán tratadas en el siguiente capítulo. Por ahora, me preocuparé únicamente de esas violencias inertes que vienen dadas por las condiciones sociales y económicas, partiendo de lo que llamare “reinterpretación situacional” de la categorías sociales, para dar cuenta de la articulación de las categorías ‘polilla’ y ‘aniñado’ a la organización y funcionamiento/reproducción de la institución penitenciaria de Ecuador.

En este sentido, me interesa la investigación de X. Andrade porque analiza el performace público de la masculinidad en relación con las diferencias de clase. Según el autor: “las formas de concebir y representar las diferencias de clase aluden frecuentemente a discusiones sobre el carácter más o menos masculino de uno y otros. La naturaleza masculina de miembros de las élites, es percibida por lo general, como una prolongación de estrategias concernientes a la construcción de una imagen pública, mientras que las masculinidades de estratos populares son vistas como algo hasta cierto punto, esencial y/o natural (...) Este proceso se expresa, por ejemplo, a través del uso de categorías nativas tales como “aniñado”, cuya utilización despectiva implica algún grado de feminización de los aludidos (...) Estos ejercicios requieren de un sentido común que reposa en la construcción de correspondencias entre el status económico y el carácter de los individuos, por un lado, y su comportamiento sexual, por otro. Este último es visto como altamente inestable y proclive al establecimiento de relaciones homosexuales, las

que a su vez cuestionan la imagen masculina que las élites pretenden brindar de sí mismas en la esfera pública” (Andrade, 2004: 8 - 9).

Lo anterior explica porque nadie quiso identificarse como aniñado en el Penal, la aceptación sin beneficio de inventario de una categoría que en principio hace referencia a una posición privilegiada, supondría al mismo tiempo la negación de su identidad masculina. Nos restaría explorar la manera en la que el habitus masculino interactúa con las propiedades situacionales de la cárcel, o bien entender por qué mis informantes “aniñados” anticiparon los riesgos de aceptar “ser aniñado” en la cárcel y yo no lo pude hacer si tanto ellos como yo hemos hecho carne la normatividad heterosexual del mundo social.

Para desarrollar esta idea es bastante ilustrativo repasar un recuerdo del trabajo de campo que me quedó grabado así: un día le pedí a un compañero de la universidad que me acompañe al Penal, en una conversación con alguna gente en la oficina del Comité de Prisioneros, mi amigo preguntó en qué pabellón viviría de estar preso, a mí no me gustó su pregunta, pero aparentemente nuestros interlocutores no se molestaron y con la mayor naturalidad le contestaron: “con esa pinta de aniñado seguro que te mandan al pabellón C”, no contento con la primera imprudencia después preguntó por mí, la respuesta medio en broma medio en serio, y que entonces me sorprendió mucho, fue: éste es “malandro”, de ley que lo ponen en el B y si no lo hacen diagnóstico (oficina que asigna celdas) nosotros mismos pedimos que lo pasen para que se junte con toda la banda.

Fue un error ir a la cárcel con alguien extraño a la investigación, uno de mis informantes incluso me lo reprochó al día siguiente; reviviendo el momento es evidente que fue un irrespeto absoluto de mi parte, pero también es claro que al encasillar a mi acompañante entre los “aniñados” se estaba castigando socialmente su curiosidad morbosa. Lo que hace de esta historia un evento etnográfico significativo y no una simple anécdota de investigación, es que brinda una clave sencilla de la inadecuación del habitus masculino en una “situación” (la experiencia prisionera) donde mi amigo y yo desconocíamos los códigos con los que se descifran las categorías sociales.

Mientras la masculinidad de los prisioneros había sido modelada por la experiencia de la cárcel, nosotros no habíamos aprendido con el cuerpo lo que significa “ser hombres” en prisión. La gente en la cárcel, a diferencia de nosotros, vivió en carne propia el deterioro de su

identidad de clase envuelta de forma situacional en la circulación de estereotipos sobre el dudoso carácter y la inestable composición de la genitalia de los sectores que tradicionalmente han ostentado el poder político y económico en Ecuador (Andrade, 2004). Al mandarme imaginariamente al pabellón más peligroso y deteriorado del Penal, las personas con las que trabajé realmente me estaban aceptando entre ellos a pesar de ser un profano, y al mismo tiempo perdonando mi estupidez, la de llevar a un extraño.

No obstante, el “acomodo” o “adaptación” del habitus a una situación social concreta como la experiencia prisionera, no depende solamente de las conminaciones categoriales del entorno inmediato o mediato. “Las teorías feministas y de masculinidades han demostrado que la identidad masculina nunca es estática. Es un producto cultural que está en continua remodelación por relaciones entre individuos, así como por cambios en los macro-poderes” (Connell, 1995; Gutmann, 1996; Segal, 1990, citado en Bourgois, 2004: 1161). Adicionalmente, “lo esencial del aprendizaje de la masculinidad y la feminidad es que tiende a inscribir la diferencia entre los sexos en los cuerpos, en forma de maneras de andar, hablar, comportarse, mirar, sentarse, etcétera (Bourdieu, 1999/1997: 187).

Desde otra perspectiva, María Amelia Viteri (2003), siguiendo a Butler en su discusión sobre la ambigüedad sexual, critica a ciertos enfoques feministas y a los de la teoría de las masculinidades porque usualmente invisibilizan “lo que existe en el medio”, lo que no es masculino ni femenino o lo que es femenino pero masculino; refiriéndose a los dragkings, dragqueens, transgenero, etc. Si bien este cuestionamiento es pertinente, retomo nociones del enfoque de masculinidades porque permiten hacer una aproximación puntual a la problemática estudiada.

La noción de homosocialidad se refiere originalmente a la dimensión erótica de las relaciones sociales entre hombres heterosexuales; sin embargo, su uso en estudios sobre masculinidades es más amplio (Andrade, 2004: 4). Si entendemos la “homosocialidad carcelaria” como una situación social de convivencia enclaustrada institucionalmente en tiempo y espacio entre hombres de distintas tendencias sexuales, entonces las diferencias macro-estructurales de poder de las relaciones sociales de género que atraviesan la experiencia prisionera son identificables en el performance diario de las masculinidades. Sin que

ello niegue que la sexualidad haya estado estructurada socialmente, definida y regulada por el grupo social con mayor poder político y económico. Por lo que, bajo el término sexo se han caracterizado y unificado no sólo las funciones biológicas y rasgos anatómicos, sino también la actividad sexual. (Viteri, 2003)

En la convivencia diaria entre compañeros de celda se hace patente una suerte de “heterosexualización” de la división social del trabajo, la cual definiría las relaciones de poder y dependencia “estructuradas y estructurantes” en función de la división social del trabajo. La noción de “propiedad privada” articulada al acceso y uso de las celdas da cuenta del fenómeno. Con el fin de seguir el hilo conductor de la investigación nos restringimos en el análisis a la triada de internos presente en el pabellón C.

En el Penal las celdas se “compran”, el precio depende del pabellón y oscila entre 400 y 2000 dólares; en el C están las más caras, en el B y E las “baratas” y en el D las intermedias. El valor de las celdas se establece en relación a la “comodidades” y “derechos” que adquiere el propietario. En el C máximo pueden vivir tres personas en una celda, en el D y E el mínimo es cuatro, y el B tiene índices de hacinamiento dramáticos con celdas hasta de ocho internos. Las celdas del E, aunque en promedio viven cuatro personas, el precio es inferior porque está ubicado a un lado del corredor de ingreso y por tanto desarticulado de la dinámica cotidiana del resto de pabellones.

El “dueño” de celda tiene derecho de expulsar a sus compañeros después del conteo de la mañana, prohibirles la entrada los días de visita e impedirles que duerman en la celda cada quince días que se quedan a pasar la noche los familiares (la quedada). Por lo general, sólo en el pabellón C existe un único “dueño de celda”, en el resto la propiedad suele ser compartida por dos o más prisioneros, razón por la cual el poder y privacidad de esta clase de propiedad suele ser ejercida a cabalidad únicamente por los “añiados del pabellón C”. En el C la mayoría de gente es extranjera, los colombianos representan el porcentaje más alto de la población, seguidos de los ecuatorianos. Casi todos están presos por delitos de drogas ilegales.

El deterioro de la infraestructura es igual en todo el penal, pero en este pabellón las instalaciones sanitarias y los servicios se encuentran en mejor estado. La apariencia también contrasta con los demás pabellones, se ha colocado piso de formica, plantas, y barandales y ba-

sureros de madera en los corredores; tiene gimnasio y televisión comunal. La directiva (de internos) es la más numerosa y organizada. Cuentan con comisiones de limpieza, disciplina, deportes, cultura, entre otras. Ahí funciona la oficina del Comité de Prisioneros del Penal y Comité Nacional, por lo que es el epicentro político de la cárcel en Ecuador. También es el pabellón con mayor movimiento económico en donde existen varias tiendas y negocios de comida.

El C es además el pabellón más caro. La “acuartelada”, término que define el pago semanal que hacen los internos a la directiva, es de tres dólares y el “derecho” de entrada cuesta 60 dólares. Con ese dinero se cubren gastos de mantenimiento, generalmente a cargo de internos del pabellón B. Una o dos personas realizan la limpieza diaria, mientras otro controla en la reja de entrada el ingreso de gente de otros pabellones. Es el único pabellón que no recibe nuevos internos sin que la persona interesada en vivir ahí se entreviste antes con la directiva.

Al comienzo del trabajo el pabellón C se convirtió en una especie de centro de operaciones de la investigación. La seguridad y “comodidades” que ofrecía lo hacían un espacio bastante funcional; sin embargo, al poco tiempo fue evidente que las fronteras simbólicas que imponía resultaban ser un obstáculo metodológico preocupante. Por fortuna, en el pabellón D había una oficina vacía que se usaba sólo los días de la “quedada” para albergar a los internos que habían sido expulsados de sus celdas. Gracias a la generosidad del “caporal” de ese pabellón había encontrado un lugar para realizar entrevistas y guardar una que otra cosa sin interponer barreras innecesarias con los demás prisioneros, considerando que el D es —por decirlo de algún modo— un sitio medianero entre el privilegio y la miseria.⁸

La nueva oficina no tenía baño por lo que mis necesidades biológicas eran un problema bastante angustiante. En ningún lado de Quito es tarea fácil conseguir servicios higiénicos y peor aún en una cárcel; es cierto que los patios cuentan con urinarios e inodoros comunales, pero la ridícula suma de cuatro o cinco unidades por pabellón da un total de veinte baños para más de mil personas, lo que hacía de esta opción un suicidio bacteriológico.

La mayoría de mis informantes no eran “dueños de celda”, lo cual les impedía prestarme un baño. Los que sí habían comprado una, vivían en el pabellón D o en el B, con suficientes líos sanitarios como para aumentar uno más. Así que una buena parte del tiempo la pase en

peregrinajes por el pabellón C buscando algún “buena gente” que no le moleste tanto prestarme su baño. Durante esta empresa personal, principalmente en las mañanas, pude visitar varias celdas del C. Casi siempre me encontraba con las mismas personas haciendo las mismas cosas: cocinando, arreglando la celda o ambas. La rutina era más o menos la siguiente:

Autor: Raúl me prestó el baño

Interno: claro pase,

Autor: muchas gracias, perdone que le moleste

Interno: dónde esta Raúl

Autor: en la oficina (o en el patio, o en jurídico, o en diagnostico)

Interno: y qué cómo le va, ya terminó su trabajo

Autor: no todavía falta largo

Autor: y usted que más, todo bien

Interno: ahí pagando el canazo, esperando el día de irme

Esta escena que se repitió muchísimas veces, contrasta con la imagen de las visitas voluntarias que hice a las mismas celdas en las tardes, a esa hora encontraba a quien me había prestado el baño (el dueño) viendo televisión o leyendo, unas veces acompañado otras no. A este retrato de la familia nuclear ‘clásico’ le faltan los hijos, lo cual resulta lógico considerando que describe situaciones en una celda del pabellón C del Penal Garía Moreno. Como en toda triada los lazos recíprocos son similares en contenido pero no en valencia (Tilly, 2000/1998).

El dueño de celda regularmente ocupa la cama de abajo, el segundo en antigüedad o afinidad la litera y el tercero duerme en el piso sobre un colchón, quien cocina y pasa la mayor parte del tiempo en la celda sin ser su dueño es el segundo de a bordo. El es quien goza de la confianza y amistad del propietario, el tercero a lo mucho duerme y guarda sus objetos personales en la celda. Al igual que en todas las formaciones sociales, las triadas son relaciones asimétricas de poder inestables; peleas, sospechas o el simple aburrimiento puede destruirlas para formar unas nuevas o incluso reconfigurar otras redes de interconexiones más extensas. Entonces, no es extraño que la persona más cercana a un dueño de celda no sea uno de sus compañeros; pero resultaría atípico que ese amigo no disfrute de ventajas sobre el uso diario de la celda a cambio de ciertas labores domésticas.

En este punto son particularmente reveladoras las actividades concernientes a la manera de habitar una celda. Los prisioneros dedi-

can mucho tiempo de su condena a realizar adecuaciones en las celdas, algunos incluso han ampliado unos centímetros el espacio físico de la celda picando las paredes divisorias. Los “arreglos” más comunes son: cambiar los servicios higiénicos, empotrar un mueble para poner la televisión o el equipo de sonido, colgar un espejo grande en la pared para lograr cierta sensación de profundidad, ensanchar la cama con cuñas de madera, instalar una cocina o un refrigerador. Todas estas decisiones en principio son privativas del dueño de la celda; sin embargo, por lo general son discutidas y negociadas con el “segundo de a bordo”.

Uno de los tantos amigos que hice en el trabajo tuvo que cambiarse de celda porque el dueño se emborrachaba pasando un día. Se mudó a una celda recién comprada por un extranjero que estaba próximo a casarse con una ecuatoriana. La había conocido en un día de visita y después de varios meses de noviazgo la pareja había decidido que el matrimonio era un proyecto viable. Como la futura esposa fue quien puso el dinero y mi amigo se había ganado su aprecio, más pronto que tarde consiguió ser el ocupante de la litera y gozar de todos los privilegios que le otorga esa “posición”.

Podía pasar la mañana viendo televisión, recibir visitas de otros internos en la celda cuando no esté el dueño, poner sus decoraciones personales y con el tiempo hasta fumar, eso sí, tácitamente, y me lo confesó con cierto disgusto, debía limpiar todo porque los otros no hacían nada. Las ocasiones que no lo encontraba en la celda estaba en el patio lavando ropa o cobijas, sólo las de él porque el dueño tenía “esposa” para ocuparse de esos asuntos. Nunca conocí al tercer habitante de la celda, creo que era otro extranjero que no dominaba el castellano, me parece que era polaco.

Un día descubrí que mi presencia incomodaba al dueño de celda, increíblemente esa situación ponía a mi amigo nervioso, “era como si” yo estuviera entrometiéndome en su relación, ambos se identifican como heterosexuales al igual que yo; sin embargo, de alguna manera invadía una erótica velada y reprimía una especie de intimidad construida en la cotidianidad que produce celos y hostilidad.

Al comentarles como me sentía, ellos reaccionaron de forma violenta y negativa con un discurso cargado de contenidos homofóbicos; es más, el dueño de la celda dudó de mi preferencia sexual y advirtió a mi amigo, una vez que yo me marché, sobre el disgusto y rechazo que siente hacia los homosexuales.

Realmente no interesa cómo esté constituida la red social a la que pertenece alguien en la cárcel, lo importante es que las relaciones que organizan la convivencia dentro de la celda siguen el modelo patriarcal de división social del trabajo y propiedad. La categoría de género es una de tantas otras categorías externas como la nacionalidad, la región, la raza, etc., que se “armonizan” con las categorías internas para resolver problemas de interacción, pero en este caso no con las que impone la institución penitenciaria, sino con aquellas que han sido resignificadas por los propios internos para organizar su vida cotidiana.

En este sentido, la categoría “aniñado” no es una diferencia definida ni modelada por la institución, son los prisioneros quienes la negocian diariamente y al habitar dentro de ella o en sus periferias la llenan de contenidos simbólicos tales como la masculinidad del “modelo patriarcal”, aunque, y en esto tiene razón Tilly (2000/1998), con ello refuerzan la lógica organizacional de la desigualdad que intenta imponer la institución penitenciaria.

Es así que, a pesar de no contar con una esquema de clasificación por tipos de delitos y supuestos niveles de peligrosidad, la categoría “aniñado” sirve para implementar en la práctica la cadena de categorías delictivas que aparecen en el discurso de la funcionaria entrevistada anteriormente, es decir, por categorías delincuenciales. Pero al contrario de lo que ella piensa - que la mayoría de personas en el C estén presos por delitos de estupefacientes - no depende necesariamente de que sean gente menos peligrosa, más educada o tenga más plata, sino del sistema de diferencias y desigualdades sociales que la cárcel ayuda a producir y reproducir. Sin el concurso de esta “categoría nativa” (aniñados) sencillamente no sería posible que en el pabellón C la mayoría de personas sean prisioneros por delitos de drogas ilegales, heterosexuales, blancos y/o blanco-mestizos, de clases privilegiadas en términos de formación profesional y económica, etcétera.

Afuera del pabellón de los “aniñados” deambula un grupo de gente conocido como los “polillas”, son ellos los que tienen prohibida la entrada al C, su existencia es la justificación del pago semanal que hace la directiva a un hombre negro y robusto del pabellón B que funge de guardia. “Aquí usted no ve polillas”, me dijo orgulloso el representante del pabellón C al mostrarme los últimos arreglos del lugar. Para disgusto de él y sus compañeros parecería que a los “polillas” les agrada la entrada de su pabellón.

Cuando no son encerrados en el calabozo o los “breackers”, los “polillas” están en la “bomba”, caminando alrededor de la torre de observación, el símbolo de la utopía panóptica en la europea decimonónica, un degenerado centro de control y vigilancia de la vida que la propia vida ha transformado en punto de conexión y tránsito para los presos del Penal. Tal vez la génesis histórica de este tipo de poder marque el origen del significado político que tiene en la actualidad. Tomarse la bomba representa para los prisioneros el momento de la subversión, de la revuelta. Hasta allí llegan las autoridades a negociar o imponer la rendición de los desobedientes, por eso es también el sitio de las más grandes lealtades y traiciones, el espacio para la algarabía y la muerte.



Foto: Coco Laso

Durante los motines los “polillas” son desalojados de la bomba, tampoco ese es su lugar, es lastimoso pero al parecer no tienen ninguno, pueden estar en cualquier parte mientras nadie más lo haga o necesite para algo, lo que incluye apilar basura. Los “polillas” son aquellos que revelan en la cárcel lo que Giorgio Agamben (2000: 49) asume como la “situación límite” o “situación extrema”, refiriéndose al estado de excepción convertido en paradigma de lo cotidiano, el momento cuando todo es posible porque la norma y la anomia coexisten en el mismo

espacio. En esa situación social el poder se hace absoluto porque no tiene reglas o, más exactamente, tiene como regla no tenerlas. O peor aún, tiene la de cambiar de regla a cada ocasión, o según le plazca, en función de sus intereses: cara, yo gano, cruz, tú pierdes (Bourdieu, 1999/1997: 304).

Guardando las distancias necesarias respecto del asesinato sistemático de mujeres, hombres, niños y niñas judíos, de comunistas, homosexuales y demás víctimas de exterminio nazi, los “polillas” emergen como la reedición de los musulmanes descritos por Agamben (2000: 41-48) en su estudio filosófico sobre los campos de concentración. Citando testimonios de los sobrevivientes al “Genocidio”, el autor nos dice de los musulmanes lo siguiente: “El denominado musulmán, como se le llamaba en el lenguaje del Lager al prisionero que había abandonado cualquier esperanza y que había sido abandonado por sus compañeros, no poseía ya un estado de conocimiento que le permitiera comparar entre bien y mal, nobleza y bajeza, espiritualidad o no espiritualidad. Era un cadáver ambulante, un haz de funciones físicas ya en agonía...” (Amér., p 39). “El musulmán no le daba pena a ninguno, ni podía esperar contar con la simpatía de nadie. Los compañeros de prisión, que temían continuamente por su vida, ni siquiera le dedicaban una mirada. Para los detenidos que colaboraban, los musulmanes eran fuente de rabia y preocupación, para las SS sólo inútil inmundicia. Unos y otros no pensaban más que en eliminarlos, cada uno a su manera” (Ryn y Klodzinsky, p 127). “El musulmán encarna el significado antropológico del poder absoluto de manera particularmente radical. En rigor, en el acto de matar, el poder se suprime a sí mismo: la muerte del otro pone fin a la relación social. Por el contrario, al someter a sus víctimas al hambre y la degradación, gana tiempo, lo que le permite fundar un tercer reino entre la vida y la muerte. También el musulmán, como el montón de cadáveres, da pruebas del completo triunfo de aquel sobre la humanidad del hombre: aunque se mantenga todavía vivo, ese hombre es una figura sin nombre. Al conseguir imponer una condición tal, el régimen encuentra su propio cumplimiento...” (Sofsky, p 294) Los musulmanes “al igual que los niños autistas ignoran por completo la realidad y se retraen en un mundo fantástico, los prisioneros que se convertían en musulmanes dejaban de prestar cualquier atención a las relaciones de causalidad reales y las sustituían por fantasías delirantes” (Agamben, 2000: 47, citando a Bettelheim).



Foto: Mateo Herrera

La foto de arriba es de un interno conocido como “el hijo de Dios”, a quien le estaré eternamente agradecido por brindarme su amistad y advertirme sobre la necesidad de enfrentar la realidad sin ninguna vergüenza. En la siguiente nota del diario de campo de octubre de 2004 registro una de mis primeras impresiones sobre los “polillas”.

Nota de campo, octubre 2004: cuando entro al penal hay un número considerable de personas, entre diez o más que me piden dinero, al responderles que no tengo, me miran con sospecha y replican que aunque sea cinco centavos les ayuda. Una vez que pasado algunas horas adentro y por alguna razón tengo que moverme de pabellón a pabellón siempre me encuentro con alguien que me detiene y cuenta una historia, por lo general muy triste, por ejemplo que nadie lo visita y que necesita dinero para comer, o en su lugar trágica, como que ya le salió la

boleta de libertad pero no tiene para llamar a sus familiares para que se la traigan. Mi actitud es regularmente la misma, me detengo a escuchar pero no les doy plata, la de ellos también es constante, se enfadan amargamente conmigo y me increpan por mi presencia en la cárcel, pero hasta ahora sin ninguna excepción, después de cinco minutos o el tiempo que me demore en volver del lugar al que fui, soy perdonado y vuelven a ser muy, diría en extremo, amables. (...) Muchos me dicen que nunca les de dinero porque lo van a usar en drogas, todas las historias serían inventos para conseguir base o heroína, según ellos no vale la pena escucharlos, es perder el tiempo o peor aún meterse en algún problema, la gente ya sabe quienes son, todos les llaman polillas. Para la gente presa son los que el canazo aniquiló, ya no tienen ningún futuro, si logran salir da lo mismo, igual ya se han convertido en algo desechable, nunca van a volver a la sociedad.

Nancy Scheper-Hughes desarrolló el concepto de “violencia cotidiana” mientras trabajaba en Brasil en los setenta, para criticar la “producción social de la indiferencia frente a la muerte de los niños” (1992). Ella también se ha referido a las “pequeñas guerras y genocidios invisibles” que causan la vulnerabilidad social hacia el sufrimiento excesivo (1996). Estos dramáticos epígrafes son útiles para exponer la patología de lo que la gente suele aceptar como normal y necesario. Ellos nos advierten de la existencia de un “genocidio continuo” que a través de sociedades y durante toda la historia reflejan las sistemáticas brutalidades que organizan la vida social (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 8, citado en Bourgois, 2004, 113),

Los “polillas” son la manifestación más cruenta de la violencia cotidiana en la cárcel, pero también son el ejemplo vivo del entrecruzamiento de la violencia interpersonal y la violencia estructural; confluencia que en un solo acto despoja al prisionero de un porvenir social.⁹ Privados de un universo objetivo de incitaciones e indicaciones que orienten o estimulen la acción, y, por ello, de toda vida social, los prisioneros y en especial los “polillas” sólo pueden experimentar el tiempo en la cárcel como tiempo muerto, tiempo para nada, carente de sentido (Bourdieu, 1999/1997: 294).

Según Pierre Bourdieu (1999/1997: 293) el habitus se anula ante la experiencia más o menos duradera de la más absoluta impotencia. Los “polillas” son hombres desposeídos de la ilusión vital de tener una función o una meta, de deber ser o deber hacer algo, pueden, pa-

ra escapar del no – tiempo de la vida en el que nada sucede y de la que nada pueden esperar, y sentirse existir, recurrir a actividades que, como las drogas, les permita salir del tiempo anulado de una vida sin justificación.

La violencia estructural naturalizada por la sociedad en la idea del tiempo (Bourdieu, 1999/1997) es una condición de posibilidad macro de una “situación límite” como la experiencia prisionera. En esa situación de confinamiento institucional la violencia cotidiana normaliza y banaliza la brutalidad y crueldad de nuestra actitud hacia los “polillas”. Tratar de no establecer contacto visual, restringir la comunicación al mínimo con persistentes negativas, agredir psicológica y físicamente a las personas, burlarse o menospreciar a la gente y una infinidad más de desprecios y humillaciones son el efecto de una forma de organización social promovida por la institución penitenciaria.

El fenómeno que aparece bajo esas circunstancias es semejante al que Primo Levi, un sobreviviente de los campos de concentración, llamó “Zona Gris”. Un espacio moralmente ambiguo de traiciones impuestas estructuralmente donde las víctimas están forzadas a colaborar con el opresor para sobrevivir. En la “Zona Gris”, los imperativos de la sobrevivencia sobrepasan a la solidaridad humana porque los individuos están maniobrando para obtener una ventaja mínima dentro de las jerarquías del campo que les permita vivir un poco más (Bourgois, 20004: 102).

La solidaridad puede existir en la “Zona Gris”. Pero como actos altruistas son contradictorios desde una perspectiva ética porque deben ser aislados. La ayuda no puede extenderse para todos los que la necesitan, ya que casi todos están próximos a la muerte. Se debe ignorar el sufrimiento de la gente y pasar por encima de ellos para no morir o mantener a un amigo o familiar vivo. La “Zona Gris” reemplaza la solidaridad humana con una especie de sentido de sobrevivencia individual que de no poseerlo te mataría (*Ibidem*: 106).

La categoría “polilla” rompe con el orden organizativo de la cárcel, es la consumación del poder penitenciario, los prisioneros se “hacen polillas” cuando han sido despojados por la institución de todo su capital simbólico. Mucha gente que se había convertido en “polilla” perdió a su familia, amigos y todo lo que en algún momento significó algo. La lucha por el “respeto” dejó de tener sentido, por eso algunos a los que ya les llegó su “boleta de libertad” no hacían nada para salir de

la cárcel. Tal vez también por esta razón, como me sugirió una colega, ser “polilla” no significa estar “en oposición” a ser “aniñado” y adquirir rasgos de una masculinidad exacerbada ya que la pérdida de respeto lo impide. Por tanto se puede hablar de hombres “emmasculated”.¹⁰

Después de estas consideraciones podemos comprender la forma en la cual mecanismos de desigualdad como el “acaparamiento de oportunidades” operan y dejan de operar entre los prisioneros. La “categoría aniñados” armoniza las categorías internas y externas que configuran la organización de la institución penitenciaria. Pero más importante aún, las “categorías nativas” son las que en la práctica sintetizan y procesan el sistema de corrupción que articula el par categoría funcionarios-internos.

Por otro lado, la “categoría polilla” agrupa a las personas que son totalmente excluidas de la distribución de recursos materiales y/o simbólicos dentro de la cárcel, esta condición de “marginalidad absoluta” hace de los “polillas” el paradigma de la experiencia prisionera. Haciendo eco del argumento de Scheper-Hughes y Bourgois (2004), los “polillas” son en palabras de Giorgio Agamben (2004) el *testigo integral* de que el genocidio existe como un continuo de posibilidades a través de la guerra y la paz, en una escala desde el asesinato masivo hasta la violencia simbólica, conectando, y esto se aplica en todas las situaciones, lo íntimo con lo macro-estructural.

En síntesis, estas categorías nativas que se manifiestan incluso para los internos como un par categorial, describen la “situación vivida” y en consecuencia “interpretada” por los actores concretos confinados en la cárcel dentro del contexto social y político donde la institución penitenciaria se organiza y funciona. La crítica a Charles Tilly (2000/1998) apunta a uno de los supuestos teóricos cardinales de su estudio que es: asumir sin levantar acta de investigación que los actores sometidos no construyen las categorías sociales que hacen intervenir en el trabajo de producción de la realidad social tanto individual como colectiva, hecho que hace posible la persistencia de las configuraciones objetivas (Bourdieu y Wacquant, 1995). La etnografía desafía dicha afirmación al mostrar la forma en que la violencia es necesariamente vehiculada y negociada “in situ” por personas de carne y hueso.

Notas

- 1 Charles Tilly reconoce tres mecanismos causales además del anotado de la desigualdad categorial. 1) Explotación: que actúa cuando personas poderosas y relacionadas disponen de recursos de los que extraen utilidades mediante el esfuerzo de gente a las que excluyen del valor agregado por ese esfuerzo. 2) Emulación: consiste en la copia de modelos organizacionales establecidos en otro ámbito. 3) Adaptación: es la elaboración de rutinas diarias como la ayuda mutua, el cortejo, la influencia política, etc.
- 2 Las cursivas son mías
- 3 “Existe cierta connotación policial en la utilización del concepto de informante. Para evitar equívocos o mensajes cruzados en audiencias no familiarizadas con el quehacer antropológico. “Informante” es quien ofrece información de manera previamente consentida en negociaciones con el etnógrafo, aquel que trata de obtener una visión sistémica de la sociedad bajo estudio, sobre sí mismo y la vida social que caracteriza su entorno. La prioridad entre los códigos éticos del trabajo de campo es preservar a los informantes de cualquier riesgo implícito o potencial que acarrea su participación en una investigación dada”. (Andrade, 2002)
- 4 Las cursivas son mías.
- 5 La información presentada es parte de la investigación histórica de Ana María Goetschel, profesora – investigadora de FLACSO – Sede Ecuador para la investigación: “La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas”.
- 6 La idea de circularidad de la violencia la retomo de X. Andrade en sus textos sobre modelos de consumo de droga que he citado en repetidas ocasiones. La tipología de la violencia es trabajo de Philippe Bourgois y consta en varios textos incluidos en la bibliografía. No adelanto definiciones porque las trataré en el siguiente punto.
- 7 Las cursivas son mías.
- 8 En el siguiente capítulo se analiza la figura del caporal.
- 9 Galtung define la violencia estructural como la violencia indirecta dentro de un orden social represivo, violencia que da lugar a enormes diferencias entre la realización humana y la posible de hecho. En particular, diferencia la violencia estructural de la violencia institucional, enfatizando que aquella tiene una naturaleza más abstracta (...) que no puede ser remitida a una sola institución particular. La violencia estructural suele ser vista como tan natural como el aire que respiramos. La fórmula general detrás de la violencia estructural es la desigualdad, especialmente en la distribución del poder. Galtung, 1975: 173, 175, citado en Bourgois, 2002, 75)
- 10 La idea fue sugerida por Andreina Torres después de leer el primer borrador de este capítulo. Ella es investigadora de FLACSO – Sede Ecuador y trabaja en el proyecto: La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas”.

4. ECONOMÍA Y PODER SIMBÓLICO EN LA CÁRCEL: MÁS ALLÁ DE LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA

Dar cuenta de los “efectos” es una tarea compleja y microscópica, sobre todo porque el sentido común nos exige pruebas y constataciones mecánicas de A entonces B o lineales como X porque Y. Sin embargo, los efectos pueden ser directos o indirectos. Los primeros conectan a nivel institucional dos fenómenos como constatamos en el capítulo anterior. En cambio, los segundos son más evanescentes y no siempre llenan nuestras expectativas empíricas. Esto se debe a que en el plano fenoménico dos o más procesos sociales, en apariencia completamente inconexos, se relacionan estructuralmente porque son el resultado de los efectos directos acumulados en la experiencia individual y colectiva.

Los efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en la dimensión simbólica del mundo que comparten los prisioneros en la cárcel se establece porque la vida social no es, como anotamos antes, una estructura objetiva, apreciada desde afuera, cuyas articulaciones pueden ser materialmente observadas, medidas y cartografiadas, independientemente de las representaciones de quienes las habitan. Pero tampoco es el producto de una mera agregación de estrategias y actos de clasificación individuales o colectivos, como suponen ciertos “interaccionistas simbólicos” o “etnometodólogos” que olvidan que si bien los actores construyen la realidad social, ellos no han construido *en privado ni en el vacío* las categorías que hacen intervenir en este trabajo de construcción¹ (Wacquant, 1995:18-19).

4.1 Sobrevivencia, negocios y deudas

Emilia Ferraro (2004), en su investigación sobre economías simbólicas y prácticas basadas en relaciones de reciprocidad y deuda en la

comunidad indígena de Pesillo al norte de Ecuador, debate las teorías de los intercambios con el fin de demostrar “que no es la reciprocidad la que crea la deuda, sino es la deuda la que establece relaciones de reciprocidad” (2004:16).

Esta propuesta, inscrita en la tradición de antropología económica cuya génesis conceptual se remonta al *Ensayo sobre el Don* de Marcel Mauss, también intenta confirmar que la cultura y la economía no son dominios separados; no pueden tratarse como ámbitos independientes y aislados; por el contrario la economía debe entenderse como un sistema cultural. (Gudeman, 1986; también Gose, 1994; citado en Ferraro, 2004). Si bien Mauss opuso la economía del “don” propia de las sociedades primitivas frente a las economías de mercancías operantes en sociedades modernas, lecturas recientes muestran su coexistencia, interacción mutua y complementaria en la misma sociedad.

Para Mauss el “don” es un hecho social total porque en él intervienen instituciones de la religión, la moral y el derecho, las mismas que actúan simultáneamente con las instituciones económicas. El carácter del “don” es que los donatarios son a la vez siguientes donantes; por ello, intercambios aparentemente libres y gratuitos en realidad son fenómenos obligatorios e interesados. Así el don se convierte en el “tipo ideal” de las relaciones de reciprocidad, ya que la relación de obligación es la que constituye el intercambio.

Según Ferraro (2004: 29-30-31), al tomar prestado el término *potlatch* de Boas, definido explícitamente como un sistema de deudas, para explicar la lógica de los regalos o intercambios obligatorios, Mauss no sólo acepta la existencia de un interés, sino que también lo identifica como un elemento clave de la transacción. El “don” al que se refiere Mauss es un préstamo que debe ser pagado con interés, el tema del ensayo no es el *don*, sino la *deuda*.

La deuda es una relación social de crédito en la cual lo que se paga de vuelta debe ser mayor de lo que se tomó prestado en primera instancia. Por eso, la deuda establece relaciones verticales jerárquicas. En cambio, la reciprocidad, independientemente de la naturaleza de lo que se intercambia, sólo obliga a las partes a realizar el acto de devolución a su debido turno. Para Ferraro (2004) la propiedad de la reciprocidad radica en que no importa si los intercambios son simétricos o asimétricos, en tanto ambas partes dan y reciben se constituyen en relaciones entre iguales.

El hecho que la noción de deuda necesite de un tiempo medianero de naturaleza productiva entre intercambios en el que se constituya el interés, a diferencia de la reciprocidad donde el tiempo no juega un papel determinante, lleva a la autora a sostener que el sistema de interés abarca al sistema de obligación porque ambos son “contratos de crédito” entre dos partes de las cuales una debe algo a la otra; es decir, a diferencia del sistema *Kula*, interpretado por Mauss como regalos e intercambios obligatorios entre individuos pertenecientes a un mismo sistema, que según él, abarca al *potlatch*, Ferraro sostiene lo opuesto; la deuda abarca la reciprocidad.

Como anticipamos en el capítulo 2, el sistema de deuda es un elemento constitutivo de la vida diaria de los prisioneros, las características de la deuda en la cárcel son: 1) el tiempo entre la entrega y la devolución se mide semanalmente, 2) el interés producido en esa temporalidad puede ser el doble de lo prestado, 3) si la devolución no se ha efectuado, el siguiente ciclo implica un nuevo contrato de crédito que suma capital e interés, 4) las deudas más comunes son contraídas para adquirir drogas ilegales.

Paolo: - informante citado anteriormente - Yo llegué a los breakers, aquí a los calabozos, llegué un jueves, jueves en la noche, amanecer viernes, yo llegué ahí, me metieron ahí, y al otro día, ya viernes por la mañana, que cuál es Paolo, que cuál es Paolo, ah o sea el recomendado de Rafa, bien. Y dicen este es el africano recomendado de Rafa, dicen, porque siempre han dicho que yo soy africano, entonces dijeron ya listo, ya me tuvieron el nombre, fueron ellos a las oficinas con mi nombre y todo y me mandaron al pabellón C, me mandaban donde un africano. Resulta que en la otra cárcel yo tenía un cajón de caramelos y la grabadora y toda esa mierda yo tenía una platica ahí, entonces me vendieron una celda aquí (Pabellón D) la 35, la 35 era, valía 300 dólares, pero yo no tenía la plata completa, entonces yo llamo a Rafa y le digo - ve Rafa me están vendiendo una celda pero no tengo la plata completa-. Rafa me dijo ya pues yo le mando ahí. De ahí después conocí al Cura, cuando ya quise venir para acá, conocí al Cura, yo le dije pues que necesitaba ponerme hacer algo porque el ocio me estaba matando, que estar desocupado no era bueno y en ese tiempo costaba el encuartelado un dólar, entonces yo le dije al Cura que ya pues, que me metiera a la directiva de él, que ahí hasta me ahorra el dólar (cobro semanal que hace la directiva a las personas que viven en un pabellón, llamado en la cárcel: acuartelada conforme lo describí en la Sección 3.3 pg. 11).

Con el Comité, cuando trabajaba con el Cura, yo vendía chamber (trago destilado en la cárcel), conocí a un negro abajo en la 36 que me enseñó hacer chamber, en principio yo le daba el azúcar y la levadura y lo que él sacara lo partíamos a medias, ya después él me enseñó a sacar, cosa que yo ya hacía lo mío en mi celda y él hacía lo de él en su celda. A lo que subo al Comité ya me toca estar subiendo más a las oficinas, entonces ya la licenciada de las oficina me conoce, que fue chambelero y todo eso, entonces ya me dice el Cura de que me toca empezar a buscar, si es que quiero seguir trabajando en esto ya me toca buscar otra forma de ganármela, porque el chamber no va a tener buena aceptación con las señoras allá (funcionarias de administrativo), si. Entonces ya no puedo dejar el Comité porque a lo largo que uno va está yendo en esta dirección, se va ganando enemigos chimbamente, si. (...) Aquí lo de la plata es un lío y el Comité está regulando eso, aquí si tú prestas plata tú tienes que pagar, pero no es que prestaste 100 dólares y por esos 100 vas a pagar 1.000 o 1.500, no pues, prestaste 100 pagas 100, al menos paga lo que prestaste, viene a ser uno como un, no sé, como una persona que debe llevar el control, pero entonces hay muchos otros que no les gusta ese control, porque hay muchos de que viven de eso, prestan un dólar y tienen que devolverlas 10. Como ese muchacho de acá, de la 50, uno les prestó una plata, resulta de que el pelado vino y les pagó y les quedó debiendo un dólar, y ese dólar se convirtió en 6 y esos 6 se convirtieron en 40 en menos de un mes, si, entonces ya el Comité tuvo que meter las manos y eso no le gustó, porque él vive de eso. (...) Mi esposa cada que viene, mis papás ellos también me ayudan, ellos me mandan también con ella, no sé cada que viene 20, 10 dólares, ahora último hemos estado bajando a 5. No, siempre, no sé siempre que estamos así como apretados, apretados, bien, bien mal, algo pasa o alguien llega o alguien necesita algún trabajo. (...) Las tiendas, los restaurantes, las tarjetas de bellsouth, la lavandería son formas de ganársela; (...) Trabajo Social cobra 6 dólares. Eso sirve para enfermos, hubo una machetiza aquí y listo, hubo un enfermo y toca internarlo en el hospital o hay algún diabético, no se pudo conseguir la medicina, toca internarlo en el hospital, entonces para eso utilizan eso, para radiografías, exámenes, medicinas, hospitalización (...) Los códigos (son los números de las tarjetas para comprar tiempo de llamada en los celulares)...eso dejó de ser negocio, antes era negocio, según lo que me cuentan porque yo no estaba en esas fechas, pero antes un código de 10 dólares tú aquí lo podías vender en 12 dólares o en 13 dólares, pero a medida que se fue llenando la cárcel de polilla, ya la polilla llama a la casa por favor necesito un código, dice que se enfermó o monta cualquier día, en tal

caso es que le mandan el código y él por el afán de venderlo y de dicho sumar la plata él de 10 lo vende en 8

El testimonio anterior muestra tres hechos relevantes del sistema de deuda en la cárcel. Primero, las relaciones con amigos, parientes o cualquier grupo de pares fuera de prisión se convierten en redes de relaciones de solidaridad que atraviesan todo el sistema carcelario y ayudan al individuo recién encarcelado o trasladado de un centro a otro a insertarse en la dinámica prisionera; así conseguir un celda, recuperar sus objetos personales, llamar por teléfono a sus familiares y un sinnúmero de necesidades más son satisfechas gracias a las relaciones sociales de la persona con el exterior de la institución penitenciaria. En segundo lugar, los días de visita además de marcar el comienzo y fin de los ciclos de crédito, conectan a un tercer agente no encarcelado a la obligación jerárquica entre prisioneros; es decir, que el prestamista establece relaciones verticales con el deudor y su visita. Tercero lo anterior y la intervención de otros internos en la regulación del sistema de deuda implica que la autoridad penitenciaria es incapaz de controlar estas relaciones.

Durante el trabajo de campo pude presenciar dos trayectorias individuales diferentes dentro del sistema de deuda de la cárcel. La del informante de la entrevista anterior y la una persona que nunca entrevisté pero con quien conversé mucho. La primera, por decirlo de algún modo, es una historia feliz. A pesar de mantener por mucho tiempo un negocio ilegal de fabricación de licor y en consecuencia enfrentar el riesgo de meterse en serios líos con las autoridades, termina en una suerte de prosperidad económica y personal que garantiza a su protagonista mejorar su calidad de vida en la cárcel e incluso ayudar a su familia con los gastos afuera. El informante es un hombre negro, colombiano, muy joven, sentenciado a doce años por narcotráfico, aunque como él mismo sostiene – narcotráfico suena ostentoso para la insignificancia de droga que tenía cuando lo detuvieron- , padre de dos niñas de cinco y dos años y casado desde hace tres con una compatriota suya. El giro en relato del informante se da cuando conoce a alguien que lo integra a un grupo específico, la directiva, donde a pesar de tener menos ingresos económicos, gana respeto entre el resto de los prisioneros y desde su punto de vista aquello es también un bien valioso y por ello envidiable. Dejamos por ahora este tema sobre el que volveremos más adelante al tratar las relaciones de reciprocidad.

La segunda experiencia prisionera relativa a las deudas en prisión no tuvo la misma suerte. Cuando empecé la investigación conocí a un cuarentón amante de los autos que era “dueño de celda”, tenía algunos amigos en la cárcel, su familia lo visitaba con regularidad, los funcionarios del centro no lo molestaban mucho, no comía el rancho porque podía comprar sus propios alimentos para cocinarlos en la celda, ayudaba a un extranjero sin dinero dejándolo dormir en el suelo sin cobrarle arriendo, tenía televisión por cable y algunos negocios afuera que todavía funcionaban. En resumen, era una de las personas que encontré en la cárcel que más comodidades tenía para cumplir su condena, o como se dice en el penal ‘para pagar su cana’.

En una ocasión fui invitado a tomar unos tragos en su celda, era un día de visita en el que no iban a ir sus familiares porque estaban de viaje, entonces había invitado a varios compañeros y mujeres, que después me enteré que eran trabajadoras sexuales, para celebrar, lo que aseguraba, serían sus últimos días en el penal. Nos explicó que su abogado tenía el “problema” arreglado con los jueces de la Corte Superior, si bien era cierto que el soborno le costó mucho dinero, valía la pena con tal de salir lo más pronto posible de la cárcel. En ese momento festejamos y brindamos su pronta libertad y la de todos los demás prisioneros. Nunca imaginé que para él esa noche sería el comienzo de una larga y triste historia de desengaños y frustraciones.

Al finalizar el día de visita, poco antes de las cinco de la tarde, él y sus compañeros de celda fiaron, es decir, prestaron en especie al costo de venta sin intereses, tres medias botellas de ron (el grupo habitualmente consumía trago y era relativamente solvente) por cuanto acceder a crédito era una tarea sencilla. Según me contaron después, la jornada alcohólica duró desde el sábado que nos reunimos hasta el lunes, ese día ya bastante agotados y endeudados decidieron parar la fiesta, pero en el conteo de la mañana el guía comenzó a molestarlos y a pedirles una cantidad ridícula de dinero para no denunciarlos, en palabras de ellos – “la plata que pedía de refile era absurda, hubiera sido la refileada más cara de toda la historia del penal” – razón por la que todos prefirieron ir unos días al calabozo.

El castigo consistió en ocho días de calabozo, lo que significaba que no tendrían derecho a recibir vistas la siguiente semana, y por añadidura que el prestamista podría cobrar el doble por el trago que les entregó, como las tres medias botellas se convirtieron en veinte y cada una

cuesta treinta dólares, la deuda ascendía a 1200 dólares. Por esas cosas de la vida – como se lamentaba continuamente el protagonista de este drama humano cuando conversábamos – su abogado había mentido, nunca cerró el trato con los jueces de la Corte Superior y días después llegó la notificación confirmando la sentencia que le puso el juez de primera instancia. Por suerte al regresar su familia le prestó dinero para pagar todas sus deudas sin tener que vender la celda, alternativa que la mayoría de veces es la primera opción para alguien que cae en desgracia en la cárcel.

En el diario de campo anoté casi todas las historias trágicas que le contaban sus compañeros para paliar en algo el dolor y desesperación que sentía. La más inverosímil pero por eso mismo la que brinda un relato hiperbólico del sistema de deuda y los destinos sociales probables que contiene, afirmaba que a un interno su abogado en confabulación con el juez penal le prometieron una sentencia absolutoria, con ese cuento lo tuvieron casi un año, tiempo en el que la persona vendió cuanto tenía y se endeudó adentro y afuera de la cárcel. Como si esto fuera poco el desenlace sugería que la esposa no sólo lo dejó sino que se enamoró del abogado con el cual se llevó el dinero.

Lo anterior muestra la dinámica de la estructura económica que constituye el sistema de deuda en la cárcel. En ella se sostienen los negocios y demás agentes económicos que las visitas o las mismas embaajadas que inyectan dinero a través de los internos garantizan la sobrevivencia de los prisioneros. La deuda, al menos en el penal donde hice la investigación y considerando el énfasis que pone Pierre Bourdieu (1999/1996; también en Bourdieu, 1999/1997 y Bourdieu y Wacquant, 1995) en su interpretación de los intercambios simbólicos, es la “estructura objetiva” de relaciones sociales que conforma la economía de sobrevivencia propia de la cárcel.

En desacuerdo con el artículo que escribí hace un año donde sostengo como hipótesis que la “estructura objetiva es una red de intercambios de privilegios que instauran relaciones duraderas de dominación dentro de la cárcel” (Núñez, 2004: 4), un análisis menos tentativo y más detallado demuestra que los privilegios atañen a la organización de la institución penitenciaria —como observamos en la relación que instaura el refile en el capítulo 3— mientras la economía de deuda desborda el sistema carcelario porque involucra otros actores y permanece relativamente independiente de la autoridad oficial.

Al retomar como advertimos el tema de la reciprocidad, cabe preguntar por la “naturaleza” de la reciprocidad en la cárcel. En contraste con la comunidad indígena analizada por Ferraro (2004), los prisioneros no son una sociedad duradera y espontánea, sino un grupo humano confinado dentro de un espacio reducido por un tiempo determinado previamente. A diferencia de la mayoría de miembros de una comunidad, los prisioneros sólo desean liberarse de la institución penitenciaria y el resto de normativas que ella abarca. La gente está en la cárcel cumpliendo un castigo y no construyendo colectivamente un porvenir.

En este sentido, las relaciones de reciprocidad no nacen de obligaciones e intereses constituidos dentro de prisión, sino afuera. Entonces, la interrogante pendiente es: ¿en qué consiste esa exterioridad de la cárcel donde aparece la génesis del intercambio simbólico que hace de actos aparentemente generosos y desinteresados en realidad relaciones sociales de solidaridad y dominación? La siguiente sección trata de la dominación simbólica entendida como el desconocimiento de la realidad objetiva y el reconocimiento de una realidad subjetiva que legitima relaciones de explotación y sumisión, adquiriendo la categoría de violencia simbólica cuando los actores realizan la transfiguración de esas relaciones de dominación en relaciones afectivas.

De este modo, queda por considerar redes de relaciones de solidaridad entre prisioneros que, sin desestimar que contengan hacia adentro poderes y sentido de sometimiento, su “naturaleza” radique fundamentalmente en la sobrevivencia del grupo. Tal vez el tratamiento de los “polillas” en el capítulo anterior dejó la impresión que ellos están más allá del bien y del mal; sin embargo, esa nunca fue la intención, la pretensión era llamar la atención sobre la forma en la cual la violencia cotidiana y la violencia estructural confluyen en la institución penitenciaria al sobrepotenciar la arbitrariedad de ésta sobre un grupo humano determinado.

Desde el punto de vista de los “polillas”, su condición podría considerarse una estrategia de sobrevivencia materializada en los márgenes del sistema carcelario. De hecho, entre los “polillas” suelen coordinar acciones para conseguir drogas, comida o robar a otros internos. Es más, en el penal la existencia de este grupo depende de la capacidad que tengan para sacarle provecho, actuando en conjunto, al rol que desempeñan entre sus compañeros. Por ejemplo, una de las personas más

conocidas en la cárcel como “polilla” solía decirme que es su cumpleaños. La primera vez que lo hizo le regalé una arepa con café en el “restaurante” del pabellón C, al salir con la comida a la “bomba” el supuesto cumpleaños les contó a sus amigos, también polillas, la razón del regalo, todos le felicitaron y sugirieron que debía invitarles algo a ellos.

Pasamos un buen rato, o más bien ellos se divirtieron porque nunca me incluyeron en sus conversaciones. A la semana siguiente, otro “polilla” me dijo que era su cumpleaños, al negarme a convalidarles comida se molestaron conmigo, pero la siguiente vez ya apareció otro cumpleaños. Supe después que ninguno había cumplido años.

Es pertinente señalar que la cooperación colectiva no hace de los “polillas” un grupo definido o peor aún organizado, es tan sólo la posibilidad que ellos tienen de ejercer poder socialmente, lógicamente si consideramos el concepto de poder de Hannah Arendt.² La pista esencial para notar que la categoría de “polilla” no implica “positivizar su condición marginal” es que ninguno se identifica como un “polilla”, pero varios me relataron su experiencia viviendo como “polillas” y lo escafofrante que es hablar de eso.³

En su lugar, la categoría “polilla” en el penal, con todo el desprecio y violencia que alberga, le permite a un fulano cualquiera contarme como si fuera un chiste y sin ningún remordimiento que la última vez que estuvo en el calabozo le cortó el pelo y la barba estilo punk a un “polilla” y no contento con eso lo obligó a usar zapatos de mujer con taco alto que había conseguido “gracias” a un guía por veinte dólares, todo esto a cambio de una torta, es decir, por cincuenta centavos de base de cocaína, que además tuvo que compartir con el resto de personas en el calabozo minutos después de haber sido el objeto de sus burlas y vejaciones.

4.2 Dominación, elecciones y caporales

Una situación en extremo compleja durante el trabajo de campo apareció cuando la gente empezó a preguntarme sobre asuntos que afectaban a otros en mayor o menor intensidad. Dar opiniones era una oportunidad de involucrarme más de cerca en los problemas y conflictos cotidianos de la cárcel, pero también era la posibilidad de convertirme en la causa de varios más. Mantener una posición ecuánime en esas circunstancias es un muy buen consejo que pocas veces puede ser

practicado en terreno, la carga emotiva que trae consigo la etnografía dificulta al máximo la exigencia metodológica de mantener una distancia prudencial frente a la vida de las personas con las que se trabaja.

En mi experiencia, a nivel etnográfico los dos sesgos teóricos que más operaron durante la recolección de información fueron: 1) la antipatía que sentía frente a los guías penitenciarios, y 2) el afán injustificado por evitar las contradicciones entre los conceptos que manejaba para comprender un fenómeno y los conceptos que ponían en práctica los informantes. En el primer caso la consecuencia más grave que soporta la investigación es que mi actitud hostil e indiferente hacia el personal de vigilancia impidió de partida considerar reflexivamente la subjetividad que ellos encarnan. El segundo al comienzo no me permitió interpelar adecuadamente el punto de vista de los informantes, corriendo el riesgo de quedarme en lo que ellos dicen que hacen sin mirar efectivamente lo que hacen. Afortunadamente, al parecer este obstáculo fue superado, no sin angustias, al sistematizar los datos.

No es posible abordar aquí estos problemas epistemológicos de la etnografía. Sin embargo, a título de hipótesis para un desarrollo posterior es oportuno tomar en cuenta que ambos “sesgos” se originan en la relación entre informantes y etnógrafos/as; los dos dependen de posicionamientos inscritos dentro la política de la representación que interviene en la producción de conocimiento. Aceptar el testimonio de los guías era de alguna manera traicionar a los prisioneros y de forma análoga, no afirmar el discurso de la gente que vive en la cárcel implicaba no valorizar lo que ellos piensan.

A costas con ese pesado equipaje ingresé en las tramas de significación que dan forma y sentido a las relaciones de dominación dentro de la cárcel. En octubre de 2004 el Comité de Prisioneros del penal organizó elecciones para elegir las directivas en los distintos pabellones. Las listas fueron calificadas por el Comité, los requisitos no estaban reglamentados, lo que ocasionó varios conflictos entre los postulantes, sobre todo porque se exigía a los candidatos, sin definir exactamente en que consistía “buen comportamiento”.

La noción de “buen comportamiento” en la cárcel es ambigua, cada departamento la define a partir de sus propios criterios e intereses. El área educativa, por ejemplo, la relaciona con la participación del interno en las actividades que desarrolla. Entre ellas, no la principal sino la única es asistir al colegio que funciona de dos a cuatro de la tar-

de los lunes, martes, jueves y viernes. Sin embargo, el “parte” es de alguna manera el mecanismo más sencillo y reconocido por las autoridades de la institución para establecer la buena o mala conducta de un interno. Este informe realizado por los guías penitenciarios impone una sanción que alarga el tiempo de la condena hasta seis meses y además impide a los prisioneros acogerse a regímenes de prelibertad. Los “partes” pueden acumularse, en el penal hay gente “pagando tres años de partes”; es decir, que después de haber cumplido su condena permanecen encarcelados sin que para ello medie ninguna orden judicial.

La arbitrariedad del “parte” radica en el nexo que hay entre éste y “refilar”. Quien tiene más “partes” no es necesariamente la persona más indisciplinada, sino aquellos que no se sometieron al sistema de relaciones instaurado por el “refile”. Por eso, la gente que no quiere, puede o sabe que el “buen comportamiento” es un bien dentro del mercado que articula a funcionarios y prisioneros, probadamente tendrá una colección de “partes”. A la inversa, quienes negociaron de manera oportuna las infracciones al reglamento tal vez tengan su hoja de vida limpia a pesar de haber pasado largas temporadas encerrados en el calabozo.

Para aprobar o negar la participación de los aspirantes a la directiva a veces se apelaba a los “partes” y otras no, dependiendo de la cercanía del grupo con el Comité y la fuerza electoral que tenga. El Comité lanza sus propios candidatos muchos de los cuales habían sido elegidos en el período anterior. En alguna medida el “buen comportamiento” era más bien un “buen pretexto” para excluir de la contienda a las personas abiertamente opuestas a la política del Comité dentro de la cárcel o a la gente que definitivamente no iba a dar continuidad a la agenda que desarrollaban hacia fuera.

Según el reglamento que pedí varias veces pero nunca pude leer, las elecciones deben realizarse cada seis meses en los pabellones y cada año en todo el penal, pero por diversos motivos los representantes de pabellón salientes habían cumplido un período extendido de un año y el presidente de los internos no se había elegido desde hace tres.

Además, los candidatos a representante de un pabellón no pueden presentarse individualmente, deben integrar una plancha de aproximadamente veinte personas proponiendo nombres para ocupar los cargos de: secretario, tesorero y coordinadores de disciplina, deportes, cultura, salud, jurídico, aseo, etc. Aunque el trabajo realmente recae so-

bre grupos más reducido de tres, cinco o hasta doce personas dependiendo del pabellón, de acuerdo con el testimonio del representante del pabellón D.⁴

Representante D: dentro de la organización yo creo que me ayudan más o menos 12 personas. El resto son figurativas, que les gusta sólo figurar y no preocuparse. Nos reunimos cada 8 días o cuando hay problemas toca llamar a reuniones relámpago.

Se tenía previsto hacer elecciones en los pabellones B, D, C, y E; el representante del pabellón A no es parte del proceso organizado por el Comité porque está a cargo de la Policía Nacional y no de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, y el Hogar San Pablo tiene un reglamento propio para nombrar al suyo debido a que tiene, como ya se indicó, desde finales de los ochenta, un convenio con la DNRS para administrar autónomamente un programa de reclusión.

En todos los pabellones las directivas del período anterior se lanzaron a la reelección, haciendo ajustes en algunos cargos para obtener más votos. En el B se presentó una lista integrada por gente opuesta al trabajo del Presidente de Internos y otra conformada por personas poco conocidas pero afines a la línea del Comité.

En el pabellón D participaron dos listas, la de los nuevos, integrada por varios dueños de celda con aspiraciones de convertir al D en una réplica del pabellón C y una que respaldó al representante saliente que había sido reelegido una vez y antes de eso había ocupado el cargo (su predecesor se había ido libre y sus compañeros lo nombraron a medio período sin hacer elecciones).

El C estaba dividido entre “los colombianos” y “los ecuatorianos”. Los primeros ofrecían continuar con el trabajo realizado con el fin de mantener la seguridad y comodidad del pabellón, mientras los segundos apelaron a una renovación democrática del pabellón porque consideraban injusto que el espacio con mejores condiciones en el penal no sea ocupado mayoritariamente por nacionales.

En el pabellón E era casi seguro que el representante sería reelegido, pero a diferencia del resto de directivas salientes, la del E había sido la única representación opuesta al Comité en el período anterior, por lo que no era del ala oficialista en la política del penal.

Conforme se acercaban los días de las elecciones, la tensión dentro de la cárcel incrementaba, hasta el último momento las listas no ter-

minaban de consolidarse, hubieron divisiones y se retiraron apoyos de última hora. Durante la campaña política la oficina del Comité se convirtió en el lugar más concurrido y disputado del penal; mucha gente se acercaba a pedir información o simplemente a manifestar su opinión. De vez en cuando el temor se apoderaba de la gente a causa de las rivalidades expresadas a través de este sistema electoral. Todos estábamos “azarados”.⁵

Autor: ¿y creen que ganen sus listas hoy?

Miembro comité: no sé, igual no es tan importante porque el representante que gane automáticamente pasa a ser un miembro del comité.

Autor: entonces, ¿cuál es el problema? (desconcertado con la respuesta)

Miembro del comité: que unos desgraciados parece que quieren armar desorden

Autor: para sabotear las elecciones, supongo...

Miembro del comité: para joderle al presidente y al comité.

Los pronósticos eran heterogéneos, se tejieron varias explicaciones, una sostenía que los ganadores sin ninguna duda serían aquellos que repartan más droga, otra apelando a la experiencia afirmaba que los vencedores serían los candidatos de la oposición porque la gente nunca está satisfecha con el trabajo ajeno pero que eso no tiene mayor importancia debido a que muy probablemente el proceso no sería justo. La mía, basada en las propuestas de campaña, al parecer fue la menos atinada de todas y objeto de varias burlas.

Para muchos el peligro de un fraude era evidente, el día de las elecciones cada lista puso observadores en el conteo de papeletas y las ánforas estaban custodiadas permanentemente por los participantes. Se desarrollaron dos votaciones por día, en la mañana y en la tarde, separadas entre ellas por un lapso de tres semanas. Primero se eligieron representantes en el pabellón E y B, luego lo hicieron el D y C.

La más larga de todas fue la del B, comenzó a las cinco de la tarde después del encierro y terminó entrada la media noche, se colocó el ánfora entre las rejas del pequeño corredor que separa al pabellón de la torre de observación, se llamó a las personas en grupos de tres por orden de celda, cada una ingresó allí y depositó su voto. Todo el rato la gente gritaba, hacía bromas o amenazaba a los votantes. Cada lista tenía preparado un festejo con comida y bebidas, algunos se adelantaron por lo que el pabellón olía a base de cocaína y trago.

No ganó la lista que se oponía al Comité ni la que ellos respaldaban. Los vencedores fueron un grupo de internos que colaboraban esporádicamente en las actividades organizadas por el Comité y decidieron participar a última hora para probar suerte. El hecho clave de esta directiva es la relación de parentesco que tiene el representante que ganó en el pabellón B con el presidente del Comité de Internos. Ellos son familia política y se conocían afuera de la cárcel, el representante del B no sabía que el presidente estaba preso, pero cuando fue trasladado al penal su pariente lo llevó a vivir en su celda y le ayudó en el proceso de adaptación a la cárcel. Lo dicho no evitó que cuatro meses después el presidente lo destituya cuando éste se opuso a sus decisiones respecto al uso de dinero recaudado con el cobro de la acuartelada.⁶

Representante B: ... se hicieron las otras elecciones, me lancé como vicecaporal y perdimos, de ahí me lancé en esta elección y ganamos (...) el comité siempre saca su lista. La lista dos era la de los batracios, los que sí tienen que actuar violentamente, lo hacen sin ningún temor, casi nunca actúan bien, más lo hacen de maldad, en la lista dos estaba toda la bandita digamos... un poco de malandros les digo yo porque más se dedican a hacer maldades... y estaba la lista mía conformada por la gente más humilde del pabellón, los que no les gusta meterse en problema (...) yo primero iba a aliarme con la lista del comité pero a última hora ellos dijeron no (...) A pesar que yo tengo un lazo familiar con el presi ya, el es marido de una prima mía, con él nos conocíamos afuera, yo no sabía que estaba preso, cuando yo caí preso él era caporal del B, llegué y me preguntó que había pasado, entonces, ya pues, le conté... es grave estoy por drogas... el me dijo yo te llevo a vivir a mi celda... como yo no sabía el sistema, el me explicó.⁷

Los resultados en el pabellón C sin duda son los más complejos de todo el proceso electoral en el penal. En ese pabellón la mayoría de gente es de nacionalidad colombiana; sin embargo, ganó la lista que gritaba a los cuatro vientos que el pabellón C era el mejor y por eso debía pertenecer a los ecuatorianos. Si bien la imagen del representante saliente que era colombiano había sufrido un desgaste normal después de dos períodos de reelección y una participación activa en las iniciativas del Comité, parecería inaudito que una campaña basada en la xenofobia haya convencido al segmento votante monopolizado por los colombianos.

La respuesta más sencilla a esta incógnita es que la gente votó en contra del Comité, pero qué puede haber disgustado tanto a la gente para que elijan a alguien que ofreció sacarlos de donde viven. Saber con antelación que ese discurso era pura demagogia y nunca se realizaría aunque eso no explica completamente un comportamiento electoral tan contradictorio. En este pabellón el asombro fue general, incluso el representante electo no creía lo que estaba pasando, ahora tenía que cumplir con sus promesas de campaña y no sabía como hacerlo.

En cambio, nadie se sorprendió cuando la directiva saliente del D perdió, a pesar de haber sido ellos quienes habían convertido en un año y medio al pabellón en el segundo más cómodo después de haber sido el lugar más peligroso y sucio del penal. Tampoco fue ilógico para la gente del E que su directiva fuera reelegida, su discurso abiertamente opuesto al comité les había garantizado una votación mayoritaria. Era claro que las nuevas directivas de los pabellones fueron el resultado de votos opuestos a la política del Comité.

Lo que dificulta la comprensión de este fenómeno político era que el Comité de Internos evidentemente había conseguido mejorar las condiciones de vida de la mayor parte de los prisioneros y había concentrado su trabajo en conseguir rebajas a las penas, garantías y derechos en los procesos penales y mecanismos de prelibertad que permitan a la gente salir antes de cumplir completamente su condena, todas estas acciones favorables para los internos. La pregunta es: ¿qué pasó en las elecciones?

Como observamos en el caso de la directiva ganadora en el pabellón B, hay una relación infraestatal entre la calle y la cárcel, que bien puede ser de parentesco o vecindad. José Luis Pérez Guadalupe (1994) en su etnografía en el Penal de Lurigancho de Perú, afirma que los sistemas clasificatorios y las jerarquías delincuenciales al interior de la cárcel dependen en gran medida del entorno social de los prisioneros; son el fruto de una “cultura delincencial” entendida como un “estilo de vida” y un mundo con sus propias normas, valores, lenguajes y prácticas sociales, que sin ser una cultura totalmente opuesta o paralela, en los múltiples encuentros y entrecruces con el orden social produce un forma particular de comprensión de la realidad. (Pérez, 1994: 194 – 195).

Para el autor (1994. 64) el “delegado” y el “taita” en Perú, términos equivalentes al “representante” y el “caporal” en Ecuador, se diferencian en tanto el primero “no es el más valiente, ni el mejor “choro”

(ladrón), sino el más instruido. El delegado no se impone a sí mismo, es llamado para que ocupe el cargo por sus compañeros o impuesto por un taita. (...) Los taitas nadie los nombra, sino que ellos se imponen (...) es un líder carismático que reúne en su persona todos los ideales del grupo (cultural delincencial) (...) liderazgo carismático que tendrá siempre que demostrarse y ponerse en juego frente a otros líderes nuevos que quieren ocupar su cargo. (...) Los taitas son personas selectas y especiales, con personalidades fuertes y atrevidas que no tienen miedo a nada ni a nadie, ni siquiera a la muerte ya que se la juegan constantemente.

Esta visión de las relaciones de poder dentro de la cárcel termina postulando que la dominación es el resultado de una colección de atributos individuales que son reconocidos por un grupo determinado debido a que ellos identifican en la personalidad de alguien los ideales valorados por una cultura dada. El problema radica en que el autor recoge sin mediación crítica el concepto de cultura de Clifford Geertz y el de dominación carismática de Max Weber, prescribiendo así la realidad en lugar de hacerla entendible.⁸ Entonces, para Pérez Guadalupe (1994) el delegado se elige democráticamente en la asamblea del pabellón; sin embargo, quien realmente lo nombra y controla es el Taita. El Taita es el que manda, el que dirige moral y realmente a un grupo de personas. Estas definiciones concuerdan con las interpretaciones que hacen los informantes en el penal sobre el representante y el caporal.

La propuesta ayuda a conectar la experiencia prisionera con el contexto social en el cual adquiere forma y sentido dentro de la cárcel el sistema clasificatorio y la jerarquía delincencial de la calle. Sin embargo, las nociones de cultura y poder que retoma Pérez Guadalupe pueden hacernos caer en abordajes esencialistas del fenómeno delincencial al ocultar el campo de tensiones constituido por dimensiones estructurales donde la delincuencia es una forma simbólica y práctica encajada en un sistema de diferencias sociales.

A primera vista la forma de dominación simbólica legítima en la cárcel sería el caporal y no el representante; sin embargo, en el penal la elección del representante y las directivas de pabellón suele ser interpretada como una manera menos violenta de nombrar al caporal.

Ex representante D: caporal y representante son la misma cosa, lo que pasa es que nosotros mismos quisimos quitar ese título de caporal (re-

firiéndose al comité) porque suena como muy a penitenciaría ... una directiva ya no es un caporal, porque caporal era lo que existía anteriormente, quien dominaba a sus compañeros, quien a punta de machete volteaba al que fuera, o sea, era el putas en un pabellón, ya eso pasó de la berraquera a la ideología.

Para superar el entrapamiento conceptual las nociones de capital simbólico y violencia simbólica desarrolladas por Pierre Bourdieu a lo largo de su obra, brindan un acceso relacional y por ende estructural al tema del poder en prisión, lo cual evita hacer de la micro – política de la cárcel una “burbuja” descontextualizada del orden social donde operan nociones, prácticas y valores procedentes de una supuesta “cultura delincencial”⁹

Por violencia simbólica debemos entender la clase de “coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación (Bourdieu, 1999/1997: 224). “Una de las consecuencias de la violencia simbólica consiste en la transfiguración de las relaciones de dominación y sumisión en relaciones afectivas” (Bourdieu, 1999/1994: 172).

En cambio, “la característica del capital simbólico es aparecer en una relación social entre propiedades poseídas por un agente y otros agentes dotados de categorías de percepción adecuadas: ser percibido y construido según unas categorías de percepción particulares, el capital simbólico supone la existencia de unos agentes sociales constituidos, en sus modos de pensamiento, de forma tal que conozcan y reconozcan lo que se les propone, y que le otorguen crédito, es decir, en algunos casos, obediencia, sumisión” (Bourdieu, 1999/1994: 175).

Max Weber (1963: 53), de quien Bourdieu (1999/1997, también en Bourdieu y Wacquant, 1995) hereda el concepto de poder, consideró que el carácter amorfo del poder requería de un concepto más preciso; si el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad aún en contra de toda resistencia, existe una innumerable variedad de relaciones sociales en las que aparece una situación de esta naturaleza. Por eso la dominación sólo puede significar la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado.

Lo que distingue al concepto de dominación weberiano es la necesidad de colaboración de quienes están sometidos al ejercicio del poder. Sin embargo, Bourdieu critica a Weber el hecho de suponer que la legitimidad que garantiza la probabilidad de obtener obediencia sea un acto libre de la conciencia clara. Para Bourdieu se debe considerar que el reconocimiento de la legitimidad se arraiga en el ajuste entre las disposiciones prácticas hacia la acción y el nivel estructural de las relaciones sociales objetivas (Bourdieu, 1999/1997:233).

Por eso, según este autor “la dominación, incluso cuando se basa en la fuerza más cruda, la de las armas o el dinero, tiene siempre una dimensión simbólica, y los actos de sumisión, de obediencia, son actos de conocimiento y reconocimiento que, como tales, recurren a estructuras cognitivas susceptibles de ser aplicadas a todas las cosas del mundo y, en particular, a las estructuras sociales”. (Bourdieu, 1999/1997: 227) “La dominación simbólica se basa en el desconocimiento y por tanto el reconocimiento de los principios en nombre de los cuales se ejerce” (Bourdieu, 1999/1994: 170).

Desde el punto de vista relacional, la dominación depende de una adecuación entre la verdad subjetiva y la realidad objetiva, sin esa condición simplemente cualquier persona, por virtuosa que sea, no podrá ser reconocida entre el grupo humano con el que comparte un mundo social.

Pierre Bourdieu (1991/1988) demuestra que los sistemas de clasificación y jerarquía son el resultado de procesos de diferenciación social enraizados en estructuras de relaciones de poder que articulan un conjunto de posiciones distintas y coexistentes, las mismas que son definidas en su proximidad, vecindad y alejamiento, es decir, en un orden determinado, sobre la base de distancias establecidas en función del capital simbólico.

Las clases sociales no se definen por una propiedad, por ejemplo el capital económico; ni por la suma de propiedades como la edad, el sexo, el origen étnico; ni mucho menos por una cadena de propiedades a partir de una propiedad fundamental – la posición en las relaciones de producción. Una clase social depende teóricamente de la estructura de diferencias de una sociedad y su apareamiento está condicionado por efecto que ejerce sobre las prácticas, las clases sociales son y están arraigadas en las luchas por las clasificaciones y las jerarquías que ellas otorgan (Bourdieu, 1991/1988: 104 – 105).

En esta línea, la prisión es una institución que de cierta manera “desclasa socialmente” al individuo porque confisca las agencias que le permitían activar los sistemas de clasificación con los que ocupaba un lugar en la sociedad. Aunque el “capital de origen” puede servirle para distinguirse de los demás prisioneros, éste no le garantiza una posición determinada dentro de la cárcel, ya que adentro persiste una percepción de clase y racista instalada en función de categorías de género, étnica y/o nacionalidad.

Representante D: la diferencia – ente un preso y otro - es muy grande, porque unos vienen de un estamento y otros de otro. Si bien es cierto, las personas como aquí llaman polillas, ellos vienen de otro ámbito (...) del vandalismo, de robar, de esas cosas, en cambio otros por otros delitos somos otras personas, al menos yo creo así. En mi caso, por decir algo, yo he sido un funcionario público toda la vida y para mí mirar el otro lado de la medalla es muy duro porque si viene, incluso, un poco de complejo estar entre bandidos. Si bien es cierto tenemos personas muy sanas, entonces para mí sinceramente es muy duro el caminar o el conversar con el uno o con el otro, es más no hay que darles confianza.

Según Wacquant (2004:79) los espacios de confinamiento “funcionan como unas potentes máquinas de identidades colectivas (...) de dos maneras. Primero agudizan la frontera entre la categoría excluida, en este caso los presos, y la población que los rodea al profundizar el abismo cultural entre ellos. (...) Segundo, la cárcel derrite las divisiones entre el grupo confinado. El entrampamiento espacial e institucional desvía las diferencias de clase y corroe las distinciones al interior (...) y fomenta entre sus miembros sentimientos de duda y odio de sí mismos, disimulación del origen “pasado (por otro)”, la perniciosa derogación de la propia clase, e incluso una fantasiosa identificación con los dominantes.¹⁰

Como analizamos en el capítulo 3, la frontera simbólica que funge en la cárcel de filtro para reconvenir los sistemas clasificatorios, es la estructura categorial de la institución. En esta línea, la razón por la que destrezas en prácticas violentas asignan un estatus a los individuos en prisión no radica en la preexistencia de una “cultura delincuencial”, sino en la imposición de una visión y división del mundo particular, que en el caso de la institución penitenciaria es la tipología del delito.

La siguiente nota de campo da cuenta de la complejidad de la negociación de las identidades delincuenciales al interior de la cárcel.¹¹

Nota de campo, 11 de diciembre 2004: hoy presencié una pelea entre dos internos, uno de ellos increpó al otro por su dudosa identidad delincencial, según éste su compañero no era ni siquiera un narcotraficante sino “mula”, en cambio él era un conocido ladrón de bancos y fue en su tiempo (aunque él lo afirmó en presente) uno de los delincuentes más buscados del país. En respuesta, el otro, que era un colombiano, le acusó de “bocón” y dijo además que esa característica la compartía con el resto de “guayacos”, porque del tiempo que lleva preso había notado que todos los guayacos son habladores, “puro bla, bla, bla”. La pelea terminó como empezó sin ninguna causa aparente ni conclusión.¹²

Si tomamos en cuenta que casi la totalidad de los integrantes de los comités han sido apresados por drogas ilegales, y el desinterés político electoral del resto de la población es evidente, la votación en contra del Comité manifiesta una tensión entre la “economía moral” de la delincuencia común y el narcotráfico (Bourgois, 1998: 2330). Mientras la primera repudia cualquier clase de colaboración con los agentes de la ley (policías, guías penitenciarios, etc.), el sistema de comercio ilícito de las drogas ilegales las admite sin problema.

La razón de este conflicto siguiendo el trabajo etnográfico de Rosinaldo Silva de Sousa (2004: 153) radica en que la economía ilícita de las drogas se caracteriza porque sus operadores cuentan con dos recursos fundamentales para hacer cumplir los acuerdos y contratos realizados en el mercado: la violencia y la corrupción. La segunda, que es entendida como el uso de las burocracias del Estado para favorecer la economía privada de los implicados en una transacción ilícita, resulta determinante a la hora de abordar el fenómeno del saqueo como una práctica y categoría nativa estructurada y estructurante de las relaciones sociales y de poder en la cárcel bajo las condiciones impuestas por la economía política de las drogas ilegales.

Finalmente, el presidente del Comité ejerce un poder indiscutido en el penal y su actuación es propia de un caporal; sin embargo, su poder no radica únicamente en las categorías sociales y delincuenciales que él encarna, sino en la relación que mantiene con la autoridad institucional. La siguiente anotación del diario de campo retrata una reunión del Comité de Internos para resolver sobre una deuda entre dos

internos que se originó precisamente por una “vuelta” (negocio ilegal que consiste en enviar drogas a Estados Unidos o Europa) que nunca se realizó.

Presidente: él dice que tú le debes 3000 dólares

Interno deudor: yo a él no le debo nada, a mí me dio una plata Pepe para hacer una vuelta que se cayó

Interno acreedor: ... si pero ese me debe esa plata a mi, entonces me dijo que se la cobre (...) a mi no me importa para que era, yo quiero mi dinero... 3000 en efectivo, yo ni siquiera soy narcotraficante para estar metido en esas...

Presidente: por qué estás ofreciendo negocios (...) no es la primera vez que pasa esto contigo...

Interno deudor: puta, yo le propuse un negocio, le expliqué como era la vuelta, él sabía el riesgo...

Presidente: dónde está ese man

Interno deudor: está en el calabozo

Miembro del comité: el problema es que esta gente anda diciendo que tienen contactos, que pueden hacer un billete, que hagamos negocios, y se lo ofrecen justo a los más problemáticos, cómo se le ocurre decirle a ese man, ese es asaltabancos, no entiende, no le importa si usted le ofrece un negocio y se cae, el no entiende, pero usted si es huevón, ahora que va hacer, le debe plata a ese señor y punto, que cree que le va a decir, no se preocupe la próxima será, pero que pendejo, lo que va a pasar es que usted tiene que devolverle la plata, además hasta a de ser mentira que usted tiene su gente afuera si aquí vive como polilla (...) no le van a aceptar eso que se cayó el negocio, usted debe esa plata y ya hermano, mejor vea como paga.

Interno acreedor: yo lo que quiero es saber cuando me va a pagar

Interno deudor: yo no le debo nada hijueputa, yo a usted ni lo conozco...

Interno acreedor: yo en cambio a usted si que lo conozco, su causa (persona que comparte un juicio) me ha dicho su clase, es un embaucador, un mentiroso, a todo el mundo lo envuelve con sus historias, que se las da de gran traficante, que tiene su banda en la calle...

Presidente: bueno, bueno, aquí ya saben como es la cosa, le pagas a este señor, pero primero le dice a ese hijueputa que está en el calabozo, como de costumbre que yo quiero hablar con él, vamos ha hacer un documento, donde yo voy a estar de garante, mejor empieza a conseguir la plata, tienes tres meses, después de eso ya sabes lo que pasa, y mejor déjate de estar estafando a la gente aquí, la próxima te vas para la peni...(cárcel de Guayaquil, la más grande del país: 3500 personas)

Tomar en cuenta la amenaza de un eventual traslado como un elemento determinante de las relaciones de poder entre prisioneros permite explicar la “cultura política” del penal sin reducirla a la figura del caporal, lo cual es un error teórico y metodológico que impide interpretar adecuadamente los datos empíricos.¹³

La categoría caporal, al menos en el penal, está vaciada de contenidos prácticos, al ser integrada al proceso de elecciones de las directivas dejó de sostener y reproducir una relación concreta de dominación; la violencia simbólica que suponía sentimientos de amor y odio entre prisioneros obedientes y déspotas bondadosos fue absorbida por el sistema de elecciones que la transformó en el poder de traicionar a sus compañeros de forma “legítima”.

La aparente contradicción entre traición y legitimidad es incomprendible si no se considera que, bajo las actuales condiciones de hacinamiento y sobrepoblación, la autoridad institucional tuvo que recurrir a los propios internos para mantener el orden dentro de la cárcel. En este contexto, los comités se constituyen en mecanismos de gestión y gobierno de la institución penitenciaria. La “elección democrática” de representantes convierte la articulación funcionarios-presos en una relación propia de la estructura del clientelismo (Auyero, 2004).

Los Comités, además de negociar día a día con la autoridad ciertos “favores” en nombre los presos, pueden delatar/trasladar a sus compañeros sin que el resto esté en capacidad de acusarlos de soplones. La violencia simbólica enquistada y sostenida por el sistema de elecciones de caporales y/o representantes es la “delación institucionalizada”.

Este hecho es relevante porque la “sapería” es sin duda la práctica más satanizada y sancionada en cualquier cárcel. En el penal, el “sapo” no sólo delata a un igual, es decir, otro preso, sino que se desestructura la organización institucional en tanto rompe la articulación entre funcionarios e internos basada en el “refile”, el “sapo” es temido y repudiado tanto por los prisioneros como por las autoridades, pero al ser mediada por la figura de los comités “sapear” se convierte de alguna manera en un dispositivo de poder previsto normativamente.¹⁴

4.3 Comités, motines y agenda

En el penal han existido varias experiencias de organización entre los prisioneros según testimonios de gente que ha estado encarcela-

da a principios de los ochenta en Ecuador. Dicha agencia nace con el apareamiento de los presos políticos quienes protagonizaron la movilización y articulación de diversos intereses con el fin de reclamar los derechos de los presos y denunciar las torturas a las que eran sometidos. No obstante, los comités actuales no son formas de organización enraizadas en procesos ajenos a la gestión institucional, más bien son el producto de la pérdida del control social al interior de la cárcel por parte de la autoridad, debido a la sobrepoblación y un manejo, cada vez más evidente, de los propios internos. Ello implica que los comités son parte de la institución penitenciaria y no los actores de una lucha emancipatoria de carácter político y/o social; lo que tampoco deslegitima en nada su agenda pero determina en alguna medida el repertorio discursivo de las reivindicaciones, como veremos más adelante.

El Príncipe- Hicimos una mesa de trabajo con el director, las autoridades, cuerpo de vigilancia y el comité de internos de la época, que lo llamamos el momento de la verdad que lo hacíamos en sesiones secretas en la dirección. ¿Es cierto que entran drogas al penal? Sí es cierto. ¿Quién las entran? fulano de tal o fulanos de tal, por decir, cuerpo de vigilancia, la familia, etcétera; entonces comenzamos a sincerarnos sobre el asunto y llegamos a la conclusión de que el problema eran las armas no las drogas, habían muchas pero sacarlas no era posible porque afectaba a mucha gente. (...) Hicimos un pacto, un pacto de caballeros, cualquier cosa se podría hacer menos ingresar un arma al penal. Se autorizaron unos cuchillos de menos pulgadas sin punta para que la gente pudiera pelar sus papas y cocinar. Después del pacto de caballeros se comenzó una campaña con las bandas. Con los líderes de las bandas se comenzó a hablar un poco sobre qué pasaría si usted entregaría el arma y a cambio de que lo haría. (...) Por el otro lado, aquellas personas que era necesario aislarlas a un tratamiento especializado, era necesario tenerles un sitio especial y surgió la idea del pabellón F. El pabellón F debería tener las siguientes características: primero un régimen penitenciario severo, disciplinario severo; segundo, un tratamiento con profesionales para que las personas pudiéramos obtener un cambio de comportamiento; tercero, condiciones especiales en cuanto a trato interpersonal para que las personas se incentivarán por sentirse un ser humano; y, cuarto, trabajar mucho sobre el proceso de autoestima. Los del comité fuimos persona por persona, celda por celda, escuchando, nos dimos cuenta que el mejor incentivo que puede tener un preso es que le escuchen y comenzaban a surgir una serie de pro-

puestas, la mayoría de ellas obvias, pero que salía de boca del interno y eso hizo que la gente comenzara a tener un sentido de pertenencia, con la promesa de que les íbamos a pintar el pabellón, pabellón que hacía 8 años que no se pintaba, les hicimos hacer una serie de trabajos para que hubiese sentido de pertenencia, por ejemplo hacerles lavar las paredes, hicimos varias mingas de limpieza de tal forma que se acabaron los olores, se acabaron los ambientes de suciedad, se comenzó a ver un pabellón como si se hubiera pintado y ellos veían el cambio y entonces llegaban ya pintemos, no eso está mal lavado hay que volverlo a lavar, pero no era lo de la lavada sino era que la gente el día que se pintara hiciera respetar su pared porque le tocó lavarla tres veces y comenzamos a pintar y comenzó todo el mundo a colaborar y a participar en eso, y el pabellón D se convirtió en un pabellón de clase media alta siendo de clase baja, baja. (...) El Comité de Internos es una organización de hecho, que nació de la necesidad de las mismas autoridades penitenciarias para controlar a los presos, nació como un elemento donde ciertas personas que eran designadas por la misma dirección constituían el Comité y ese Comité colaboraba con la dirección para mantener en paz los establecimientos penitenciarios, especialmente Quito y Guayaquil, porque en los demás centros digamos que no hay comité, porque hay algún caporal. (...) Hacia el mes de enero de 2002 que es donde hay elecciones (...) Antes no había elecciones era por aclamación, los caporales pero igual aclamación, era simplemente, usted, usted y usted y usted es el candidato y usted queda de presidente del Comité de Internos, así que un día les pareció a los caporales que yo podía hacer el trabajo. (...) Los caporales eran y seguían siendo hasta hace poco los más fuertes en cada uno de sus pabellones, es como si los gobernadores cada uno gobierna su provincia pero todos los gobernadores nombran al presidente. (...) El Comité este momento tiene un presidente que a través de los años fue adquiriendo tanto poder que en estos momentos ni siquiera quiere llamar a elecciones, pues el estatuto dice cada año en el mes de enero deben haber elecciones democráticas, ya llevamos tres años que no hay elecciones, nos prometió que en el mes de enero hacía, lo dijo públicamente, estamos a 28 y no ha habido elecciones ni va a ver mientras él esté aquí, porque se volvió un problema económico y conveniencia personal. (...) Entonces ya el Comité se convirtió en un súper poderoso que tiene un garrote así de grande que se llama traslado y sobre eso maneja toda la filosofía, sometió a la Dirección Nacional, sometió a la función judicial, sometió a los presos, sometió a las autoridades penitenciarias, al Cuerpo de Vigilancia y ya.

(...) ¿Qué pasa? El índice de medición de Director Nacional está esbozado en tres cosas: primero que haya paz y que no haya revueltas, segundo que no hayan fugas, tercero que no hayan quejas, y si no tengo una persona que maneje por lo menos dos de las tres, yo se lo cambio por algo o no?, entonces si no hay bochinche y si no hay quejas pues las cosas por ahora funcionan, las fugas yo miro como las manejo, no cierto?, entonces ahí ese es el excelente Director, el mejor Director porque mantiene las cárceles en paz, entonces viene por el otro lado, si yo le conozco a usted su debilidad pues yo por ahí se la manejo, bueno maestro usted hace esto que yo le diga o le hago un bochinche, el tipo dice no me haga bochinche y yo hago lo que usted diga, entonces se volvió un círculo vicioso. En el mes de septiembre del 2001, se comenzó a discutir en el Comité sobre la nueva Ley, la nueva Reforma al Código de Ejecución de Penas y sorpresivamente una noche Cynthia Viteri (diputada social cristiana) llegó y dijo quitémosle las rebajas a los presos y todo el mundo dijo que sí y se acabó el famoso dos por uno. Eso hizo que se generará una revuelta en el Penal García Moreno (...) Entonces a raíz de esa revuelta comenzaron algunos presos a salir a buscar la forma de revertir esa situación, el hecho de que presos pudieran ir al Congreso. En el mes de febrero o marzo del 2002 hubo una revuelta grande aquí. (...) Tal vez fue octubre del 2002, no recuerdo bien. Entonces se nombró a dedo el coordinador nacional, usted va a ser el Coordinador de lo de la Costa, usted va a ser de la Sierra, usted va a ser el Secretario General. (...) La función teórica del comité es rescatar y defender los derechos de los prisioneros, no cierto, ¿en qué sentidos? Primero en buscar una mejor calidad de vida de los prisioneros, segundo conservar la unidad familiar y tercero que el prisionero tenga un proceso de rehabilitación, esa es y debe ser la función del Comité. La parte práctica es básicamente contribuir a una sana convivencia de la comunidad penitenciaria, ¿basado en qué? Basado primero en erradicar torturas, básicamente torturas dentro de los mismos prisioneros, segundo buscar la paz y la convivencia y tercero servir como interlocutor con las autoridades, esa es la parte práctica. (...) Lo de la paz y la convivencia se mantiene un poquito con el garrote en la mano, es decir si usted no obedece a la normativa de la convivencia es trasladado o enviado al calabozo y con ese garrote la persona se mantiene un poco quieta.

En 2004 hubo dos motines, uno en marzo y otro en diciembre. En junio de 2005 comenzó un nuevo ciclo de motines que hasta la fecha no termina, las reivindicaciones son prácticamente las mismas que las planteadas en la agenda del año pasado. El siguiente diálogo es un

fragmento del documental “El comité: la toma del penal García Moreno”, en él apreciamos la negociación entre el presidente del Comité de Prisioneros por una parte, y el representante del Defensor del Pueblo y el Director Nacional de Rehabilitación Social encargado, por otra.

Presidente de Internos (PI): Está vestido como que se va a Vietnam.

Representante de la Defensoría del Pueblo (RDP): ¿No creo que usted me va a hacer nada, no? Señores como les va?

PI: Usted siempre tiene el apoyo de la Defensoría del Pueblo que ha sido un organismo que ha velado por los intereses constitucionales y humanos de los internos.

PI: ¿Por qué no pueden poner directores titulares? ¿qué le pasa al Consejo Nacional de Rehabilitación? ¿Por qué el Consejo de Rehabilitación no legisla una política de rehabilitación de los internos, de los señores guías? Estamos viviendo una crisis del sistema que es demasiado tolerante. Si nosotros como internos seguimos tolerando somos alcahuetes y le vamos a hacer un daño grande a la sociedad ecuatoriana. No puede ser que de las cárceles del Ecuador no puedan salir personas rehabilitadas y con alguna opción para una reinserción social adecuada. En ese sentido apelamos a los organismos de control, especialmente a la Defensoría del Pueblo, para que intervenga en este asunto porque ahora estamos levantados en 4 o 5 cárceles, pero la orden de mañana será que todos los centros del país estén en medida de hecho. Realmente si nos toca crear otro tipo de ambiente o denunciar al Estado es porque lo que establece la Constitución no se respetan. Nos veremos en la obligación de demandar al Estado.

RDP: usted me conoce. Este debe ser... ¿cual será? El sexto motín que tengo que venir a esta puerta. Espero que nadie me eche nada.

PI: No, tranquilo está controlado todo.

RDP: Pero yo si tengo una preocupación, les voy a decir categóricamente las cosas. Primero, como defensoría del pueblo no respaldamos esta medida de hecho desde ningún punto de vista.

PI: Sabemos.

RDP: Lo principal que tenemos que precautelar nosotros son los derechos humanos. Acabo de tener un reporte, ustedes me lo confirmarán, que son 160 mujeres aquí adentro, son 50 hombres y dos guías.

PI: Tenemos estos datos.

RDP: Son 361 personas. Para dar a la comunidad una respuesta positiva en este momento ¿de estas 361 personas que me ofrece?,

PI: Sacar a las personas que necesiten asistencia y que estén en situación precaria.

RDP: ¿qué pasará con los guías?

PI: Los guías están en situación normal

RDP: ¿Los puedo ver?

Guía penitenciario: A las 7 de la noche me dijeron que ya me entregaban a los guías. Ellos están en la celda del vicepresidente del Comité. Ellos están bien.

RDP: ¿Los va a entregar?

PI: Se los voy a entregar más adelante. En este momento no se los voy a entregar.

RDP: Espérese un ratito. Estamos conversando, esto no se trata de exasperarnos sino de hablar de una manera tranquila.

PI: No, es que se juega con los internos, se juega.

RDP: Espéreme un ratito hermano, ¿alguna vez yo he jugado con ustedes?

PI: No, pero sin embargo...

RDP: Siempre digo la verdad.

PI: Yo le voy a decir una cosa señor Director Nacional, ¿usted es Marco Gonzáles?

Director Nacional de Rehabilitación Social Encargado (DNRSE): Si así es.

PI: Director Nacional Encargado, nosotros estamos hartos de los encargos.

DNRSE: Así es yo también estoy harto.

PI: No es posible, usted tiene que ser conciente, no es posible un director nuevo cada 3 meses, 6 meses, un año

DNRSE: Para nosotros como empleados es mejor que esté un titular por largo tiempo. Incluso es mejor para las políticas que ustedes hagan. Para nosotros también es importante que las políticas de rehabilitación se cumplan de buena manera y que sea un período que perdure, no con políticas de mediano plazo o parches de un día para el otro. Encargaron un director nacional, encargaron en Guayaquil otro director, o sea que ¿payasada es esa? Nosotros los internos estamos admitiendo que ustedes, los profesionales del sistema, se burlen de lo que establece la Constitución. Porque ustedes no trabajan para nosotros, ustedes navegan en el sistema, navegan por navegar y nosotros no vamos a permitir eso.

RDP: ¿Pero estamos de acuerdo en que esa resolución se haya puesto en vigencia? Es decir, ¿que se llame a concurso?

PI: Si él es el director encargado, y ya hay una resolución del procurador que es obligatorio y vinculante, él en este momento puede ir...

RDP: respecto a lo que usted está diciendo, el señor Director va a ha-

blar con el Presidente del Consejo Nacional y vamos a tratar de que lo que usted pide se ponga en vigencia. Sobre el hacinamiento estamos claros. El hacinamiento de las cárceles del país no aguanta más, hay que hacer una reestructura, hay que hacer llana y sencillamente un estudio general. Pero en ese estudio general, yo no creo que única y exclusivamente tenga que entrar la Dirección Nacional, sino ustedes. Yo he luchado para que se mantengan los Comités de Internos a nivel nacional, justamente porque ustedes son la voz del preso pues. Ustedes son los que tienen que dar ciertas sugerencias. Yo ya estoy cansado de que entre ustedes mismos haya problemas por las celdas, haya problemas por los colchones, haya problemas por la comida, haya problemas por todo. Haya muertos que no sé de donde son

PI: No hable de eso que eso ya no existe.

RDP: hace una semana hubo 2 muertos.

PI: Casos aislados.

RDP: Pero eso no debe pasar...

PI: ¿Por qué no debe pasar? Porque el sistema debe ser diferente.

RDP: Exacto, pero para eso ustedes y los señores tienen que trabajar. ¿Entonces que hacemos con eso, haber de que forma arreglamos el hacinamiento?

PI: ¿Usted es representante de los organismos de control y de derechos humanos, no? Yo apelo a la sensibilidad de la Defensoría del Pueblo. Quisiéramos ver a la Defensoría del Pueblo pronunciándose por la crisis de la rehabilitación social, poniendo mano enérgica. Porque no es posible que los señores administradores del sistema sigan haciendo lo que les da la regalada gana y nadie los para. Yo estoy a punto de dar la orden de que gente afuera los busque a los señores, para que de una vez acabemos con el sistema penitenciario. Realmente ya estamos cansados. Piden dinero, ¿pero para qué? Para saquear a las cárceles, para eso piden dinero. No piden dinero para la rehabilitación. Ya tienen 11 millones de dólares, ya están pensando dónde ir a construir edificaciones y llevarse las comisiones y llevarse la plata.

RDP: A ver, deme media hora y yo regreso, o le llamo. Voy a hablar un minutito con el Defensor del Pueblo. Le voy a comunicar esta situación y vamos a ver qué podemos hacer.

PI: Espero un pronunciamiento oficial doctor. Gracias, hasta luego.

Varios Internos: ¡Viva el paro!

Los motines se han convertido en la única alternativa para llamar la atención de las autoridades sobre la lentitud y opacidad del sistema judicial, las dramáticas condiciones de hacinamiento, la corrup-

ción de la institución penitenciaria, los maltratos y torturas a las que son sometidos los internos e internas. Son lamentablemente el correlato de una retórica punitiva cada vez más generalizada en la sociedad.

Un motín es un fenómeno complejo enraizado en la crisis del sistema carcelario, comprenderlo en su totalidad es un trabajo que desborda los intereses de esta investigación. De las múltiples aristas que lo conforman, nos concentramos en las reivindicaciones de los prisioneros, debido a que son el elemento más político del conflicto.

La agenda del Comité de Prisioneros se ha orientado básicamente hacia la reivindicación de los derechos de los prisioneros. El desmantelamiento liderado por el Partido Social Cristiano en 2001 de todos los mecanismos legales que permitían a una persona rebajar su condena, la discriminación de los delitos de drogas ilegales que impide a los detenidos por esas causas acceder a cualquier régimen de libertad controlada y la figura de la detención en firme son los puntos que componen a grosso modo la lista de reclamos de los internos. Las peticiones son elementales: que se implemente un sistema de rebaja de penas, que los derechos de los presos no sean discriminados por tipo de delito, que se derogue la prisión en firme por inconstitucional.

De acuerdo con Marc W. Steinberg (SF: 199) los repertorios discursivos son creaciones de un contienda donde se regularizan las demandas, cuando se desarrolla un repertorio discursivo quienes desafían a los detentadores del poder están legitimando sus demandas dentro de la ideología de dominación existente y subvirtiendo algunas de las justificaciones esgrimidas por los poderosos. La estrategia es apropiarse de los silencios y de las contradicciones existentes en las justificaciones morales de la dominación. Los repertorios discursivos no sólo son limitados sino limitantes.

Los siguientes documentos emitidos por el Comité Nacional de Prisioneros entre 2004 y 2005 muestran la manera en la que el repertorio discursivo de las reivindicaciones de los prisioneros se ha desarrollado. El primero es un boletín informativo de los logros que en principio se habían conseguido durante el motín de diciembre. El segundo es un boletín informativo sobre las negociaciones en el Congreso Nacional después que la mayoría de ofrecimientos hechos en el motín de diciembre fueron desatendidos, exceptuando la prelibertad para narco-tráfico, y la reafirmación de una medida llamada desobediencia judicial que consistió en no cerrar las celdas durante las noches e impedir la en-

trada de los guías penitenciarios al penal para que no puedan llevarse a las personas que ya habían cumplido un año sin sentencia a audiencia y así presionar para que se derogue la prisión en firme. El tercer boletín informa sobre las negociaciones antes de que salga el gobierno de Gutiérrez, como se volvió a cero con el actual presidente los presos hicieron un nuevo motín.

BOLETIN – 18. 12/2004

La medida preventiva desarrollada durante las últimas 48 hs. con la colaboración de las visitas y dentro de la mayor coherencia, ha sido escuchada por las autoridades penitenciarias pudiéndose resolver los siguientes puntos:

- 1 Una de los triunfos obtenidos, es demostrarle a la opinión pública, que los prisioneros somos concientes que las luchas se pueden realizar sin violencia, desmanes y dentro de una paz, armonía y espíritu de cooperación
- 2 El Director Nacional Encargado, está ordenando a los demás centros penitenciarios que se inicien los trámites correspondientes para que los internos sancionados por narcotráfico puedan obtener el beneficio de la prelibertad.
- 3 Se realizó la convocatoria para el concurso de merecimientos del nuevo Director Nacional de Rehabilitación Social Titular, de tal forma que para el 16 de enero podamos contar con un Director que empiece a desarrollar una política de rehabilitación efectiva.
- 4 La Dirección Nacional de Rehabilitación Social, prestará las garantías para que el Comité Nacional de Prisioneros puedan seguir realizando las diligencias tendientes a conseguir una reforma al Código de Ejecución de Penas, el que se encuentra para segundo y definitivo debate, pero que por los problemas políticos actuales sobre reestructuración de la Corte Suprema, no ha sido tratado, aunque existe el ambiente y la voluntad política para ser resuelto una vez se inicien las sesiones del Congreso.
- 5 En reunión realizada el día de ayer entre los representantes de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos se estableció la estrategia para viabilizar y agilizar la derogatoria de la detención en firme, contando con un tribunal constitucional, apartado de intereses políticos y con disposición de aplicar la Constitución

Agradecemos a los familiares que apoyaron nuestra medida y a los compañeros internos que con su comportamiento pacífico y comprensivo dieron una muestra de inteligencia, base fundamental para continuar con nuestra lucha.

Convocamos a todos los familiares para que nos brinden un voto mas de solidaridad, acompañándonos en los próximos días a unas actividades de apoyo para la lucha de los prisioneros, los cuales les estaremos informando oportunamente.

COMITÉ NACIONAL DE PRISIONEROS

BOLETIN 032-2005

Estimados compañeros

Informamos y damos a conocer como se desarrollan cada una de las acciones y negociaciones con los diferentes sectores estatales referentes a conseguir las rebajas de penas y la derogación de la detención en firme, y la aplicación del art. 28.8 de la constitución.

- Las negociaciones con el congreso nacional avanzan, en tal sentido que ya hemos sido convocados por un sin numero de diputados, y hemos socializado el retorno del 2x1, con la finalidad de tener aceptación con todos los bloques del congreso. aspiramos que hasta el 15 de febrero del 2005 estemos en agenda y podamos disfrutar de rebajas acordadas para el pago de la pena
- La aplicación del 24.8 de la constitución se ha dado en varios casos, aspiramos que los tribunales y juzgados apliquen lo que establece la constitución ecuatoriana, y muchos compañeros recobren su libertad.

Nos mantenemos en la unica medida de hecho que tenemos, como es, la desobediencia judicial, hasta que la aplicación del 24.8 se de en términos generales con todos los compañeros.

El comité nacional de prisioneros del ecuador, no ha previsto hasta el momento ningún tipo de amotinamiento, ni de medidas de presión que perjudique los intereses de los internos y hechos que sean mal vistos por la sociedad. nos mantendremos con paz y tranquilidad hasta la tercera semana de febrero, que se tiene previsto un paro a nivel nacional con la participación de todos los centros del país

Unidos y con paz venceremos

COMITÉ NACIONAL DE PRISIONEROS DEL ECUADOR

BOLETIN – 034- 12/02/2005

Estimados compañeros, el comité nacional de prisioneros del ecuador quiere brindarles la siguiente información:

- 1 En conversaciones mantenidas con el congreso nacional concerniente a las reformas del código de ejecución de penas y rehabilitación social, se ha logrado que el próximo miércoles 16 de febrero se realice el segundo y definitivo debate del proyecto 22-618, que actualmente esta con informe favorable.
- 2 Para la propuesta que actualmente se maneja en dicha reforma contiene rebajas de penas estipuladas entre 120 días y 180 días por año.
- 3 En conversaciones mantenidas con los partidos políticos (pre – prian – independiente y partido de gobierno) que actualmente tienen mayoría en el congreso, se ha consolidado la propuesta del retorno del 1x1, que significa el denominado 2x1.
- 4 Referente a la norma constitucional, establecida en el artículo 24.8, el proceso en el tribunal constitucional esta sumamente adelantado y con toda seguridad en los próximos 15 días ya tendremos el pronuncia-miento definitivo con la derogatoria del artículo 173-a del código de procedimiento penal, que determina la detención en firme.
- 5 En lo que concierne a las audiencias a los internos que cumplieron con los plazos establecidos en la caducidad de la prisión preventiva, mantendremos la misma medida de desobediencia judicial.
- 6 Queda totalmente descartado cualquier tipo de amotinamiento y medidas generales de hecho, por lo que llamamos a todos los familiares e internos a estar en una sana convivencia y armonía en espera de los debates que se llevaran a cabo en los próximos días.
- 7 Comunicaremos a los internos a partir del día lunes 14 de febrero si necesitamos la presencia de familiares en el congreso nacional.

Compañeros,

ESTA LUCHA LA GANAMOS, PORQUE LA GANAMOS

La noción de repertorio discursivo opera muy bien en el contexto de los motines carcelarios, sin embargo, su construcción en el campo de problematización de la acción colectiva y los movimientos sociales impide dar cuenta de un hecho clave de la agenda de los prisioneros. Si observamos detenidamente en el primer boletín, una de las demandas era que se nombre director titular de las cárceles; también notamos la misma exigencia en la discusión entre el Director encargado, el Defensor del Pueblo y el Presidente del Comité. Incluso el diálogo

adquiere una intensidad inusual cuando negocian el tema de los directores encargados.

La explicación de la mezcla de intereses dentro de la agenda del Comité es precisamente la cercanía entre funcionarios y prisioneros analizada en la sección anterior. Otro punto significativo es que el único logro que ha sido alcanzado por la gente del Comité en materia legal, es exigir que se otorgue el derecho de prelibertad a los detenidos por narcotráfico; no obstante, desde hace cuatro meses ésta ha sido concedida únicamente a una persona.

Lamentablemente los límites que impone el repertorio discursivo de la agenda de derechos desarrollada por los prisioneros han impedido que se debata seriamente sobre la criminalización como fenómeno político y social inscrito en procesos más amplios de transformación del Estado. Como afirma Loïc Wacquant (2001), en América Latina el desmantelamiento de las políticas sociales propias de regímenes de bienestar han generado el incremento de la violencia y el conflicto social, lo que ha servido para justificar políticas criminales y carcelarias ultrarepresivas. En lugar de enfrentar una inexplicable escalada de la delincuencia, la tendencia muestra realmente una criminalización sistemática de las clases menos favorecidas.

Lo anterior ha causado que el problema del hacinamiento sea visto de tal manera que la única solución sería construir más cárceles, sin considerar que tal vez sea más conveniente debatir sobre si deberían o no existir ciertos delitos. Por ejemplo, en el caso de las drogas ilegales es evidente que la prohibición es un elemento más de la economía política del narcotráfico; es decir, en lugar de reducirla, determina la forma en que aparece en la región.

Para terminar la investigación es oportuno alertar sobre la grave situación carcelaria del país, para ello vale reproducir la letra de una canción escrita por el Vikingo, a quien conocí gracias a Juan Carlos y con los que trabe una gran amistad.

EL LADO OSCURO DEL PENAL

Compuesta por: El Vikingo

Mira yo te quiero contar, las cosas que suceden aquí adentro mira del penal,
No te vallas a asombrar porque lo que canto no es un cuento, es pura realidad...

Tu llegar a observación, te quitan tus cosas de un sopetón
y si tu a ellos quieres reclamar, seguro un problema te vas a encontrar

Después de eso baja al pabellón, se organizan las bandas y empieza la extorsión

te dan numero de cuenta para depositar, si tu familia no paga ellos te van a matar

tienes que andar con cuidado, y dejarte de sapadas

a los de trabajo social no tienes que decir nada

si no en una huelga te pueden encontrar, partido en pedazos en cualquier lugar

Si hablamos de las drogas, es peor que la extorsión

el 70% usa drogas por montón, y si tu quieres saber yo te voy a mencionar,

los tipos de drogas que tu puedes encontrar.

Aquí existe base, Cocaína y Marihuana, dicen que con eso la cana es mas ba-cana

pero la droga dura aquí es la heroína, tu cuerpo la absorbe y enseguida te domina

si dejas de probarla, seguro te va a matar

te duele todo el cuerpo y te empiezas a encalambrar

Por eso muchos dicen, que prefieren los licores

aquí hay de todas las marcas y de todos los sabores

también existe un trago fabricado por los presos,

y puedes conseguirlo por unos pocos pesos

así que no te asombres si te invitan a chambear,

porque ese es el nombre de este trago singular

la vida en el penal, te juro que si es dura,

si no sabes vivir, acaba con tu cordura

Si tu no tienes plata, ni siquiera para comprar

en la cola del rancho, tu te tienes que formar.

No seria una canción, sin hablar de los detalles,

desde aquí se organizan los negocios en la calle

y aquí hay muchos de esos tipos, que juegan a traficantes

y ellos fueron simples mulas que cayeron al instante...

También dicen que trafican, disque por toneladas

si preguntas en la tienda, no les quieren fiar nada

Porque tienen una celda que mide dos por tres

se creen dueños del mundo, yo no se porque?

Cuando les llega un nuevo, lo mandan para el piso
lo botan a las seis y sin ningún compromiso...
regresan a las nueve, después que pasan lista
¿y como tu lo notas desde tu punto de vista?

Aquí adentro las peleas son como el pan del día
forman parte del sistema que vivimos cada día
Pocas veces puedes ver, las peleas a puñetes
si tu sacas tu cuchillo, ellos te sacan un machete

Y sin querer ya me pase a lo que es el armamento
si quieres saber un poco, yo tengo conocimiento
aquí tenemos nueves, vereta y HK, fusiles, metralletas y hasta parafall
pero si la policia, en las huelgas se entrometen.
Tenemos para ellos, AK-47

Cuando la huelga empieza, es territorio del mas duro
tienes que andar con tu banda para sentirte seguro
empiezan los problemas, peleas y extorsiones
se reúnen por bandas a saquear los pabellones
la comida escasea en una semana, cuando estas sintiendo hambre
se te quitan ya las ganas

Se termina este paro y los guías vuelven a entrar
y retorna ya la calma, aquí adentro del penal
también hay muchos manes que ya están sentenciados a 25 años...
dicen que están regalados
Tu les das un billete, y sin ningún compromiso
ellos se hacen cargo rapidito del occiso
Aunque parezca mentira, y te lo digo esto es cierto
ellos son conocidos como los come muertos

Dime cuanto tienes y te digo cuanto vales
eso para los guías, enseguida son señales
si tu tienes dinero, ellos se hacen tus panas
haciéndote cerebro de como quitarte mañana
tienes que andar con cuidado, si hablas por tu celular

Porque si te ve un guía, tu tienes que refilar.
Y cuando no refilas, ellos se ponen cabreados
y en el calabozo, te dejan bien encerrado

pero hay una ventaja cuando llegas a conocerlos
todo lo que tu quieras, ellos pueden meterlo

Así es nuestro país, esta lleno de corrupción
no veo porque el penal, tiene que ser la excepción
por eso aquí existen diversos pabellones,
ubican a la gente según sus posiciones
de todos los pabellones, el “C” es el mas aniñado
lo único que le falta es aire acondicionado

Pero sea como sea, esto es una prisión,
y lo que quiere el Vikingo es terminar con su misión
para que esta letra mía te haga recapacitar
y tu pienses en lo duro que es la vida en el penal
Y a mis brother del penal siento que los he defraudado
el código de honor del penal he traicionado
ya toda mi gente, por lo que he contado
mi vida este rato, ya devino haber terminado.

Pero agradezco a dos personas, que creyeron en mi talento
a ellos quise demostrarles que tengo conocimiento
a Juan Carlos el Argentino y otro amigo que hice caso...
hablo de Jorge Nuñez de la FLACSO

Con esto se despide, su amigo el Vikingo
no soy un africano, ni tampoco un Fucking gringo
por eso con mi lírica, yo quise demostrar
que aquí en el penal, si hay talento nacional

BOMBA CLAT EL VIKINGO

Notas

- 1 Las cursivas son mías
- 2 Para Hannah Arendt (1995) el poder es la capacidad de actuar en conjunto, con ello distingue el poder de la violencia, que en el resto de la teoría social es considerada consubstancial al poder, por ejemplo en Weber.
- 3 Agradezco a X. Andrade por incitar la reflexión sobre el hecho de “positivar” la condición marginal de los “polilla” en sus comentarios del 28 de julio de 2005 al texto borrador de esta investigación.

- 4 Entrevista realizada el 26 de noviembre de 2004 al representante del pabellón D.
- 5 El término azarado es una modulación lingüística de la palabra “azar” que puede significar preocupación por un estado de incertidumbre y desesperación manifiesto. La nota del diario de campo citada a continuación fue escrita en la oficina del Comité durante días previos a las elecciones.
- 6 La entrevista siguiente fue realizada con el representante del pabellón B el 26 de noviembre de 2004.
- 7 Una banda es un grupo de prisioneros constituido principalmente por personas dedicadas a delinquir juntas afuera, ya en la cárcel puede unirse otra gente, siempre con la promesa de en el futuro trabajar juntos en algún ilícito.
- 8 La cultura consiste en estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente actúa. (Geertz, 200/1973: 26) La cultura son todas aquellas invenciones simbólicas por medio de las cuales la gente se imagina a sí mismas como personas, actores, víctimas, conocedores, jueces, y, por introducir una expresión reveladora, como participantes de una forma de vida. (Geertz, 2002/2000: 36) La dominación carismática descansa en la entrega extraordinaria a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas, (Weber, 1963:224)
- 9 Por orden social se entiende el “fruto del acuerdo entre las estructuras cognitivas que la historia colectiva y la individual han inscrito en los cuerpos y las estructuras objetivas del mundo a las que se aplica”. (Bourdieu, 1999/1997:232)
- 10 El trabajo de Loïc Wacquant (2004) trata sobre el gueto y no sobre la cárcel, sin embargo, la institución penitenciaria funciona de forma análoga.
- 11 Nota del diario del 11 de diciembre de 2004.
- 12 El término mula hace referencia a las personas que transportan droga de preferencia dentro de su cuerpo o en maletas. Bocón significa en este contexto mentiroso, hablador o cuentista. Guayaco indica la procedencia local de la persona, puede ser oriundo de la ciudad de Guayaquil o incluso de la provincia del Guayas.
- 13 El “paradigma clásico” del concepto de “cultura política” emerge en el marco de análisis vinculado dentro de la sociología y ciencias políticas con el pluralismo, donde la principal obra de referencia es “La Cultura Cívica de Almond y Verba que entiende por cultura política un conjunto de valores, prácticas y nociones compartidas por un grupo social dado. En esta investigación se retoman desarrollos teóricos y metodológicos posteriores del concepto que la entiende como aquellos marcos que dotan de significados a los acontecimientos políticos concretos (Morán, 1996/97).
- 14 Las ideas sobre formas de dominación en el penal entendidas como violencia simbólica basada en el poder de traicionar legítimamente están basadas en las conversaciones que mantuve con Chris Garcés en Quito, candidato a doctor en antropología de la Universidad Princeton, quien investiga las prácticas de la “sapería” en la cárcel de Guayaquil. La teoría que propone este investigador está basada en el “testigo negativo”, es decir, aquel que no puede dar cuenta de un acontecimiento porque su función en el desarrollo del mismo lo descalifica como informante. Sapo, sapear y sapería en este contexto significan delaciones entre prisioneros y/o funcionarios.

CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de economía política el sistema de cárceles de Ecuador participa de la estrategia antidroga liderada por Estados Unidos desde finales de la década de los ochenta. Este hecho ha implicado que la institución penitenciaria se encuentre articulada a estructuras y dinámicas de poder y mercado de carácter regional. En donde los Estados de América Latina y en particular los Andinos han desplegado una política prohibicionista y represiva. La política antidroga está compuesta de tres ejes: 1) policial, 2) penal y 3) medico o epidemiológico. En conjunto estos elementos forman parte del modelo carcelario hacia las drogas ilegales; lo que explica porque en la cárcel están reclusos diversos tipos de personas articuladas a la industria del narcotráfico y principalmente los eslabones más bajos de la cadena de producción.

Desde el punto de vista etnográfico la inscripción del sistema de cárceles en la economía política del narcotráfico manifiesta efectos en dos niveles: 1) en la vida cotidiana de las personas encarceladas aparecen nuevos conflictos y solidaridades sociales, y 2) en el plano institucional se aprecia una recomposición/reproducción de la institución penitenciaria.

En lo referente al día a día de la gente reclusa el dato etnográfico muestra que la articulación del sistema de cárceles a la economía política del narcotráfico no sólo es supranacional o de política exterior sino que también se da en el plano infraestatal; es decir, los actores de la industria, una vez que ingresan al sistema carcelario vehiculan y construyen ideologías y prácticas propias del campo de relaciones sociales del narcotráfico. Esta situación convierte al espacio carcelario en la arena de confrontación entre diversos actores que entran en conflicto al tratar de imponer y legitimar los sentidos de la ilegalidad y la delincuencia, y al mismo tiempo se construyen nuevas redes de relaciones de solidaridad al interior de la cárcel.

En el plano institucional lo anterior obliga a que la autoridad pe-

nitenciaría redefine las categorías y mecanismos con los que organiza y gestiona el sistema de cárceles. El conflicto infraestatal es procesado con nuevos sistemas de clasificación y distribución de la población reclusa. Por otro lado, debido a la sobrepoblación y hacinamiento de la cárcel, en parte también fenómenos derivados de la política antidroga, la institución requiere de la participación y organización de la gente presa para mantener el orden interno de la cárcel. Ello implica que se legitimen relaciones particulares entre el personal penitenciario y la gente presa que en el caso ecuatoriano ha fomentado y agudizado la corrupción del sistema.

En este contexto, tres prácticas son fundamentales para comprender la vida en prisión: 1) el refile, 2) la deuda, y 3) el saqueo. El refile es un sistema de relaciones de corrupción que articula a los funcionarios de las cárceles y a la gente presa en el marco de la institución penitenciaria. La economía de deuda sostiene y reproduce esta relación de corrupción al crear la base material y simbólica en la que se constituyen las formas de capital aceptadas y reconocidas intramuros. Finalmente al institucionalizar –legitimar ciertas formas de saqueo– se incorpora al preso en la gestión penitenciaria, lo cual a su vez funda el poder en relaciones de dominación caracterizadas por la traición.

Es pertinente destacar que el modelo carcelario hacia las drogas ilegales ha estado orientado a los eslabones más bajos de la cadena de producción del narcotráfico. Las personas que ocupan esas posiciones son generalmente gente relegada del mercado laboral formal. En este punto, hay que tomar en cuenta que la ejecución de las políticas antidroga se desarrolló paralelamente al desmantelamiento de los regímenes de bienestar en América Latina. Este proceso se caracteriza por el deterioro de la seguridad social, el crecimiento del desempleo y subempleo, y la expansión acelerada de economías informales. Por lo tanto, la política antidroga se inscribe en procesos más amplios de transformación del Estado.

Para terminar, es necesario evidenciar el drama humano que viven las personas en la cárcel y sus familiares. La política de rehabilitación debe también tomar en cuenta a los familiares del interno/a si realmente pretende resocializar. En esta línea, la propuesta de sacar a las cárceles del perímetro urbano es inviable. No sólo porque atenta contra el proceso de rehabilitación, al alejar a la familia del interno/a; sino que en Ecuador es la familia quien por lo general mantiene al interno/a

durante el encarcelamiento. Por tanto, alejar las cárceles de su lugar de residencia lo único que hará es aumentar el gasto que asume la familia cuando tiene un miembro preso, reducir las visitas de los internos y menos posibilidades de contacto con el mundo exterior.

Además, la situación del sistema carcelario analizada en este trabajo demuestra que la crisis que atraviesa la institución penitenciaria no puede solucionarse construyendo más cárceles o privatizando total o parcialmente el sistema. La primera salida sólo aliviaría el problema del hacinamiento a corto plazo, pero la lógica de encarcelamiento vigente pronto llenaría también esos centros. La segunda es más grave aún, ya que las experiencias de países como Chile y Estados Unidos han mostrado que el “negocio del encarcelamiento” es perverso porque convierte a la prisión en un mecanismo de explotación económica aberrante y no necesariamente reduce el costo para el Estado.

GLOSARIO

- 1 Achantado: cansado, con sueño. Quedarse en medio de un vuelo con marihuana, heroína o base de cocaína.
- 2 Afinar: mejorar en su comportamiento, adquirir experiencia en la cárcel, proceso interpretado como un aprendizaje doloroso de las reglas de convivencia entre prisioneros
- 3 Aniñado: gente que vive en pabellones con mejores condiciones de infraestructura en la cárcel, el término tiene connotaciones sexuales.
- 4 Armar un grifo: preparar un tabaco de marihuana
- 5 Ayaca: sinónimo de rata (50 centavos de base de cocaína)
- 6 Azarado: molesto, nervioso, enojado por el encierro.
- 7 Banda: grupo de personas de 10, 20 o treinta personas organizado en torno a una actividad ilegal
- 8 Batraceo: quien roba a cualquiera, es designado también gonorra
- 9 Bazuco: base de coca
- 10 Boletearse: delatarse
- 11 Bolo: una bolsa de chamber, caminera de haber
- 12 Breackers: anglicismo. Lugar desde donde se controla la electricidad en la cárcel, ahí se ubicaban a personas que corren peligro dentro de la cárcel porque deben plata por drogas.
- 13 Brujo: el que vende la droga
- 14 Bueyes: prisioneros mexicanos
- 15 Cachimocho: persona generalmente indígena que hace “mandados” (favores remunerados), así se les denomina a los cargadores. Quienes (cargan no sera en lugar de ‘hacen’ y pueden ser hombres o mujeres ojo) hacen las compras en el mercado, a los serranos también les dicen cachimochos
- 16 Caporal: representante
- 17 Cerebro: estudiar, planear, analizar a la gente para sacar algún beneficio generalmente ilegal
- 18 Chamber: licor destilado en la cárcel
- 19 Chicha: azúcar y levadura, mezcla usada para destilar Chamber.

- 20 Chimbuso: tabaco armado con las sobras del full, envuelto en papel Biblia
- 21 Corronchos. colombianos
- 22 Cruce: comprar droga o licor de un pabellón a otro
- 23 Cuartelero: quien limpia el pabellón, es un prisionero
- 24 Cuero: papel para enrollar la marihuana
- 25 Destrabe: burlarte de alguien cuando está con los efectos de la marihuana, primer efecto de la marihuana
- 26 Empeñar: deberle plata a un brujo, dejar a alguien por dinero
- 27 Enfierrados: significa que se está armado
- 28 Escoba: fusil largo
- 29 Estoy regalado: tener sentencias demasiado largas
- 30 Fierro: pistola
- 31 Frentear: responder por un problema
- 32 Grifo/a: cigarrillo de marihuana
- 33 Guayacos: gente de Guayaquil pero también usado en genérico para los costeños
- 34 H: heroína
- 35 Leona: ataque de hambre, segundo efecto
- 36 Llave: pana, amigo, parcerero
- 37 Llaverio: quien tiene las llaves de los pallones, es un prisionero
- 38 Locas: homosexuales, travestís.
- 39 Maduro con queso: base con marihuana
- 40 Matancera: Instrumento para no quemarse los dedos cuando se fuma marihuana, pitillo para fumar.
- 41 Modorra: pereza
- 42 Moto: pipa con la que se fuma base
- 43 Nave: pipa
- 44 Niches. Terminito para denominar a los negros
- 45 Niña: pistola
- 46 Once: grito de alerta porque entra la ley
- 47 Pasador: quien transporta cosas de la puerta de la cárcel a los pabellones, es un prisionero
- 48 Patinar: caminar de uno al otro lado de los patios.
- 49 Peruanos: causitas, hace años había un portero peruano que a todos los llama causas.
- 50 Pistola: mezcla de base de coca con cigarrillo
- 51 Pistolazo: meterse una pistola,
- 52 Pitear: delatarse
- 53 Plom: pitada o fumada de heroína

- 54 Polilla: categoría social de la cárcel, personas que supuestamente tiene problemas con otros internos.
- 55 Polvo: base de coca
- 56 Raqueta general: policías, narcóticos o INTERPOL
- 57 Raqueta: requisita de los guías
- 58 Rata: 25 centavos de base de coca
- 59 Refilar: soborno a los guardias, el significado es mucho más amplio.
- 60 Refine: después de la comida fumarse a un grifo
- 61 Representante: persona elegida por sus compañeros para encabezar la directiva de un pabellón.
- 62 Sábana: papel para enrollar marihuana
- 63 Sacar una vuelta: hacer algún negocio de tráfico de drogas
- 64 Sapos: los que pasan información a la ley
- 65 Tapiñados: personas que venden licor o drogas pero lo niegan.
- 66 Tártara: ametralladora
- 67 Templón: una pitada de marihuana
- 68 Torta: 50 centavos de base de coca
- 69 Traba: fumar marihuana
- 70 Tula: una bolsa

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio
- 2004 *Estado de Excepción*. Argentina, Adriana Hidalgo editora
 - 2002 *Medios sin Fin. Notas sobre la política*. Pre-textos España
 - 2000 *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Pre-textos España
 - 1998 *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida I*. Pre-textos España.
- Aguirre, Carlos
- 2004 *Crimen y castigo en la historia de América Latina. Un Ensayo bibliográfico*. Universidad de Oregon.
- Aguilera, B.
- 1995 *El Camino desconocido: las nuevas funciones de los ejércitos centroamericanos*. Nueva Sociedad.
- Amatangelo, Gina
- 2001 *Militarization of the US Drug Control Program*. Washington Office on Latin America.
- Andrade, X.
- 1990 *Los Pequeños Traficantes, en: La Economía Política del Narcotráfico. El caso ecuatoriano*. Quito, Ecuador, Flacso – Sede Ecuador y North – South Center University of Miami.
 - 1993 *Historias de Riesgo e Identidades en Tensión*. Tesis de maestría en antropología en FLACSO, Sede Académica de Ecuador.
 - 2001 *Del alcohol a la heroína. Una mirada etnográfica al consumo de drogas*. Ponencia presentada en Quito en el Congreso de FEDECOT
 - 2004 *Miércoles (de Ceniza) en Guayaquil: sobre masculinidad y la estética del las drogas en diferentes clases sociales*. Mimeo
 - 2002 *El Espíritu de la Etnografía. Museo de Antropología y Arte Contemporáneo*. Mimeo
- Andrade, X; Gioconda Herrera
- 2001 *Masculinidades en Ecuador*. Quito, FLACSO – Sede Ecuador y UNFPA.

- Andrade, Pablo; Desireé Castro
 1990 *Las Instituciones de Prevención del uso indebido de drogas en Ecuador*. Quito, Fundación Nuestros Jóvenes.
- Andrade, Pablo
 1991 *Hay aún inocentes: La ley anti – drogas y la justicia penal*. Quito, EDITORIAL.
- Andrade, X; Stephen J. Sifaneck y Alan Neaigus
 1999 *Dope sniffers in New York: an ethnography of heroin markets*, Journal of Drug Issues, 29.
 1993 Políticas que generan violencia: Una lectura de las prácticas represivas frente a las drogas en Ecuador. En *La Ley y Droga*. Quito, Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales (FESO – FNJ).
- Anthony, Carmen
 2004 “Panorama de la situación de las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina desde una Perspectiva de Género”. en *Violencia Contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal. http://www.dplf.org/ppl/span/mx_ppl03_biblio.pdf
- Arendt, Hannah
 1996 *La Condición Humana*. Paidós: Barcelona – Buenos Aires - México.
 2002 *Una revisión de la historia judía y otros ensayos*. Paidós: Barcelona, Buenos Aires, México
 2004 *Los Orígenes del Totalitarismo*. Taurus: México.
- Aptheker, Bettina
 2004 *The Social Function of Prisons in the United States*. www.priso-nactivist.com
- Auyero, Javier
 2004 *Clientelismo Político*. Las Caras Ocultas. Capital Intelectual: Buenos Aires.
- Azaola, Elena
 2003 *El Sistema Penitenciario Mexicano*. www.usmex.ucsd.edu
 2004 Fundación para el Debido Proceso Legal “Género y Justicia Penal en México”. en *Violencia Contra las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina*. México:. [http:// www.pdf.org/ppl/s-pan/mx_ppl03_azaola](http://www.pdf.org/ppl/span/mx_ppl03_azaola)
 2005 Marcelo Begni; Ana Magaloni y Lada Negrete, *Una Fotografía del crimen y su Prevención. Encuesta a la población en prisión en el Distrito Federal, Estado de México y Morelos*. Renglones 58 – 59.

- Bagley Bruce; Bonilla, adrian y Alexei Páez
1991 *La Economía Política del Narcotráfico. El Caso Ecuatoriano*. Quito, FLACSO- Sede Ecuador; North – South Center: University of Miami.
- Bagley, Bruce
1990 “América Latina y la Administración Bush”. en: *Cuadernos de Política Exterior*. AFESE – ILDIS. Quito: Edición Renato Arcos.
- Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes
2001 *Narcotráfico, Violencia política y Política Exterior de Estados Unidos hacia Colombia en los Noventa*. Bogotá.
2002 *Globalization and Transnational Organized crime: The Russian Mafia in Latin America and the Caribbean*. University of Miami.
2003 *Drug Trafficking, Political Violence and U.S. policy in Colombia in the 90*. Texto original.
- Barley, Nigel
1989/1983 *El Antropólogo Inocente*. ANAGRAMA. Barcelona España.
- Barreiro, Catalina
2002 “La agenda de política exterior Ecuador – Estados Unidos”, en Adrián Bonilla, ed. *Orfeo en el Infierno*. Una agenda de política exterior ecuatoriana, FLACSO - Ecuador. Quito
- Barros, César
2004 *La Ejecución penal en América Latina y el Caribe: Realidad y Desafíos*. Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. México
- Bataille, Georges
2003/1970 *La noción de Gasto*. en Adriago Hidalgo, *La conjuración sagrada* (ed). Ensayos 1929 – 1939: Argentina.
- Becker, Howard
1998 *Tricks of the Trade: How to think about your research while you're doing it*. The university of Chicago Press.
- Bohannan, Paul y Mark Glazer
1992 *Antropología Lecturas*. España: McGraw- Hill.
- Bonaparte, Francisco
2001 *Paradigma “RE”, Auge y Caída de un Mito*. Ponencia. Seminario de Derecho Penal y Criminología.
- Bonilla, Adrián
1993 *Las Sorprendentes Virtudes de lo Perverso. Ecuador y Narcotráfico en los 90*. Colección de Ciencias Política. FLACSO- Sede Ecuador.
- Bourdieu, Pierre y Loic, Wacquant
1995 *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Editorial Grijalbo. México DF.

- Bourdieu, Pierre
 1999 *Meditaciones Pascalianas*. Editorial ANAGRAMA. Barcelona.
 1999/1996 “La Economía de los Bienes Simbólicos”, en *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. ANAGRAMA. Barcelona: Colección Argumentos.
 2002 *Pensamiento y Acción*. Argentina: Editorial Zorzal
 2001 *Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona: Editorial ANAGRAMA
- Bourgois, Philippe y Ann Rynearson
 s/f *Introduction: Black and White in Color*. San Francisco State University.
- Bourgois, Philippe
 2000 *Disciplining Addictions: The Bio-Politics of Methadone and Heroin in the Unites States*. Culture, Medicine and Psychiatry 24. Netherlands: Kluwer Academics Publishers
 2002 *El poder de la violencia en la guerra y en la paz*. Apuntes de Investigación del CECYP. Buenos Aires-Argentina.
 s/f *Missing the Holocaust: My Father's Account of Auschwitz from August 1943 to June 1944*. University of California, San Francisco.
 1981 *Class, Ethnicity and the State among the Miskitu Americans of Northeastern Nicaragua*. Latin American Perspectives, Vol. 8, No. 2, Revolutionary Nicaragua.
- Bourgois, Philippe, Bridget Price y Andrew Moss
 2004 *The Everyday Violence of Hepatitis C among Young Women Who Inject Drugs in San Francisco*. Human Organization. Vol. 63, No. 3.
- Bourgois, Philippe, Mark Lettiere y James Quesada
 1997 “Social Misery and the Sanctions of Substance Abuse: Confronting HIV Risk among Homeless Heroin Addicts in San Francisco”. *Social Problems*, Vol. 44, No. 2.
- AUTOR/A
 1995 *In Search of Respect*. Cambridge University Press. United States of America.
 s/f *Confronting Anthropology, Education and Inner-City Apartheid*. American Anthropologist, New Series, Vol. 98. No. 2
 s/f Just Another Night in a Shooting Gallery. SAGE Publications. “The Moral Economies or Homeless Heroin Addicts: Confronting Ethnography, HIV Risk, and Everyday Violence in San Francisco Shooting Encampments”. *Substance use & Misuse*. 33(11) 23-2351.
 2002 “Anthropology and Epidemiology on Drugs: the challenges of cross-methodological and theoretical dialogue”. *International Journal of Drugs Policy*, 13

- 2002 *The Violence of Moral Binaries*. PAIS: SAGE, Publications .
- 2005 “You Can’t Do Nothing in This Damn Place”: *Sex and Intimacy Among Couples With an Incarcerated mal Partner*. University of California, San Francisco.
- s/f *Crack-cocaína y economía política del sufrimiento social en Norteamérica*. Humanitas No. 5.
- Buró, J.
1989 *National attachment and the decline of the mass armed forces*. Journal of Political and Military Sociology.
- Bustamante, Fernando
1995 *Fuerzas Armadas, Democracia y Ciudadanía: una reflexión preliminar*. Fuerzas Armadas: Desarrollo y Democracia. Quito: Abya-Yala, CELA, Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre y ILDIS.
- Diamat R.
s/f *Las FFAA ecuatorianas y la Coyuntura Político Social de Fin de Siglo. Control Civil y Fuerzas Armadas en las Nuevas Democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Calvo García, Manuel
1999 Políticas de Seguridad, Discrecionalidad Política y garantías Jurídicas. Universidad de Zaragoza España. En Del Valle, Alfredo (coordinador). Seguridad Pública, Militarización y Derechos Humanos. Instituto de Estudios de la revolución Democrática. México.
- Camacho, Álvaro y Francisco Leal Buitrago
s/f *Armar La Paz es Desarmar la Guerra. Herramientas para Lograr la Paz*. DNP – FESCOL – Universidad Nacional – Presidencia de la República – Alto Comisionado para la Paz.
- Carranza, Elías
2003 *Política Criminal y penitenciaria en América Latina y el Caribe*. Universidad Libre de Bogotá. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
- Carrera, Raúl
1994 Drug Trafficking Research in the Americas. An Annotated Biography. en NOMBRE LIBRO. Bruce Bagley (ed.); North Centre. University of Miami.
- Carrillo, Juan Antonio
1999 *Soberanía de los Estados y Derechos humanos en Derecho Internacional Contemporáneo*. Madrid: Tecnos

- Chalk y Peter; Ángel Rabasa
 2001 *Colombian Labyrinth. The Synergy o Drug and Insurgency and its implications for Regional Stability*. Project Air Force. Prepared for United States Air Force. RAND.
- Chomsky, Noam
 2002 *Estados Canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*. Buenos Aires: PAIDOS
- Coba, Lisset
 2002 *La Muerte Social: El Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito como Situación Humana*. Mimeo.
- Coletta A. y Eileen Rosin
 s/f *Drugs and Democracy in Latin America: the impact of U.S. Policy*. PAIS Y EDITORIAL
- Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo dei Popoli
 2000 *La Frontera del desplazamiento: Análisis de la situación del desplazamiento hacia Ecuador de la población afectada por la violencia en Colombia*. Roma: EDITORIAL
- Crandall, Russell
 2002 *Driven by Drugs. US Policy Toward Colombia*. PAIS: Lynne Rienner Publishers.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México
 2004 *Cárceles y derechos Humanos en México*. Reglones 58.
- Critical Resistance
 2004 *¿Qué es la Prisión, el Complejo Industrial?* www.criticalresistance
- Cuesta, Salomón y Patricio Trujillo
 1999 *La frontera de las fronteras*. Fiaam. Documento original de Investigación. Quito
- Cundiff, Kirby
 “Crime and Drug War”. [W3,au.uiuc.edu](http://W3.au.uiuc.edu) 3/05/2004
- Da Cunha, Guilherme
 1999 *Refugiados, Desplazados e Inseguridad*. Representante Regional para el su de América latina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. PAIS
- Da Cunha, Manuela
 2005 *El Tiempo que No Cesa. La erosión de la frontera carcelaria*. Reglones 58-59.
- Dammert, Lucia y Javiera Díaz
 2004 *Los desafíos del sistema carcelario en Chile*. CLACSO, grupo Violencia y Sociedad. Venezuela.

- Das Veena
1998 *Anthropology and Wittgenstein*. JTOR INCLUYA REFERENCIA COMPLETA
- De Certeau, Michel
1996 *La Invención de lo Cotidiano I*. Artes del Hacer Universidad Iberoamericana. México.
- Del Olmo, R.
1999 *Reclusión de mujeres por delitos de drogas _ reflexiones iniciales*. Caracas. Presentado en la Reunión del Grupo de Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia de la OEA. Montevideo, Uruguay.
http://www.cicad.oas.org/reduccion_demanda/esp/mujer/venezuel.pdf.
- Del Olmo, Rosa y X. Arana
1996 *Normas y Culturas en la Construcción de la Cuestión Droga*, Barcelona: Editorial Hacer y IISL.
- Días, Hugo
2000 *Memorias de un Presidiario*. Ediciones Abya-Yala. Quito-Ecuador.
- Dirección Nacional de Rehabilitación Social: Boletín Estadístico
1987 Boada Játiva Guido editor, Arturo Donoso, Director Nacional
1997 Boada Játiva Guido editor.
1998 Boada Játiva huido editor, Raúl Chiriboga Recalde, Director Nacional.
1999 Boada Játiva Guido, editor.
2000 Boada Játiva Guido editor, Alberto Ramírez Manzini, Director Nacional.
2001 Boada Játiva Guido editor, Luis Muñoz Neira, Director Nacional.
2002 Boada Játiva Guido editor, César Gutiérrez, Director Nacional.
2003 / 2004 Játiva Guido editor, Fernando Cassis Martínez, Director Nacional.
- Dobrouski, F.
2000 "Objetivos Nacionales Permanentes". Revista de las Fuerzas Armadas del Ecuador.
- Dombois, Rainer
1998 "Dilemas Organizacionales de las Economías Ilegales. Aproximaciones Sociológicas a Propósito de la Industria de la Cocaína". en: *Análisis Político*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI.
- Edwards, Sandra
2002 *Colombian Conflict Impacts Ecuador*. Special Update: Ecuador. WOLA.
2003 *Políticas y Prisiones para el Control de Drogas Ilícitas: El Costo Humano*. WOLA. Boletín Informativo Ecuador.

- Elías, Norbert
1999 *Sociología Fundamental*. Editorial GEDISA. España.
- Elton, Catherine
1998 “Ideal drug ‘mules’: young American women” *Christian Science Monitor*,” Vol. 90 Issue 57.
- Espino, Amanda y Pedro Biscay
2004 Sexo, Mentiras y Cárceles. *Derecho Online*. 11/03/2004
- Espinosa, María Ester
2002 “Las mujeres presas, víctimas de una justicia discriminatoria y parcial”. El delito de ser mujer. Son casi siete mil en el país. México. Documento electrónico.
- Ferraro, Emilia
2004 *Reciprocidad, Don y Deuda: Formas y Relaciones de intercambios en los Andes de Ecuador: la comunidad de Pesillo*. Quito: FLAC-SO-Sede Ecuador, Abya – Ayala.
- Fernández Segado, Francisco
1993 Los nuevos retos de la protección de los derechos. En *Revista Contribuciones*. Konrad Adenauer.
- Fitch, Samuel
1998 *The Armed Forces and Democracy in Latin America*. The Johns Hopkins University Press. Baltimore and London.
- Foucault, Michel
1976 *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Siglo XIX. Mexico.
1990 *La vida de los hombres infames. Genealogía del Poder*. La Piqueta. Madrid.
s/f *Espacios Diferentes. En Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales Volumen III*. PAIDOS. Buenos Aires – Argentina.
- Fox, Richard
1991 *Recapturing Anthropology. Working in the Present*. New Mexico: School of American Research. Press Santa Fe.
- Franco, Andrés
1998 *Estados Unidos y los países Andinos 1993 – 1997: Poder y Desintegración*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Gallegos, Claudia y Decio Mettifo
2001 *Relación Madre – Hijo: situación de las mujeres encarceladas*. En revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios No. 2. Santiago de Chile.
- Gallardo, Claudio
2003 *Resultados del procesamiento y análisis de la información de la encuesta “consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual y otras problemáticas de los centros de rehabilitación social de Quito y Guayaquil*. Quito: Fundación Esperanza.

- Garcés, Chris
 2005 Ecuador Cross Politics: Inmates Crucifixion Protests and the Anthropology of Religious Tradition. American Ethnological Society Conference, San Diego, CA.
- García Laguardia, Jorge
 s/f *Los Defensores del Pueblo y los problemas de los Derechos Humanos*. En Revista Contribuciones. Konrad Adenauer
- García Sayán, Diego
 1999 *Soberanía Nacional y Derechos Humanos*. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- García, Bertha
 1997 *El Concepto de Seguridad Interna en el Marco de las Relaciones Sociedad Fuerzas Armadas en el Ecuador*. Diálogo Civil Militar. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
 1999 *Qué esperamos hoy de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Aportes Para la Paz*.
- Geertz, Clifford
 1994/1984 *Conocimiento Local. Ensayo sobre la interpretación de las culturas*. Buenos Aires: PAIDOS
 2000 *La interpretación de las culturas*. España: GEIDESA
 2002/2000 *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Gibas, Claudia
 2001 "Características que diferencian a mujeres recluidas. EDITORIAL PAIS
- Goetschel Ana María
 1994 *El discurso sobre la delincuencia y la constitución del Estado ecuatoriano en el siglo XIX*. Tesis de maestría de FLACSO – Ecuador.
 2005 *Documentos históricos en el marco de la investigación: La Cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas*. Mimeo
- Goffman, Erving
 1970 *Internados*. Buenos Aires. Amarroutu.
 1970 *Ritual de la interacción*. Editorial Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires.
 1979 *Relaciones en Público*. España: Alianza Editorial.
 1995 *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
 1997 *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gonzáles, Carlos; Funes, Jaime; Sergi Gonzáles; Inma Mayol y Romani Oriol
 1988 *Repensar las Drogas*. Grupo Igia.

- Harper, R. y R. Murphy
 1999 *Drug smuggling: an analysis of the traffickers, 1991-1997*, Londres: Middlesex Probation Service. <http://www.londonprobation.org.uk/media/adobe/Fnulros.PDF>.
- Harper, R., Harper; G. y J. Stockdale
 2002 “The role and sentencing of women in drug trafficking crime.” *Legal & Criminological Psychology*, Vol. 7, Issue 1.
- Hartlyn, Jonathan
 1990 “Política de los Estados Unidos frente al Narcotráfico”. en: *Cuadernos de Política Exterior*. AFESE – ILDIS. Quito: Edición Renato Arcos.
- Hernández, Hilda
 2005 Retratos de la Prisión. Reglones 58-59.
- Hobsbawm, Eric
 2004 *Entrevista sobre el siglo XXI al cuidado de Antonio Polito*. Crítica. Barcelona.
- Hobsbawm, Eric
 1998 “Las Hegemonías de Gran Bretaña y Estados Unidos, y el Tercer Mundo”. en *Análisis Político*. Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger
 2002 *La Invención de la Tradición*. Crítica. Barcelona.
- Inchaurraga, Silvia
 1999 “Drogas y políticas públicas. El modelo de reducción de daños”. *Espacio editorial*. Buenos Aires.
- Informe Misión de Verificación
 2002 *Impactos en Ecuador de las fumigaciones realizadas en el Putumayo dentro del Plan Colombia*. Acción Ecológica, ALDHU, CEDHU, Ecociencia, INREDH, Laboratorio de Suelos LABSU, RAPAJ. SERPAJ, Acción Creativa, Comité Andino de Servicios.
- INREDH
 2002 *Modelos de atención a víctimas de tortura y personas privadas de Libertad*. Quito: Comunicaciones INREDH.
 2000 Conferencia Regional sobre la situación carcelaria en la Región Andina. Comunicaciones INREDH
 1997 “El ocaso de la dignidad. La tortura en el Ecuador”. Serie de Investigaciones 2. Comunicaciones INREDH
- International Narcotics and law Enforcement: FY 2000 Budged Justification. 2000.
- International Narcotics and law Enforcement: FY 2001 Budged Justification. 2001

- International Narcotics and law Enforcement: FY 2002 Budgeted Justification. 2002
- International Narcotics and law Enforcement: FY 2003 Budgeted Justification. 2003
- Irigoyen Raquel y Ricardo Soberón
1994 "Narcotráfico y Control Penal". en: *Drogas y Control Penal en los Andes*. Comisión Andina de Juristas
- Isaacson, A.
2001 *La asistencia estadounidense a la seguridad den los países de la Región Andina*.
2001 – 2001 Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Bogotá
- Kynne, Reinner
2005 *The U.S. Military in the War on Drugs. Drugs and Democracy in Latin America*. Washington Office on Latina America. Wola.. Boulder, London.
- Isuani, Ernesto
2000 "Bismarck o Keynes. ¿Quién tiene la culpa?". en: *Pobreza y Política Social*.
- Jacobo, Mónica
2003 *México y Colombia: de los grandes carteles a los cartelitos*. Texto original.
- Jaime Pancho
s/f *Tiene Razón pero se va Preso*. Publicitaria Pancho Jaime & ASS.
- Kalinsky, Beatriz
2005 *Preso y nada más. El deterioro de la persona en las unidades penales argentinas*. Reglones 58-59.
2003 Antropología y Derecho Penal. Un camino transitable con cautela Facultad de Ciencias Sociales de Chile. <http://www.moebio.uchile.cl/16/frames06.htm>
2003 El sistema Penitenciario como objeto de estudio de la Antropología: la investigación social en las cárceles estatales. En Revista Litorales. Año 2, No. 3. SIN 1666-5945.
- Kaufman, E.
1999 Democracia y Derechos Humanos en la Educación de las Fuerzas Defensoras de la Ley. Revista de las Fuerzas Armadas del Ecuador.
- Kenneth Sharpe y William Spencer
2001 *Refuelling a Doomed War on Drugs*. Flawed Policy feeds Growing conflict. NACLA Report on the Americas.

- Krotz, Esteban
 2002 *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. ANTHROPOS. Universidad Autónoma Metropolitana. España.
- Laban, Alexander
 2004 *Toward an Anthropology of Genocide*. www.publicanthrology.com
- Lagarde, Marcela
 2003 *Los Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, Monjas, Putas, Prostitutas Locas*. UNAM. México.
- Latina. Estrategias, civil – militares para el Ecuador del siglo XXI. Quito: Pontificia universidad Católica del Ecuador.
- Laufer, Jacques
 1990 *Narcotráfico y Deuda Externa. Las Plagas de América*. Grupo de trabajo sobre Deuda Externa y Desarrollo. FONDAD – Región Andina. Quito.
- Laufer, Jacques
 1990 Drogas Toxicomanía. en *Sociedad, Juventud y Drogas*. Fundación Nuestros Jóvenes.
- Ledebur, Kathryn
 2005 *Clear Consequences. Drugs and Democracy in Latin America*. Washington Office on Latin America. Wola. Kynne Reinner. Boulder, London.
- León, Marco Antonio
 1996 *Sistema Carcelario en Chile. Visiones, Realidades y Proyectos (1816-1916)*. DIBAM – Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago de Chile
- López Bermúdez, Francisco
 1993 *La ley y la Droga*, Quito: FESO.
- Loveman, Brian
 1999 *La patria: Politics and the Armed Forces in Latin America*. México, DF: Editorial Siglo XXI.
- Luna, Jorge
 1990 *Coca y Sociedad*. Fundación Nuestros Jóvenes. Quito.
- Luna, Thea
 2004 *History of law 1008*. www.wola.org
- Marcus, George y Michael Fischer
 s/f *La antropología como crítica cultural: un momento experimental en las Ciencias Humanas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Mason, Ann
 2001 *La Crisis de Seguridad en Colombia: Causas y Consecuencias Internacionales de un Estado en Vía de Fracaso*. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Bogotá.

- Mcclelland, Susan
2003 "Drug mule's" Maclean's, Vol. 116, Issue 30 Paz V., Milet (ed.)
- Mecanismo de Evaluación Multilateral
2000 *Evaluación del Progreso de Control de Drogas Ecuador*. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD
- Medina, Ismael
2004 *Apuntes para un análisis de Entidades Públicas*. PAIS EDITORIAL <http://www.cociencias.gov.co/seiaal/congreso>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador
2003 Dirección General de Derechos humanos, Asuntos Sociales y Ambientales. Relaciones de Personas que han solicitado Refugio al Gobierno de Ecuador.
- Misión Internacional de Observación - FIDH
2000 *Las Cárceles en Ecuador*. FIDH
- Mitchell, Richard
1993 *Secrecy and Fieldwork*. London: SAGE.
- Moncayo, Paco
1996 *Geopolítica Americana en la Post-Guerra Fría*. Ensayos.
- Morán, María Luz
1996/97 Sociedad, cultura y política: continuidad y novedad en el análisis cultural. Revista Zona Abierta. Ed. P Iglesias. Madrid
- Muharay, Edith
1984 "Las Políticas de Prevención y Control de Drogas en el marco de las Naciones Unidas". en *Alcohol, Drogas y Criminalidad*. UCE.
- Nader, Laura
1998 *Ideología y Armonía: justicia y control en un pueblo de la montaña Zapoteca*. PAIS EDITORIAL
- Neild, Rachel
2005 *U.S. Police Assistance and Drug Control Policies*. Drugs and Democracy in Latin America. Washington Office on Latin America. Wola. Kynne Reinner. Boulder, London.
- Neuman, Elias
2005 *Quebrados por dentro. La prisión y su función deshumanizadora*. Reglones. 58-59.
- Neuman, Elias
1996 *La Prisión como control Social en el Neoliberalismo*.
- Nicholas Walter; Bourgois, Philippe and Maragarita Loinaz
2003 *Masculinity and Undocumented Labour Migration: Injured Latino Day Labourers in San Francisco*. Social Science & Medicine.

- Núñez, Jorge
 2004 *Yo les tengo miedo pero ellos no pueden saber: apuntes de investigación sobre formas de dominación simbólica en la cárcel.* CLACSO. Caracas
 2005 *Hipertrofia represiva: la cuestión carcelaria en América Latina.* Revista QUORUM de la Universidad de Alcalá.
- Núñez, Juan Carlos
 2004 *Profundizar y Prever: Un asunto ético. Pros y Contras de la Iniciativa de Reformas al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal.* Reglones 58-59.
- Organización de Estados Americanos
 1998 Declaración de Cartagena. III Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Cartagena de Indias Colombia.
- Ortárola, Alberto. ANO Director de Investigación. Modernización Democrática de las Fuerzas Armadas. Serie: Democracia No. 6. USAID.
- Ortner, Sherry
 1999 *The Fate of "Culture".* University of California Press
- Páez, Alexei
 2000 *La Amenaza en La Frontera del Putumayo con Sucumbíos.* Mimeo.
 1994 "Violencia y Narcotráfico". en Echeverría, Julio y Menéndez – Carrión, Amparo (eds). *Violencia en la Región Andina. El caso de Ecuador.* Serie Estudios – Ciencias Políticas. FLACSO- Sede Ecuador.
- Panetta, L y R. Serraglio
 2000 *Entrenando Asesinos.* NACLA Report on the Americas.
- Pérez Guadalupe, José
 1994 *Faites y Atorrantes. Una etnografía del penal de Lurigancho.* Centro de Investigaciones Teológicas (CINTE) Lima – Perú.
- Pizarro, Eduardo
 1990 "Evaluación de la Cooperación internacional para Combatir el Narcotráfico". en: *Cuadernos de Política Exterior.* AFESE – ILDIS. Edición Renato Arcos. Quito.
 2002 *¿Guerra civil, Guerra contra la sociedad, Guerra antiterrorista o Guerra ambigua?* Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad nacional de Colombia
- Reyes, Maeva
 1995 *El Sol Cuadrado.* Fundación Mujer y Sociedad. Mujeres por la Democracia. UNESCO. Quito-Ecuador.
- Rial, J.
 1998 Legitimidad social y Nuevos Roles de las Fuerzas Armadas en América.

- Richani, Nazih
2002 *Systems of Violence. The Political Economy of War and Peace in Colombia*. State University of New York Press.
- Rivera Fredy
2001 “Democracia Minimalista y Fantasmas Castrenses en el Ecuador Contemporáneo”. en *Las Fuerzas Armadas en la Región Andina. ¿No deliberantes o actores políticos?*- Embajada de Finlandia.
1994 Las formas de una guerra amorfa: drogas, democracia y derechos humanos en Ecuador. En ICONOS No. 20, Flacso – Ecuador.
1998 Seguridad Regional, Soberanía e Integración. Comunidad Andina y MERCOSUR. Ministerio de Relaciones Exteriores – Corporación Andina de Fomento.
- Rodríguez, María Noel
2004 “Mujer y cárcel en América Latina” en *Violencia contra las mujeres privadas de Libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal. Documento electrónico
http://www.dplf.org/ppl/span/mx_pp103/mx_pp103_mnrodriguez.pdf
- Rodríguez, Noel
2004 *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. ILANUD
- Roseberry, William
1989 *Anthropologies and Histories. Essays in Culture, History, and Political Economy*. Rutgers University Press. New Brunswick and London.
- Rossi, Adriana
2002 *El rol de las mujeres en el crimen organizado*. Argentina. Documento electrónico.
- Sacks, Jessica S.
2004 “Drug Cartels Raise the Game for the Mule Trackers” *Popular Science*, Vol. 264, Issue 6.
- Salgado, Hernán y Albán Ernesto
1989 “Investigación Jurídica. Análisis y evaluación de la legislación ecuatoriana. Lineamientos básicos para una reforma legal”. en *Sociedad, Juventud y Droga*. Fundación Nuestros Jóvenes. Quito
- Sánchez Abelardo y Marco del Matro
1993 *En el juego de la vida: ser delincuente en Lima*. Centro de Estudios y Promisión del Desarrollo. DESCO. Canadá
- Saxakali Magazine, “At the bottom of the global narcotics economy: minority women couriers”. <http://www.saxakali.com/saxakalimagazine-/saxmag31g2.htm>.

- Scheliga, Eva
 2005 *Al Amparo de la Religión. La conversión al Pentecostés en las cárceles de Brasil*. Reglones 58-59.
- Schifter, Jacobo
 1997 *Amor de Machos. Lo que nuestra abuelita nunca nos contó sobre las cárceles*. Editorial ILPES. San José – Costa Rica.
- Schwabe, Chloe
 2003 “La Guerra Contra las Madres: reflexiones sobre la realidad de las mujeres encarceladas por casos de drogas,” *Acción Andina* <http://www.cedib.org/accionandina/analisis/an.php?file=achloe.html>
- Segato, Laura
 2004 *El sistema Penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “habla preso: el derecho humano de la palabra en la cárcel*. Texto leído en el encuentro, Culture, Violence, Politics, and Representation in the Americas. University of Texas
- Selmeski, Br.
 2001 Beyond the Indigenous – Military Uprising of January 21, 2000: the cultural origins of an unprecedented alliance. Borrador de un capítulo solicitado para publicación en el Post – 1995 Anthology of Ecuadorian Ethnographic Research. L. Meisch y S. Sawyer, comp.
 2001 *Guerreros y campesinos: estereotipos raciales y papeles militares en el Ejército ecuatoriano*. Ponencia Presentada en el 4 Anual Seminario de Research and Education in Defense and Security Studies (REDES). El Center for Hemispheric Defense Studies. Washington, DC.
- Silva de Sousa, Rosinaldo
 2004 “Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro”. Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, enero-marzo, 2004.
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SPEEP)
 2003 Republica Argentina.
- Soberón, Ricardo
 1995 “El Fracaso de la Legislación Represiva del Narcotráfico”. en: *Revista Debate Agrario*. Centro Peruano de Estudios Sociales- CEPES
- Steinberg, Marc
 s/f *El rugir de la multitud: repertorios discursivos y repertorios de acción colectiva de los hiladores de seda de Spitalfils, en el Londres del siglo XIX*. EDITORIAL PAIS

- Sorel, George
1972 *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial. Madrid.
- The National Security Strategy of the United States of America. September, 2002.
- Thoumi, Francisco
2002 *Illegal Drugs in Colombia From illegal Economic Boom to Social Crisis*. ANNALS, AAPSS, 583.
s/f *Illegal drugs, Economy, and Society in the Andes*. Woodrow Wilson Center Press, the John Hopkins University Press.
- Ticker, Arlene
2001 *Tensiones y Consecuencias Indeseables de la Política Exterior Estadounidense en Colombia*. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Bogotá
- Tickner, J. Ann
2001 *Gendering World Politics: Issues and Approaches in the Post-Cold War Era*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tilly, Charles
2003 *The Politics of Collective Violence*. Cambridge University Press. United States of America.
2000/1998 *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial
- Tokatlian, Juan Gabriel
1998 "Política Antidrogas de Estados Unidos y Cultivos ilícitos en Colombia. La Funesta Rutinización de una Estrategia Desacertada". en: *Análisis Político*. Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI.
2001 "Colombia, el Plan Colombia y la Región Andina. ¿Imposición o Concertación?" en: *Revista Nueva Sociedad* No. 173.
- UNHCR OFFICE ECUADOR
2001 Contingency Plan for a potential Colombian refugee influx into Ecuador. Quito: UNHCR
- United States General Accounting Office
2003 *Drug Control Cultivation and Eradication Estimates in Colombia*. Washington DC.
- Valverde Molina, Jesús
1997 *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. España: Editorial Popular.
- Van Maanen
s/f *Tales of the field: on Writing Ethnography*. University of Chicago.

- Vartabedian, Julieta
 2001 “Mujeres en prisión: El cuerpo como medio de expresión”. Tesis. Universidad de Buenos Aires Documento electrónico. <http://www.norpatagonia.com/cereid/tesis%20Julieta%20Vartabedian>.
- Vega, Víctor; Narváez Grimaneza; Manuel González
 1981 *El Sistema Penitenciario Ecuatoriano*. Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador. Quito.
- Violencia Sociopolítica en Colombia. CODHES – CEHAP. Medellín – Colombia.
- Viteri, María Amelia
 2003 Discursos sobre VIH/SIDA: un estudio en parejas heterosexuales viviendo con VIH/SIDA. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Género.
- Wacquant, Loic.
 2001 *Las Cárceles de la Miseria*. Alianza editorial. España.
 2001 *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. MANANTIAL. Buenos Aires.
 2002 *La penalización de la miseria: de la importación de políticas de seguridad*. Reglones 51.
 2004 *Las Dos Caras del Gueto. La construcción de un concepto sociológico*. En Reglones 56.
 2005 *La Escoria de la sociedad de mercado. Estados Unidos: de la asistencia al encarcelamiento*. En: Reglones 58-59.
- Wigglesworth, Carlota
 1996 “Mulas” venezolanas en Londres: víctimas del tráfico de drogas” Revista Electrónica Bilingüe N° 7.
- Wilson, Suzanne y Zambrano Marta
 1995 *Cocaína, Capitalismo e Imperio: Encadenamientos Globales y Políticas del Narcotráfico*. En: Análisis Político. Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI. Bogotá.
- WOLA
 1993 ¿Peligro Inminente? Las FFAA de Estados Unidos y la guerra contra las drogas. Oficina de Asuntos latinoamericanos en Washington.
- Youngers, Coletta y Eileen Rosin
 2005 *Drugs and Democracy in Latin America*. Washington Office on Latin America. Wola. Kynne Reinner. Boulder, London.

Youngers, Coletta y Zernite, Meter

- 1998 "El Peor Enemigo de sí mismo: La guerra Antidrogas de Washington en América Latina". en: Jelsma Martín y Roken Thoe. Coordinadores. *Democracias Bajo Fuego. Drogas y Poder en América Latina*. Transnacional Institute. Ediciones de Brecha – Acción Andina.

Youngers, Coletta

- 1999 *La Guerra contra las drogas de EEUU y el debilitamiento de la democracia en América Latina*. PAPELES. Cuestiones Internacionales.
- 2000 *Cocaine Madness. Conternarcotics and Militarization in the Andes*. NACLA Report on the Americas. WOLA
- 2001 *Collateral Damage: US Drug Control Efforts in the Andes*. Prepared for delivery at the 2001 meeting of the Latin American Studies Association.

Zaffaroni, Eugenio Raúl

- 1993 *¿Qué hacer con la pena? Las alternativas a la prisión*. Universidad de Buenos Aires.

Zernite, Peter

- 1997 *Reluctant Recruits: The U.S. Military and the War on Drugs*. Washington office on Latin America.

Zulaika, J y Douglass, W.

- 1996 SELECCIONES. Terror and Taboo: The

Follies, Fables and Faces of Terrorism. London: Routledge.